

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada*

---

**(10:00 Horas)**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

Sesión ordinaria. 27 de septiembre de 2016.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

### *Comparecencias*

4.- Comparecencia del licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.

5.- Comparecencia del maestro licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 14 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al licenciado Edgar Abraham Amador, se designa en comisión de cortesía a los siguiente diputados: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputado Jesús Armando López Velarde Campa, diputado Antonio Xavier López Adame, diputado Luis

Gerardo Quijano Morales, diputado Andrés Atayde Rubiolo, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputada Elena Edith Segura Trejo, diputada Beatriz Rojas Martínez y diputado Néstor Núñez López. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da a más cordial bienvenida al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.

Asimismo se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el numeral segundo del punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivas representaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: La diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/HUMANISTA; el diputado José Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Partido Movimiento Ciudadano; diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido maestro Edgar Amador, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.

Acudo a esta Tribuna a fijar el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con relación al IV Informe de actividades de la dependencia a su cargo, lo que ocurre en este entorno económico nacional e internacional muy delicado en el

plano internacional, enfrentamos riesgos relacionados con las tasas de interés, la elección presidencial de nuestro vecino del norte, el tipo de cambio, la baja de actividades económicas mundial, entre otros.

En nuestro país hay peligro asociado al poco crecimiento económico a la disminución del precio y producción del petróleo, a lo que se suma el contenido del paquete presupuestal federal para el 2017, en el que se retiran a la ciudad 4 mil millones de pesos por concepto de fondo de capitalidad, entre otros conceptos más, estamos seguros que habremos de salir adelante en esta difícil situación.

Ello es así en vista de la capacidad que ha demostrado la Secretaría a su cargo para incrementar los ingresos de la ciudad, lo que llevó a que en el 2015 se obtuvieran ingresos por 200 mil millones de pesos, 35 mil millones por arriba de lo señalado en la Ley de Ingresos, lo que confirma para el 2016 donde se informa que en julio de este año hay ingreso por 133 mil millones de pesos que representa el 73 por ciento de lo aprobado en la Ley de Ingresos.

Claramente vamos a tener mayores ingresos en el 2016, sin embargo, es necesario establecer mejores reglas para el ejercicio de este tipo de ingresos. Las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera serán de gran ayuda.

En lo que respecta al gasto público, quiero manifestarle nuestra preocupación sobre el avance a julio de este año, apenas se lleva un avance general de 39 por ciento, las dependencias con 40 por ciento, los órganos desconcentrados con el 30 por ciento, las delegaciones con el 31 por ciento. Sabemos que la situación mejorará conforme al avance del ejercicio fiscal, pero antes en el entorno económico, urge aplicar esos recursos.

Concluyo mi intervención haciéndole un llamado a que juntos y a la brevedad construyamos las modificaciones legales para atender la disposición de la Ley de Disciplina Financiera.

Muchas por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza y del Partido Humanista. Por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, sea usted bienvenido.

Distinguidos invitados y funcionarios que nos acompañan; compañeras y compañeros diputados, buenos días.

La situación que enfrenta actualmente el país sin duda nos pone ante retos que debemos enfrentar con talento y responsabilidad.

El impacto en la economía y las finanzas a la Ciudad de México derivado de una política económica restrictiva y discriminatoria por parte de las autoridades federales abre el camino para la búsqueda de estrategias que rompan el modelo al que se enfrentan la mayoría de las entidades de la Federación, en donde se pretende el sometimiento y la obediencia.

Este es el momento oportuno para hablar con la verdad y con firmeza. Encogerse de hombros no es una opción que merecen los ciudadanos ante los cambios que hemos prometido llevar a cabo.

La necesidad de empleos, mejores remuneraciones y condiciones adecuadas de infraestructura económica que impulsen el desarrollo han sido demandas que han ido cubriendo los gobiernos de izquierda de la Ciudad de México, sin embargo los rezagos siguen existiendo ante la enorme concentración y crecimiento a la cual está sujeta la Ciudad Capital más importante de América Latina.

La eliminación del recurso que ha sido otorgado a nuestra entidad durante los últimos años por su condición de capitalidad genera indignación y desconfianza hacia las autoridades federales en la materia, que han utilizado criterios sin apego al sentido común ni al sentido social.

La Ciudad de México no ha dejado de ser la Capital del país, por lo que resulta inexplicable utilizar un criterio distinto para algo que no ha cambiado. No se explica cómo para otras entidades como en Tamaulipas, Querétaro y Chihuahua los aumentos relativos al gasto programable son de 12.13 por ciento en promedio y para la Ciudad de México se reduce en casi 6 por ciento.

El Partido del Trabajo ha expresado su rechazo a la reducción de recursos federales, y de la misma forma como lo ha dicho el Jefe de Gobierno, hacemos un llamado respetuoso pero enérgico para que se modifique lo establecido en el proyecto presentado a la Cámara de Diputados.

Para empezar a resolver los profundos problemas que enfrenta el país es necesario ir al origen de estos, ante una directriz económica altamente politizada que antepone la inmediatez de las necesidades económicas del momento en lugar de atender los problemas con enfoques de desarrollo regional y competitividad a mediano y largo plazo.

Resulta necesario enfrentar y buscar el diálogo y la negociación. En este punto la gestión financiera es indispensable para hacer llegar los recursos a proyectos socialmente rentables, como lo son aquellos destinados a educación, transporte, salud e infraestructura productiva, mismos que pretenden coartar desde el Ejecutivo Federal.

La incertidumbre actual sobre variables macroeconómicas y el inestable entorno dejan en evidencia la debilidad del sistema económico que se aplica en nuestro país, lo que anticipa escenarios hostiles en donde los proyectos progresistas deberán responder para dejar claro cuál es el mejor camino para romper el círculo perverso de pobreza en el cual se encuentran millones de mexicanos.

Esta Asamblea debe de reconocer el buen trabajo que se ha hecho desde la Secretaría de Finanzas en los últimos tres años. Es evidente que la manera en que se ha conducido la política de recaudación de los ingresos propios ha sido pertinente, misma que provocó que para 2015 se alcanzara la suma de 112 mil millones por concepto de ingresos locales y los propios del sector paraestatal no financiero, esto gracias a la atinada estrategia del pago oportuno, a los incentivos adecuados y a la infraestructura tecnológica en los sistemas de pago.

Paso a paso se va logrando una mayor independencia financiera que al día de hoy implica que cada peso recaudado por el sector público presupuestario destinado a cubrir la provisión de bienes y servicios de quienes habitan y transitan en nuestra ciudad, 55.8 centavos provienen de ingresos propios, siendo la entidad de la Federación con mejor desempeño en esta materia, lo que permite marcar diferencias y cubrir parte de las prioridades de la agenda social de la ciudad.

Es primordial continuar en la búsqueda de diseños creativos de recaudación siguiendo la tendencia positiva lograda por la Secretaría.

De acuerdo con datos del informe, el gasto de capital observó una mayor participación porcentual en comparación con la del año previo. Lo anterior permite mantener e incrementar la infraestructura de la Ciudad de México, lo que impulsa su competitividad e incide en un mayor crecimiento de la actividad económica.

Es por lo anterior que las inversiones no sólo deben detenerse, éstas deberán de crecer mostrando que la verdadera responsabilidad de un gobierno está en el progreso y no en la simulación escudada tras la transitoria estabilidad de variables que no tienen ningún fin por sí mismas.

Los mayores riesgos se encuentran al actuar con parsimonia e indiferencia ante la clase trabajadora, de tomar decisiones de manera inercial e incurrir en la subestimación y el subjetivismo, generando un alejamiento entre el gobierno y la sociedad.

No debemos de caer en este tipo de prácticas en esta Asamblea Legislativa, con menos presupuesto estamos obligados a discutir y a buscar consensos, lo social castiga a lo político cuando quien dirige lo último se ostenta como jerarca y no como representante del ciudadano.

Es necesario mandar el mensaje desde esta Asamblea y con el proyecto de presupuesto que proponga el gobierno local, de que en esta ciudad se hacen las cosas de manera distinta, respetando primero a la gente y actuando sin caer en lo ilegítimo ni en lo autoritario, olvidándose por completo del digno hábito del sacrificio.

Usted, señor Secretario, es pieza fundamental para lograr un presupuesto incluyente que muestre su habilidad para hacer eficientes y justas las distribuciones del gasto.

Ante los cambios que habrán de concretarse en los próximos meses, confiamos en que la voluntad de la mayoría se vea reflejada en la Constitución de la Ciudad de México, desde donde se tendrá que dotar a la ciudad de autonomía para planear su desarrollo, que acompañado de una correcta implementación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, participación ciudadana y alta eficiencia en las áreas estratégicas de gasto, se incidirá de manera positiva si se actúa con responsabilidad en las condiciones económicas y sociales de los habitantes de la ciudad.

Es necesario luchar por aquello que engrandece y empodera al ciudadano y enfrentar todo lo que le pretende dañar, a costa del ciudadano nunca; poco importa el afán de afectar la imagen de la izquierda para que logren cambiar la idea de la gente.

Las victorias de la ciudad se deben en gran parte a la unidad de fuerzas progresistas, a la justicia política vista desde el ciudadano y a la distinción entre el interés inmediato y el interés a largo plazo, entre el interés local y el interés general.

El Partido del Trabajo tiene la disposición de trabajar en conjunto con las demás fuerzas políticas y con el gobierno de la Ciudad para encontrar soluciones ante el difícil momento que han puesto a nuestra Ciudad. Vamos a traer el presupuesto que merece nuestra capital, cuente usted, señor Secretario, con el apoyo del Partido del Trabajo y de un gran número de diputados de esta Asamblea.

No podemos claudicar, tenemos que poner a la Ciudad en su justa dimensión a través de los argumentos que se han ido formando desde los principios de la izquierda y con la voluntad de todo aquel que ame esta Ciudad, con el espíritu indomable y las inmensas fuerzas de nuestro pueblo; acompañado de su resuelta voluntad, nuestra emulación patriótica tendrá su justo resultado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Benavides. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Muy buenos días tengan todos ustedes.

Con la venia de la Presidencia.

Amigas y amigos de los medios de comunicación; compañeras y compañeros diputados:

Movimiento Ciudadano le da la más cordial bienvenida al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas.

Hoy acudimos a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera, correspondiente a la Secretaría de Finanzas y como ya lo hemos manifestado ante el Jefe de Gobierno, el tránsito del Distrito Federal a Ciudad de México implica nuevos retos y compromisos, ante un entorno económicamente adverso en el que viene una contracción del gasto producto de los ajustes presupuestales, es necesario tener claridad en la dimensión de estos. El reiterado discurso oficial del Gobierno Federal que se autocalifica como responsable y oportuno en el manejo de las finanzas nacionales y que ante los desequilibrios invariablemente aduce causas externas haciendo cuentas



alegres y después tiene qué ajustar a la baja las expectativas de crecimiento, el que solapa el endeudamiento irresponsable y que privilegia el gasto superfluo y la imagen por encima de rubros prioritarios, ahora viene, me refiero al Gobierno Federal, a plantear una reducción presupuestal en la Ciudad de México en la que cancela el Fondo de Capitalidad y trunca proyectos como el metro.

En un tono jocoso el flamante Secretario de Hacienda, Meade, desestima las afectaciones a las finanzas de la Ciudad apoyándose en una interpretación de los ajustes en la que pretende vendernos la idea de que no solo no se afectan los ingresos de la capital, sino que se van a incrementar. Vamos esto en un libro de Kafka estaría bien. Lo cierto es que sí afecta el presupuesto de la Ciudad de México, de la capital del país, con un monto que se calcula en más de 10 millones de pesos; tan sólo el Secretario de Hacienda habla de 8 mil, pero tenemos qué hacer números y todo lo que impacta tener aquí a los Poderes de la Unión, desafortunadamente para las finanzas capitalinas son 10 mil millones y eso sin considerar la inflación ni la erosión del peso frente al dólar, puesto que por ejemplo todas las refacciones del metro vienen de fuera, todas las refacciones del transporte del tren ligero o de los autobuses del sistema de transporte público viene del extranjero, las refacciones, los insumos.

De acuerdo con las calificadoras, los niveles de endeudamiento de nuestra Ciudad se consideran razonable, se consideran aceptables.

Señor Secretario, reconocemos en Movimiento Ciudadano su prudencia, porque hace un año usted no sabía que íbamos a encontrarnos en esta adversidad el día de hoy y hace un año aquí dijo que había qué irnos con prudencia para que no pudiéramos incurrir en la irresponsabilidad de los gobiernos de los Estados y de los municipios de la mayoría del país que deben hasta la camisa. Por eso no podemos permitir un desbordamiento en la contratación que crediticia; hemos visto afectados efectos devastadores en el endeudamiento irresponsable del resto del país.

Hablar de disciplina y pulcritud en el manejo financiero es una constante, pero hoy más que nunca debemos ser puntuales y extremadamente cuidadosos en la administración de los recursos. Es intolerable que se sigan presentando subejercicios en el gasto aprobado. Quienes no ejerzan el presupuesto con responsabilidad y de acuerdo a los parámetros aprobados, deben ser inmediatamente llamados a cuentas.

Asimismo debemos evitar las ocurrencias en la toma de decisiones. Las autoridades capitalinas invariablemente deben actuar conforme a una planeación cabal evitando medidas como las fotomultas que obedecen más a fines recaudatorios que a una precaución por cumplir con el Reglamento de Tránsito y que hoy en día en el Estado de México canceló unilateralmente el Gobernador Eruviel y no la ha aplicado. Resulta una fuga de contribuyentes hacia esa Entidad y una aplicación diferenciada de reglas de tránsito a la gente que vivimos en la megalópolis, o sea que estamos siendo medidos con dos varas, o bien abrir nuevas opciones de transporte como los autobuses por segundo piso, pero que no tienen la planeación ni la infraestructura adecuada.

El manejo financiero de la Ciudad debe seguir siendo pilar fundamental de las finanzas y de la economía de la nación porque somos la primera economía de todo México, incluyendo superamos a Monterrey y a Guadalajara. Si queremos y estamos contribuyendo en esta crisis a generar empleos para la gente de la Ciudad de México, los recursos no sólo deben ser suficientes y obedecer a una planeación seria, deben también ser administrador con mayor pulcritud.

El Fondo de Capitalidad, señor Secretario, fue resultado de importantes gestiones que hizo el Jefe de Gobierno, al que usted acompañó y esta Legislatura y el Gobierno Federal, para reconocer y apoyar el gasto adicional en el que incurre la Ciudad de México en su condición de capital política. Con este Fondo hace frente a la creciente demanda de recursos para atender necesidades de los capitalinos y de la población que a diario transita por nuestra Ciudad; el 60 por ciento de los usuarios del Metro viene y sale hacia el Estado de México, así como del resto del país.

Esta condición demanda y consume servicios públicos y tenemos que ofrecerles satisfacción en materia de infraestructura, de movilidad, de prevención al delito, también en temas como los reclusorios donde tenemos más de 20 mil prácticamente hacinados reos federales y otros temas que no quiero abundar, pero somos la sede de todas las Embajadas de México.

Sin embargo ante un contexto de incertidumbre económica global, un entorno de volatilidad de los precios del dólar y las bajas de los precios internacionales del petróleo, ahora resulta que el Ejecutivo Federal decide efectuar recortes fundamentales al proyecto de presupuesto federal dentro de los cuales se encontraba una disminución al ciento por ciento de este Fondo, menos recursos para el Fondo Metropolitano, menos recursos al

Sistema del Transporte Colectivo Metro y para proyectos en materia de agua que son fundamentales, sobre todo en Iztapalapa y en otras zonas.

Es en este punto que quiero señalar la importancia que este Fondo representa para nuestra Ciudad. Respecto a los recursos por concepto del Fondo Metropolitano, en 2014 sirvieron para financiar por ejemplo la prestación de ciertos servicios de transferencia y disposición final, hablo de la basura, de los desechos; también para rehabilitar más de 38 mil lámparas de luz en vialidades primarias y secundarias y además, según se desprende del informe que nos ha dado el Secretario, alrededor de 220 mil metros cuadrados de banquetas y guarniciones, todas ellas en las 16 delegaciones.

Para el 2015, este fondo rehabilitó 88 mil puntos de luz, 301 mil metros cuadrados de banquetas y guarniciones y costó el procesamiento de más de 4 millones de toneladas de basura al año, entre otros proyectos.

En otras palabras, compañeras y compañeros, sin la creación de este Fondo no habría sido posible construcción de la Línea 6 del Metrobús, el mantenimiento que se le ha dado mayor al tren ligero o la adquisición de patrullas para inspección y vigilancia para la prevención y atención a los delitos en materia ambiental.

Sin la creación de este Fondo no habría sido posible la construcción de la Línea 6 del Metrobús y las demás obras que se han anunciado para el Metro en la rehabilitación de la línea 1, 2 y 3 que son las más viejas.

Yo solicitaría, licenciado, Edgar Amador, que nos explicara en su oportunidad a los diputados ciudadanos: ¿Cuál es la magnitud del impacto que tendría la ciudad en caso de que el presupuesto federal sea aprobado en los términos enviados por el Ejecutivo y me gustaría en esos términos a cuánto asciende el total de las afectaciones por estos recortes y cuáles son los principales rubros disminuidos; qué medidas está tomando la presente administración para evitar estos escenarios?

Concluyo, mi tiempo ha concluido, señor Secretario, para decirle e invitar a todos los asambleístas vayamos a clausurar la Secretaría de Hacienda, la oficina del Secretario de Hacienda, Meade, para que no ande pidiendo sonrisitas y que vayamos todos los asambleístas de todos los grupos parlamentarios a clausurarle su despacho, su oficina, aquí está en Palacio Nacional, en caso de que no atiende al Secretario de Finanzas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco, diputado. Asimismo esta Presidencia saluda y agradece la presencia del Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz. Bienvenido.

Asimismo del Consejero Jurídico, el maestro Manuel Granados Covarrubias. Bienvenido.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario, bienvenido primeramente a esta Asamblea Legislativa.

Usted es uno de los Secretarios más celebrados de esta administración y sin lugar a dudas con mucho merecimiento. Los resultados en materia de ingresos desde que usted está en el encargo son realmente notables, mayores ingresos para el Estado, desde luego le dan solidez e independencia financiera a la Ciudad de México como nunca antes se había visto en la historia de esta ciudad. Incluso en la dependencia de la Ciudad de México sobre los ingresos federales ha ido disminuyendo y no solamente por la disminución ocasional de los recursos federales a la ciudad, sino particularmente y de manera muy clara por la cantidad de ingresos propios que ha generado esta ciudad, lo cual me parece que es un digno reconocimiento.

La cantidad o la dependencia de la Ciudad de México sobre el recurso federal se han disminuido a pasar de un máximo del 58 por ciento en 2009 hasta un 49 por ciento en el 2015, es casi un 10 por ciento, señor Secretario, realmente es un hecho notable. Desde luego mayores ingresos para el Estado implicarán también una mayor responsabilidad en la ejecución del gasto y la calidad con la que se ejecuta.

No obstante, en este momento no voy a asumir que usted es responsable de la política de gasto, evidentemente, porque hay muchas administraciones y muchos organismos que son ejecutores del mismo.

Dichas unidades financieras se vuelve cuánto más importantes precisamente por los temas de los que se han estado hablando aquí en esta Tribuna, el ajuste muy complejo que viene para el presupuesto de egresos de la Federación en el año 2017, ajuste derivado de una política monetaria en países de desarrollo cambiante, así como también

en Estados Unidos una volatilidad financiera internacional, es decir, factores que usted conoce mejor que yo, incluyendo una elección presidencial en Estados Unidos que causa una enorme incertidumbre.

Bajo este escenario el Gobierno Federal efectivamente presenta un proyecto de presupuesto de egresos de la Federación con notables ajustes al gasto, se redujo el Fondo Metropolitano, hubo ajustes severos al Ramo 16, al sector medio ambiente. Está claro que es difícil cuando hay ajustes al gasto que estemos satisfechos con este proyecto.

Por ello incluso el Fondo de Capitalidad, que ya ha sido patente la molestia expresada por funcionarios y mis compañeros diputados del PRD, pues porque viene prácticamente en ceros.

Sepa usted en primer lugar que tiene usted todo el apoyo de la bancada del Partido Verde para buscar y obtener mayores recursos para la Ciudad de México, somos diputados locales y lo haremos con esa debida responsabilidad. Aquí mismo, en esta misma Tribuna hace unos días se planteó un acuerdo incluso para que podamos ir no solamente con usted sino incluso con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectivamente a platicar pues cuáles son los esquemas que tiene la ciudad a fin de que podamos seguir con este Fondo. El Fondo de Capitalidad tiene desde luego su mérito, la Ciudad de México eroga recursos no solamente en beneficio de los capitalinos y los que aquí habitamos, sino de todas las personas que están en tránsito.

Lo que sí no podemos hacer es aceptar que dicho ajuste sea utilizado como un motivo de confrontación ni tampoco reconocer que dicho ajuste ahorque las finanzas de la Ciudad de México o que eventualmente dicho ajuste pudiera sacrificar proyectos de gran relevancia.

No es novela de Kafka, como dice el diputado Campa, es una cuestión meramente analítica y me permito explicar por qué. Para el año 2015 la Capital del país recibió recursos por un total de 3 mil 500 millones de pesos en el Fondo de Capitalidad, la Secretaría de Finanzas a su cargo informó que durante ese periodo se ejercieron recursos por 3 mil 97.6 millones de pesos, esto es un 13.7 menos con relación a lo aprobado originalmente en el Fondo de Capitalidad.

Para el año 2016 se aprobaron recursos por 4 mil millones de pesos para el Fondo de Capitalidad, y es el año que está en marcha, la Secretaría de Hacienda informó apenas el

28 de junio que ya había pagado a la Ciudad de México 1 mil 569 millones de pesos correspondientes a dicho Fondo, si seguimos los recursos del Ramo 23, veremos que para el mismo mes de junio la Ciudad de México había ejercido solamente 181 millones de pesos, es decir, 11.3 por ciento de los recursos pagados por la Secretaría de Hacienda, y el 4.5 por ciento de los recursos aprobados totalmente por el Fondo de Capitalidad.

Desde luego seguimos, después viene el mes de junio, se informa que este gasto se ha ejercido en dos proyectos, uno por 178 millones para la modernización de la red de transporte de pasajeros, y otro por 2.4 millones para la construcción de estaciones de policía en bajopuentes.

A su vez, la Secretaría de Hacienda informa preliminarmente que el 19 de septiembre de este año los recursos pagados a la Ciudad de México para el Fondo de Capitalidad ascendieron a 3 mil 196 millones, esto quiere decir que se recibieron 1 mil 600 millones de pesos adicionales en el periodo de junio a septiembre.

Ya estamos casi finalizando el año y la pregunta es muy sencilla, señor Secretario: He hablado de los Fondos de Capitalidad de 2015 y 2016 ¿Estamos realmente solicitando recursos que no ejercemos en su totalidad en un año? ¿Nos peleamos, nos rasgamos las vestiduras en esta tribuna, simplemente, pero no logramos ejercer la totalidad de ese gasto?

Es una pregunta que vale la pena hacernos.

Por otro lado, es una realidad que ante un escenario sumamente adverso como es 2017, la ciudad sí tiene recursos para poder seguir invirtiendo en obras de infraestructura hidráulica o movilidad.

Tal vez usted nos lo pueda explicar mejor, pero nosotros en el 2013 le aprobamos recursos por 144 mil millones de pesos, se ejercieron recursos por 164 mil millones, es decir la diferencia de 20 mil 200 millones. En el 2014 le aprobamos en esta Asamblea 156 mil millones de pesos, los egresos ejercidos fueron de 182 mil millones, 25 mil 700 millones de pesos más. Para el año 2015 le aprobamos 169 mil millones de gasto, se ejercieron 201 mil millones, eso quiere decir 32 mil 600 millones de pesos más.

No voy a hablar de información que tenemos del trimestre de 2016, toda vez que sigue en curso y no tenemos los datos con certeza, pero más allá de lo que pueda haber aprobado o no esta Asamblea Legislativa y de los notables recursos recaudados en materia de

ingresos que ha logrado la Secretaría a su cargo, lo cual es digno de reconocerse, está claro que hay una generosa diferencia entre los ingresos ejercidos y los ingresos recaudados.

La mayor parte de esta diferencia la conforman los remanentes. De acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, los remanentes deben considerarse como ingresos para el ejercicio fiscal posterior, pero la realidad es que la cifra reportada en el informe de avance trimestral de enero a diciembre es preliminar y está claro que esta Asamblea no tiene posibilidad de disponer de esa información previamente para poderla evaluar, y la cifra definitiva se publica hasta la Cuenta Pública a finales de abril, por lo cual es igualmente inútil dicha información.

Pero si consideramos todo en su conjunto, señor Secretario, la Asamblea Legislativa, es una realidad, no contó con injerencia alguna sobre más de 32 mil millones de pesos en el 2015, 25 mil 700 millones en 2014 o 20 mil millones en el 2013.

No cuestionamos la facultad del Jefe de Gobierno para modificar durante el ejercicio su gasto, sí cuestionamos que esta Asamblea realmente tenga facultades para poder evaluar qué se hace con esos ingresos remanentes; y, dos, cuestionamos particularmente que la no existencia del Fondo de Capitalidad para 2017 sea realmente un motivo para poder sacrificar proyectos esenciales de la Ciudad de México, no es así.

Por la ausencia de los fondos de capitalidad y algunos otros se ha cuestionado incluso o se ha llegado a decir, a advertir que necesitamos hacer uso del Fondo de Estabilización. La pregunta, señor Secretario, es si ya alcanzamos la meta del Fondo de Estabilización, esto es el 0.5% del PIB local. Lo pregunto porque no viene eso en el informe que usted nos presenta y la realidad es que tampoco es fácil para los diputados calcular el PIB local, porque de ser así entonces ya tendríamos recursos para infraestructura, medio ambiente o algunas otras circunstancias.

Concluyo. Los ingresos de origen federal que ejerce la Ciudad de México ya sea por participaciones, aportaciones, convenios u otros, la realidad es que no siempre han tenido un crecimiento, no han observado un crecimiento continuo, y eso depende mucho de las condiciones económicas. No sugiero por ello que como diputados, como Asamblea Legislativa debemos renunciar a pelear el Fondo de Capitalidad, sí sugiero solamente que esta ciudad debe ser solidaria con el pacto soberano y el pacto federal.

¿Qué tan solidario es el pacto federal? La realidad es que el Gobierno Federal ejerce aproximadamente entre el 63, 64% del gasto y entre el 33 o el 35% lo ejerce en las entidades federativas y los municipios.

¿Cómo está la solidaridad de la Ciudad de México, del gobierno central con las delegaciones? La participación del gasto delegacional sobre el total del gasto delegacional sobre el total del gasto del Poder Ejecutivo Local está entre el 21 y el 26%, es decir en términos reales de gasto público hay un gobierno central mucho más fuerte en la Ciudad de México que el que representa el Gobierno Federal en todo el país. Esto tiene que cambiar, señor Secretario. Hoy en día las delegaciones, por lo menos 9 de ellas están gobernadas por un partido distinto al que gobierna el gobierno central. Aunque reconocemos finalmente que en comparación con los gastos ejercidos en años previos, también se han incrementado los recursos ejercidos por las delegaciones durante su mandato.

Finalmente, señor Secretario, no quiero obviar, ya me he referido a las razones por las que me parecen poco equitativas las facultades de la Asamblea Legislativa sobre el destino y uso de los ingresos extraordinarios que usted ha conseguido, pero debo añadir un par de temas que me parece contribuyeron a la transparencia en el uso de los recursos públicos y facilitarían su análisis, no solo a los diputados, sino a los investigadores, a los ciudadanos en general. Tenemos que incorporar la información del presupuesto no solamente en categorías generales de gasto, sino desglosarlo en todas sus clasificaciones o al menos adelantar su publicación. Señor Secretario, hoy el límite para desglosar las clasificaciones de gasto es el último día de febrero, prácticamente dos meses después de que nosotros hemos votado en esta Asamblea el presupuesto.

Concluyo finalmente. Podemos tener puntos de vista muy diferentes sobre muchas cosas, señor Secretario, le reitero de cualquier modo mi más amplio reconocimiento por su labor, porque de no ser así el día de hoy este debate seguramente sería mucho más ríspido, especialmente cuando enfrentamos condiciones adversas. Por eso le reitero nuestro reconocimiento y le pedimos encarecidamente solamente que esta Ciudad también se sume a las clasificaciones de datos abiertos, es muy difícil hacer análisis financiero cuando no encontramos formatos de datos exportables y codificables, hay que capturar esas decenas, cientos, miles de datos y eso creo, señor Secretario, contribuiría a la transparencia.



Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Buenos días, diputadas, diputados; invitados especiales.

Con la venia de la Presidencia.

Nuevamente le damos la bienvenida al maestro Edgar Amador, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tenemos la convicción y el compromiso con la ciudadanía de velar porque exista absoluta transparencia y una verdadera rendición de cuentas respecto de los recursos del erario público de esta Ciudad.

Resulta necesario que hagamos un breve análisis de la situación económica que actualmente vive el país, así como de las expectativas para el 2017, esto derivado del ajuste que el gobierno de la República ha realizado en la política de gasto que concretamente obedece a un esfuerzo por mantener un equilibrio en las finanzas públicas, dentro de un contexto global adverso, situación en la que la Ciudad de México no puede ser ajena e indiferente.

El proyecto de presupuesto federal presentado el 8 de septiembre pasado nos muestra el recorte que se propone aplicar a las entidades federativas que integran nuestro país, así como a las dependencias del propio gobierno federal.

Por lo que respecta al gobierno federal, este se apretó el cinturón, muestra de ello es que en el ramo administrativo redujo su presupuesto casi 142 mil millones de pesos, es decir el recorte fue realizado en todas las Secretarías e incluso en la Oficina de la Presidencia de la República. Por ejemplo las Secretarías que tuvieron un mayor recorte son Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con 42.2%, Turismo con 40.8 y Economía con 39.5%; en el ramo de autónomos también hubo una reducción de poco más de 8 mil millones de pesos.

Sin duda será un año difícil para todos los mexicanos, pero debemos reconocer que, derivado de la previsión del gobierno federal en materia económica, nuestra situación no

se compara con la de otros países de Latinoamérica donde su crisis los ha llevado a tomar decisiones alarmantes, como en Brasil y Venezuela.

A principios de este año en un estudio comparado realizado por el Fondo Monetario Internacional sobre temas económicos en América Latina, se prevé que mientras que en países como Venezuela, Brasil, Argentina y Ecuador decrecen en inversión privada, México se encuentra dentro de los tres países de toda Latinoamérica que sí tendrá crecimiento en inversión privada. Lo anterior nos refleja que la economía de México lejos de tener una tendencia negativa es una economía fuerte, como usted mismo lo reconoce en su informe de avance trimestral enero-junio 2016.

Un claro ejemplo es que la inflación se mantiene tasas bajas, alrededor de 2.73 por ciento y el Producto Interno Bruto continúa en crecimiento con una estimación de casi 2.5 por ciento para este año.

Continuando con el análisis a nivel local si bien el recorte presupuestal para la Ciudad es de aproximadamente 10 mil millones de pesos, según el documento de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de su cuarto informe de gobierno, éste representa menos del 5 por ciento del presupuesto ejercido en el 2015, que fue de 201 mil 826.9 millones de pesos.

Reconocemos que el Gobierno de la Ciudad ha sido exitoso en su política para incrementar los ingresos del sector público presupuestario, ya que para el año 2015 se alcanzó una cifra superior en 20.1 por ciento respecto del año 2012 y que además se ha logrado abatir la dependencia presupuestal respecto de los recursos federales, es decir por cada peso gastado en la Ciudad 55.8 centavos provienen de ingresos propios, lo que provoca que el efecto del recorte presupuestal federal sea mucho menor que en cualquier otra Entidad Federativa.

Esta recaudación ha sido posible ya que se ha tenido un incremento considerable en la instalación de los Centros de Servicios Digitales, mejor conocidos como *Kioscos*, pero es necesario que se continúe con esta política. Se deben instalar más de ellos especialmente en las delegaciones de la zona sur de la Capital.

Nos es muy grato saber que del total de los ingresos locales los ingresos tributarios que destacan son el Impuesto Sobre la Nómina, el Predial y la Adquisición de Inmuebles, que de manera conjunta aportaron el 84.5 por ciento, cifra considerablemente alta, y la explicación de esto es muy sencilla. Es clara la política desmedida de crecimiento

inmobiliario, sin planeación que tiene el Gobierno de esta Ciudad, no por nada tenemos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que datan del año 2005 en su mayoría.

En materia de deuda, es destacar el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México para mantener la más altas calificaciones por parte de las calificadoras Fitch y Moodys. Si bien se realizaron acciones de amortización que elevan la calificación de estas casas de análisis de riesgos financieros, también hay que decir que esas amortizaciones lo único que hacen es reflejar porcentajes de excedentes temporales y no netos.

Sabemos y reconocemos que hay un manejo responsable de la deuda, pero la información remitida en el informe no es clara y precisa, pero sí reconocemos que se ha disminuido ésta.

Hablando del proyecto de decreto de presupuesto para el ejercicio 2017 de esta Ciudad, pero antes hay que realizar un ejercicio comparativo del periodo comprendido del 2006 a 2012 y del 2012 a 2016. En el caso del presupuesto de las Secretarías, éstas pasaron de un crecimiento del 50.2 por ciento en el sexenio pasado a un crecimiento del 28 por ciento en la presente administración. Es decir las Secretarías tienen 8 por ciento más del por sí ya enorme crecimiento que tenían.

Por otro lado, el presupuesto de las delegaciones en el sexenio pasado creció 32.5 por ciento en contraste con las Secretarías. En lugar de aumentar su crecimiento, este disminuyó en la presente administración, bajando a 24.2 por ciento.

Como lo antes lo expuso el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde, los Estados pesan mucho más que las Delegaciones en el presupuesto de esta Ciudad. Esto nos deja ver una clara actitud centralista de los recursos por parte del Gobierno de esta Ciudad, como quedó demostrado en las cifras que acabo de exponer, en donde son las delegaciones las más perjudicadas en esta administración.

Cuestión contraria a lo expresado en su propio informe en el que refiere lo siguiente y cito textual: *La presente administración continúa trabajando de manera ordenada y en coordinación con todos los órdenes de gobierno para que se cumpla con el mandato por la Constitución y se otorguen los recursos que le corresponden a la ciudad y se impulsen propuestas en materia de coordinación fiscal más equitativas con el fin de que la Ciudad de México, los gobiernos de los Estados, las alcaldías y los municipios cuenten con mayores recursos para ofrecer mejor infraestructura y servicios públicos que contribuyan a fortalecer la calidad de vida de la población.*

En la fracción parlamentaria del PRI tenemos la confianza de que en el Constituyente se establezca un sistema de distribución presupuestal con mayor equidad para las futuras alcaldías de la Ciudad de México. Por lo tanto el PRI en esta Asamblea Legislativa busca llegar a un mejor equilibrio presupuestal a favor de los ciudadanos, donde las delegaciones recuperen mayor peso en la distribución del presupuesto para alcanzar la tendencia de crecimiento que tienen las secretarías y así poder atender las necesidades de los ciudadanos en cuestión de servicios.

Como fracción haremos la gestión a fin de que se contemplen recursos específicos para acciones de conservación y preservación del medio ambiente, para las delegaciones que en su territorio tiene más del 50 por ciento de suelo de conservación.

Por último, para entrar de lleno a la discusión del Fondo de Capitalidad, queremos decir que en el PRI estamos a favor de que este exista y que tenga recursos, pero sobre todo tenemos qué hacer un análisis real.

El proyecto de egresos federal 2017, y quiero hacer un paréntesis para aclarar, que este análisis lo dirijo a los diputados que en reiteradas ocasiones aprovechan este tema para subir a Tribuna, pretendiendo engañar a los habitantes de esta ciudad.

Entrando en materia. Partiendo del peor escenario en donde se confirme el recorte presupuestal que está alrededor de los 10 mil millones de pesos que se menciona en el informe entregado a esta Asamblea, este recorte sería en términos comparativos el equivalente a una tercera parte de los ingresos excedentes reportados en la cuenta pública del año 2015, es decir, se tuvieron excedentes por 32 mil 604 millones de pesos, lo que representa un 19.3 por ciento más de ingresos. Con esto estaría más que cubierto el posible recorte presupuestal de este año. Además debemos de ser claros. En los últimos años los excedentes presupuestales con los que ha contado esta ciudad se han incrementado considerablemente año con año, en el 2013 fueron del 14 por ciento; en el 2014 del 16.45 por ciento y en el 2015 del 19.3 por ciento. Estamos hablando que si sumamos los últimos 3 años se han obtenido recursos excedentes por cerca de 80 mil millones de pesos, recursos de los cuales el Gobierno de la Ciudad ha dispuesto en su distribución.

Con estas cifras nos queda claro que la estabilidad económica, financiera y de desarrollo de esta ciudad no está comprometida, se ha mantenido en constante crecimiento a los

ingresos locales con niveles históricos, quedando patente el reiterado abuso de las subestimaciones que se hacen en los proyectos presupuestales.

Por supuesto la tendencia continúa en el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2016. Esto lo menciono basado en el informe de avance trimestral de enero a junio 2016 que se recibió en esta Soberanía en el apartado de ingresos del sector gobierno, establece que se logró superar en 22.4 por ciento la meta prevista para este periodo, es decir, llevamos hasta el mes de junio una recaudación adicional por un monto de 19 mil 284.6 millones de pesos, qué hay que reconocer que es producto del trabajo de la Secretaría de Finanzas.

Por lo tanto la hipótesis de que el recorte presupuestal de 10 mil millones de pesos tendría graves consecuencias en áreas estratégicas del gobierno capitalino, queda totalmente descartada con los ingresos adicionales logrados hasta el momento. Esto sin contar que todavía nos faltan 6 meses más de recaudación tributaria.

Señor Secretario, ante la situación económica que se presenta en el país y por ende en nuestra Ciudad, en la fracción parlamentaria del PRI consideramos que es necesario profundizar en el análisis de las finanzas públicas para encontrar juntos más y mejores mecanismos para que las políticas públicas lleguen a toda la población de la Ciudad de México e inserten a todos los ciudadanos en la vía del bienestar continuo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Gracias, diputado Presidente.

El manejo de la hacienda pública es como el de la hacienda personal, puedes pero no debes gastar más de lo que ingresas, pero si ingresas más de lo que tienes pensado gastar, tienes dos opciones, gastar o ahorrar, sugiero la segunda, ahorrar es la única alternativa que te permite encarar las épocas de poco ingreso.

Las y los saludo, diputadas y diputados, así como a quienes nos acompañan y también a quienes nos ven por Internet.

Hoy más que nunca el debate de la hacienda pública toma muchísima relevancia.

Por supuesto saludo con mucho respeto al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Edgar Amador, le digo que el PAN ha seguido su trabajo con puntual atención y se lo reconocemos.

Vaya clima con el que hoy comparece, Secretario, escenario internacional difícil. Primero las economías no están creciendo, y las que crecen, crecen a tasas marginales, y segundo, dicen los que saben que lo de Donald Trump sí nos impacta y no precisamente para bien.

Escenario nacional complicado. Primero una deuda pública que se encuentra en sus máximos históricos, y segundo, la necesidad quizá como consecuencia de lo primero de plantear recortes al gasto, que como aquí ya se ha dicho, por supuesto afecta a nuestra ciudad capital.

Seguramente escuchar su intervención hoy supone una vez más un ejercicio digno de reconocimiento. No cualquiera tiene la retórica para decir lo mismo año con año sin leer el mismo discurso, pero en mucho de lo que viene a decirnos usted tiene razón.

Primero, la puesta en marcha del Programa General de Regularización Fiscal, que en el año 2015 nos permitió una recaudación adicional por 3 mil 800 millones de pesos, de los cuales 2 mil millones son adeudos de predial y 900 millones de agua, y segundo, pasamos a tener en el año 2012 3 mil 225 puntos de pago para las y los contribuyentes para tener a corte de julio de 2016 un total de 8 mil 446 puntos de pago, en donde resaltan los kioscos y los auxiliares de Tesorería.

¿Pero en qué se traducen estos y seguramente muchos más logros que ha tenido su gestión, señor Secretario? Definitivamente y comparto con usted lo que ha venido asegurando, tenemos en esta ciudad una hacienda pública sólida, porque es cierto lo que usted dice, paso a los datos que le otorgan a usted toda la razón.

Comparemos año con año lo que en esta Asamblea Legislativa aprobamos en la Ley de Ingresos como recaudación total con lo que año con año su Secretaría publica en las Cuentas Públicas. Desde el 2009 al 2015 en promedio la Secretaría de Finanzas cuenta con 24 mil millones de pesos adicionales por año.

Ahora asomémonos al año pasado y al año en curso. Para el 2015 se estimaron 169 mil millones de pesos y se recaudaron 214 mil millones de pesos en total, es decir, 45 mil millones de pesos adicionales, de los cuales solamente 10 mil millones provinieron como recursos extras del Gobierno Federal.

¿Qué sucede con el año en curso? Se aprobó una recaudación total por 181 millones de pesos y con corte al séptimo mes de este año hemos ya recaudado 133 mil millones de pesos, es decir, un 27 por ciento más de lo que su misma Secretaría estimaba recaudar para estas fechas, que era 104 mil millones de pesos.

Un servidor se aventurará a decir cuánto terminaremos recaudando como ciudad para el año 2016. A través de diversas técnicas econométricas hoy le digo, señor Secretario, que la ciudad terminará recaudando no menos de 220 mil millones de pesos, lo que nos permite asegurar para el ejercicio fiscal vigente un excedente no menor a 39 mil millones de pesos. Secretario, le pregunto: ¿Cuánto y en qué rubros se emplearán estos ingresos excedentes?

Con mucho respeto, pero con total claridad le digo que esta Asamblea Legislativa quiere participar en esas decisiones. Me pronuncio por la regulación del sobregasto que ejercer el Gobierno de la Ciudad de México año con año, de tal manera que la Asamblea Legislativa tenga el peso que merece.

Un ejemplo. Para el 2015 se autorizó a todas las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México ejercer 65 mil 411 millones de pesos, terminaron gastando en su conjunto 100 mil 572 millones de pesos, es decir un 54% más. En cambio el ejercicio adicional que tuvo a disposición las 16 jefaturas delegacionales solamente se vio incrementado en un 20%. ¿Qué criterios se usaron? ¿Qué beneficio obtiene la Ciudad de México con este tipo de decisiones? La Asamblea, señor Secretario, está titulada a también decidir.

En términos de ingresos hoy tenemos un tema que a todas y a todos nos preocupa y nos ocupa, aquí no hay colores, aquí no hay partidos, aquí no hay ideología. Quiero ser muy claro. No estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el Secretario Meade sobre la desaparición del Fondo de Capitalidad. De tener 4 mil millones de pesos etiquetados para este año, para este ejercicio fiscal 2016, lo que hoy nos vienen a plantear es que como ciudad tengamos rosca, cero. De entrada en mandato constitucional pero, segundo, es el reconocimiento que hace la Federación a esta ciudad capital por todos los servicios que ofrece a quienes tienen el honor de visitarnos. Secretario Amador, cuente con el PAN para conseguir este objetivo.

Pasemos al segundo componente de la hacienda pública. En el caso de la deuda presume que al 31 de julio el saldo de la deuda pública se situó en 70 mil 504 millones de pesos, lo que implicó un desendeudamiento neto temporal de 3 mil 209 millones de pesos

con respecto al cierre del año 2015. Es cierto, pero también es cierto que en el 2012, 2013, 2014 y 2015, al segundo trimestre del periodo fiscal el desendeudamiento neto temporal fue de 912, 1,248, 685 y 972 millones de pesos, respectivamente. Sin embargo, el saldo para el cuarto trimestre de los mismos ejercicios fiscales fue un endeudamiento neto de 6,783, 6,573, 6,454 y 3,492 millones de pesos, es decir un promedio de 2,971 millones de pesos de endeudamiento neto anual.

Por tanto, de nada sirve o vale presumir una amortización al principio del año fiscal si al final del mismo el endeudamiento es tal que rebasa todos los esfuerzos anuales. ¿No cree usted eso, señor Secretario?

Según mi estimación, la deuda pública que al cierre del 2015 concluyó en 73 mil millones de pesos, para el cierre del ejercicio fiscal del año 2016 tendrá un valor o un alcance de 75 mil 600 millones de pesos.

Honestamente soy de los que está convencido que la deuda no es mala per se, funciona como un mecanismo adicional de ingresos en momentos apremiantes, funciona como en nuestra casa. Si uno tiene necesidad de gastar más de lo que uno gana, uno recurre a un banco a solicitar un préstamo, entendiendo que se obtiene el beneficio de la liquidez, pero también el costo de pagar el capital con sus intereses correspondientes.

Un servidor ha dicho en diversos espacios que la deuda pública tiene razón de ser justamente en ese escenario, necesidad de gastar más de lo que se ingresa. ¿Se cumple ese supuesto en la Ciudad de México? Definitivamente no. Se ingresa mucho más de lo que se gasta.

Vamos a los datos del año 2014 y de 2015. En el 2014 se autorizó gastar 156 mil millones de pesos y gastamos 182 mil millones de pesos. ¿Cómo es eso? Recaudamos 195 mil millones de pesos. En el 2015 se aprobó gastar 169 mil millones de pesos y se ejercieron 201 mil millones de pesos. ¿Cómo? En efecto, los excedentes, ya que recaudamos 214 mil millones de pesos.

Por tanto, a pesar de que las calificadoras Fitch y Moody's ratifiquen las más altas calificaciones para la deuda pública de la Ciudad de México debido a que en promedio solamente representa el 2.4% del PIB local, desde mi perspectiva esta Ciudad no tiene necesidad de seguirse endeudando, ya que a diferencia del escenario individual en donde cada uno tiene que pagar la deuda que voluntariamente decide tener, en el gobierno



usted decide y quienes pagamos somos los contribuyentes, ¿cómo?, menos gasto o más impuestos, así de sencillo, así de simple, no hay más, la famosa equivalencia ricardiana.

Según el informe económico del Instituto Mexicano para la Competitividad hoy la Ciudad de México es la entidad federativa más endeuda, pero no solamente eso, somos la quinta entidad federativa que tiene una deuda per cápita más alta, voy a poner dos ejemplos. Los guanajuatenses por el hecho de ser guanajuatenses deben 957 pesos, los queretanos 579 y en la Ciudad de México, quienes habitamos aquí debemos 7 mil 427 pesos por persona.

Secretario, buscamos un pleno reconocimiento de la Federación argumentando el principio de la descentralización, por lo mismo le pedimos respalde nuestra propuesta: que el 70% se quede en la delegación que lo produce y se destine exclusivamente al gasto de capital. Hablo del impuesto predial.

Concluyo. El PAN estará muy atento a la propuesta de paquete económico que se presente para el próximo año, todo con el único objetivo de otorgar auténtica transparencia y confiabilidad a las y los capitalinos, quienes nuevamente con el PAN para saber dónde, cómo y cuánto es gastado el dinero público por parte de la administración pública.

La prioridad de un servidor será dotar de los suficientes recursos a la movilidad de esta Ciudad para ofrecer un sistema de transporte público sustentable y seguro, además de fortalecer la infraestructura ciclista y peatonal.

Si bien la Hacienda pública es un tema eminentemente técnico, la visión del PAN es clara, que las políticas de ingreso, de gasto y de deuda se traduzcan en mejores condiciones de vida para los que habitamos en esta Ciudad.

Señor Secretario, cuenta con el PAN para apoyar y aprobar todo lo que, según nuestra perspectiva, beneficie a la comunidad, promoviendo así la Ciudad que todas y todos merecemos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido, señor Secretario Edgar Amador; bienvenido el Tesorero, Subsecretaria a este Recinto; por supuesto al Consejero Jurídico Manuel Granados y por supuesto al jefe delegacional y amigo Carlos Enrique Estrada Meraz, bienvenido cada uno de ustedes.

Honorable Asamblea Legislativa de la Ciudad de México:

Quiero iniciar diciendo que coincido con los que me antecedieron de que existe una crisis económica mundial: la caída del petróleo, la situación geopolítica en Siria y muchos antecedentes y por supuesto también el tema de la elección en Estados Unidos, pero no coincido con alguna de las intervenciones donde ya le preguntan al Secretario de qué sucedería si existe este recorte a la Ciudad de México.

No coincido tampoco con alguno de los diputados que nos antecedieron que seguramente les falta leer el Presupuesto del año anterior y de hace cinco años, porque hay delegaciones como Magdalena Contreras donde se aumentó el presupuesto a diferencia de dos trienios atrás, proporcionalmente aumentaron, no crecía el porcentaje, muchísimo.

Entonces diputadas y diputados cuando venimos a esta plenaria, cuando venimos a esta tribuna tenemos que defender ante todo no el presupuesto de esta Asamblea Legislativa ni el presupuesto del Jefe de Gobierno, sino el presupuesto de los habitantes de esta gran ciudad que no requiere un recorte presupuestal histórico y que no debemos permitir que se ahorquen las finanzas de esta Ciudad.

Por tal motivo, diputadas y diputados, los que han señalado este tema, no coincido y seguramente tendremos mucho que debatir en materia presupuestal porque no coincido con que suban a esta Tribuna, porque el amor a la ciudad no se demuestra en reuniones de café ni en reuniones de presupuesto ni en las reuniones de Comisión de Gobierno; el amor hacia la Ciudad se manifiesta en esta Tribuna y por eso hoy tenemos que defender más que nunca a esta gran Ciudad.

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios:

En este año registramos un crecimiento de 11.93 por ciento en inversión acumulada de la Ciudad de México. La Ciudad de México se ha caracterizado por contar con un gasto responsable de su hacienda y una política eficaz de recaudación que ha permitido tener mayores recursos sin nuevas contribuciones.

Coincido con el diputado Andrés Atayde en materia de recaudación, qué bueno que lo reconoce, porque esta Ciudad no tan sólo en esta administración sino en otras administraciones hemos aguantado el embate del presidencialismo feroz en otros sexenios.

Por ejemplo me acuerdo del diputado Obdulio Avila, del Partido Acción Nacional, cuando fue Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, cuando nos dejó a esta Ciudad en 0 pesos y nos quitó el Fondo Metropolitano de la Ciudad de México. Muchos de nosotros tenemos memoria histórica y lo podemos mencionar uno por uno.

Quiero decirles que además por segundo año consecutivo no se incrementaron los impuestos. La deuda bruta representa el 2.42 por ciento del PIB por debajo de la media nacional que es de 3.17 por ciento.

Para el 2016 se autorizó una deuda de 4 mil 500 millones de pesos que representan el 2.48 por ciento de los ingresos totales que contiene la Ley de Ingresos de Distrito Federal. Para este año el 45 por ciento de los ingresos proviene de participaciones y aportaciones federales, es decir y cito, *el 55 por ciento de los recursos de la Capital se generan de manera local. El recurso de la Capital que se genera de manera local, el promedio nacional de nacional de dependencia financiera hacia la Federación es del 88 por ciento.*

La Ciudad de México es la única Entidad Federativa en la que los recursos, cito, *la Ciudad de México es la única Entidad Federativa en que los recursos propios supera los ingresos de origen recibidos.*

El federalismo fiscal genera una carga importante a la Ciudad, y cito *por cada cien pesos que la capital aporta a la Federación, éste recibe tan sólo 8 pesos.* Repito, *de cada cien pesos que la Capital aporta a la Federación, este recibe tan sólo 8 pesos.* Y ahora somos la Entidad más afectada por los recortes que provee el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

En este sentido y por eso el grupo parlamentario del PRD apoyó la iniciativa del diputado Andrés Atayde porque hay que reconocer el frente único en materia presupuestal para defender el presupuesto de esta ciudad. Le decimos aquí al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda, que no haga esto aquí eh esta ciudad, porque también coincido con el diputado de Movimiento Ciudadano y otros que nos anteceden en el uso de la palabra, que si los recortes presupuestales fueran equitativos, nosotros los reconoceríamos y los asumiríamos, pero hay otros Estados de la República, diputadas y

diputados, que hasta le aumentaron presupuesto, es decir, no hay equidad en el presupuesto a favor de esta Ciudad.

Por eso, diputadas y diputados, los invito a que defendamos nuestra ciudad, a que construyamos una nueva opción, que hagamos un pacto todos los partidos políticos para defender el presupuesto y claro, diputadas y diputados, que sí afecta porque además podríamos citar a cualquiera de los Secretarios, por cierto el Gobierno Federal, donde reconoce que había afectaciones en materia de líneas del Metro, en las cámaras del C4, en obras que necesita esta ciudad por ejemplo en materia del sistema de aguas y de operación hidráulica. Por eso, diputadas y diputados de la ciudad, defendamos esta gran ciudad y esta gran capital.

Por eso el día de hoy reconocemos en el Secretario de Finanzas, y lo digo con toda claridad, la política de Hacienda de recaudación y que a pesar de estos recortes mantenga los programas sociales como lo dijo el Jefe de Gobierno, independientemente del recorte federal, estoy seguro que blindarán los programas sociales y las obras más importantes de esta gran ciudad.

Por eso, diputadas y diputados, el día de hoy el grupo parlamentario del PRD también le quiere señalar 4 cosas al Secretario de Finanzas:

1.- Que esta Asamblea Legislativa también no tan sólo hace una reflexión en el tema de recorte presupuestal, sino también somos una Asamblea que va a legislar y queremos decirle que diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios han presentado iniciativas de ley y que necesitan fondeo presupuestal y que ojalá considere iniciativas de ley que están enviando las diputadas y diputados en este presupuesto.

2.- Señor Secretario, que efectivamente aclare porque también puedo tener diferencias, pero también coincidencias, en materia de la hacienda y de los ingresos que tenemos que transparentarlos.

3.- Señor Secretario, a nombre de muchas diputadas y diputados de nuestro grupo parlamentario, necesitamos saber cómo va el ejercicio presupuestal en materia de vivienda y construcción de vivienda que para nosotros es muy importante en esta ciudad.

4.- Señor Secretario, que pudiese y llamamos a su equipo a que los recursos que van a las jefaturas delegacionales sean más ágiles, expeditas y rápidas, porque en las delegaciones como primer ente con los ciudadanos, requerimos respuestas inmediatas.

De tal manera, señor Secretario, y porque mi voz y mi grupo parlamentario sí respetaremos el uso del tiempo decirles, diputados, que está a nuestro parecer aprobado en su área de la Secretaría de Finanzas y creo que hoy, y cito a Mario Benedetti cuando el Secretario de Hacienda en la Cámara de Diputados el 21 de septiembre citó, Ciudad de México ha recibido recursos que ameritan una sonrisa, como diría Mario Benedetti, *seré curioso, señor Ministro, de qué se ríe, de qué se ríe.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

Maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México; distinguidas y distinguidos invitados todos, sean bienvenidos.

Hemos leído con mucha atención el informe sobre el estado que guardan las finanzas públicas de la ciudad. El grupo parlamentario de MORENA asumimos la responsabilidad de formular y evaluar la política fiscal a partir de criterios de justicia, equidad y transparencia.

La ciudadanía merece una explicación clara, precisa y objetiva de la situación que guardan sus contribuciones y la forma en que se ejercieron estos recursos que significaron un enorme esfuerzo para las familias en término de bienestar.

Para MORENA el análisis de las finanzas públicas debe ir más allá de una revisión de cifras, ya que la política económica tiene un impacto significativo en los niveles de bienestar de la población, especialmente sobre quien menos tiene, pero también sobre el medio ambiente, la movilidad, las pequeñas y medianas empresas, los barrios y las colonias de nuestra ciudad.

Es por ello que el análisis del equilibrio y la estabilidad requieren de una correcta evaluación del impacto que se ha tenido sobre el bienestar en términos de equidad, empleo, calidad de los servicios públicos y la aceptación social.

Bajo esta visión los resultados dejan mucho qué desear, dado que la política fiscal que usted aplica, aunque en el papel parece progresiva en la realidad grava de manera

semejante a contribuyentes en condiciones de profunda desigualdad, pues hay muchas zonas catastrales mal calificadas que se expresan en elevados cobros de predial y en los derechos por el consumo de agua.

Los ciudadanos pagamos impuestos de primera y se nos proporcionan servicios públicos de segunda, deficientes y de mala calidad. Los resultados de la recaudación de ingresos nos confirman las estimaciones que hicimos como grupo parlamentario de MORENA en torno al presupuesto 2015-2016.

En diciembre pasado enfatizamos que la recaudación en 2015 iba a superar los 200 mil millones de pesos. Tenemos qué aceptar que fuimos demasiado mesurados ya que la contribución alcanzó los 214 mil millones de pesos, es decir, 45 mil millones más a lo estimado en la Ley de Ingresos de este año.

Para el actual ejercicio se vuelve a tener una alta recaudación de 113 mil millones de pesos en el primer semestre y un nivel de gasto de 67 mil millones y disponibilidades financieras de 47 mil millones de pesos. Nuevamente el crecimiento de los niveles de ingresos es acompañado con un menor ritmo en el ejercicio del gasto público, es decir, a la ciudadanía se le exige el cumplimiento de sus contribuciones pero el gobierno es ineficiente en la asignación de los recursos por la falta de una adecuada planeación.

En MORENA tenemos la certeza que los ingresos recaudados a finales de 2016 serán del orden de 225 mil millones de pesos, es decir, 44 mil millones más a los aprobados en la Ley de Ingresos del 2016.

Al Jefe de Gobierno y a usted, señor Secretario, se les está haciendo una costumbre engañar a la ciudadanía y esta Soberanía con subestimaciones amañadas de los niveles de ingresos, a fin de contar con una cuantiosa bolsa de recursos que se ejercen de manera discrecional y opaca.

En estos últimos años los ingresos ejercidos de manera discrecional ascienden a 132 mil millones de pesos, equiparable al presupuesto del 2013 o equivalente al 73 por ciento del presupuesto aprobado para el 2016.

Para este año el superávit puede representar más del 25 por ciento del presupuesto aprobado por esta Asamblea, cantidad que el Jefe de Gobierno y usted asignan de manera unilateral y sin control alguno, invadiendo facultades constitucionales de esta Asamblea Legislativa, que tiene la responsabilidad de asignar la totalidad de los recursos que se generan en la ciudad.

En cuanto al reporte que hacen ustedes del uso de los remanentes se incumple de manera recurrente con el artículo 5 de la Ley de Ingresos y 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de nuestra ciudad. La subestimación de los ingresos ha sido una práctica recurrente en la ciudad en la actual administración que impide un manejo adecuado de las finanzas públicas y genera una ineficiente programación del gasto, alta discrecionalidad y paradójicamente tienen superávit cada año.

La ciudad se sigue endeudando. Esperemos que esta práctica se corrija, se le dé plena transparencia al ejercicio de los recursos públicos y que la gente esté informada del destino de sus contribuciones y que estos no vayan a parar en campañas de promoción personal.

Las y los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA no estamos ni estaremos de acuerdo con la recaudación de las asignaciones que hace la Federación a la ciudad. Estamos comprometidos con la ciudadanía en la defensa de los recursos, pero también exigimos del Gobierno de la Ciudad que todos los recursos se ejerzan en su totalidad de un modo transparente y que la Asamblea participe en su definición.

MORENA va a defender el Fondo de Capitalidad porque es un derecho ganado de todas las y los capitalinos, pero constituye una necesidad que se amplíe el alcance de su cobertura y se eliminen los subejercicios anuales del orden de un 10%, según las cuentas públicas del 2014 y 2015, que ha dado lugar a observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Los lineamientos de política en materia de gasto también reflejan la falta de sensibilidad para atender las necesidades esenciales de los habitantes de esta ciudad. Aún está pendiente cubrir en su totalidad el beneficio de la pensión universal de los adultos mayores de 68 años. En este asunto sólo le pedimos que cumpla con la ley, si el Jefe de Gobierno no lo cumple, le pedimos que usted sí lo haga.

Esperemos que en el presupuesto para el próximo año se contemple la incorporación de la totalidad de los adultos mayores de este programa y las asignaciones suficientes para el mejoramiento de transporte público y el cuidado del medio ambiente, los recursos para garantizar la educación de calidad en nuestra ciudad, por mencionar algunos.

Hoy ante la situación económica que vive la gran mayoría de las familias en la ciudad necesitamos promover políticas de generación de empleos seguros y bien remunerados, no paliativos, como el Programa de Empleo Temporal, en el que se abusó de la necesidad

de empleos de las personas y se les obligó a cometer delitos electorales apoyando al partido en el gobierno.

Además le pedimos a su gobierno que así como exige el pago puntual de las contribuciones también promueva con esa misma voluntad un gasto eficiente y suficiente y un programa de austeridad en las dependencias, delegaciones y órganos autónomos para reorientar esos recursos a la atención de necesidades sociales y de infraestructura social.

Señor Secretario:

Durante la administración del licenciado Andrés Manuel López Obrador con un presupuesto mucho menor en términos reales se realizaron un considerable número de obras y programas que dejaron huella positiva, por mencionar algunos: el primer tramo del segundo piso, la compra de trenes para la Línea 2 del Metro, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto de Educación Superior, programa de becas Prepa Sí y el Programa de Adultos Mayores, Metrobús y RTP.

¿Sirvió la austeridad republicana que no vemos hoy? Es decir no vemos un grupo de programas de importancia equivalente con mucho mayor presupuesto que hoy tenemos. Necesitamos eliminar el dispendio en el uso de los recursos, que las compras consolidadas cumplan con su objetivo de abatir precios de los insumos de gobierno y no sirvan para concentrar las elevadas comisiones que van a parar a los bolsillos de los funcionarios públicos.

Estamos a tiempo de reducir el aparato burocrático, no entendemos la lógica del gobierno de la Ciudad de solicitar mayores montos de recursos y paralelamente se aumenta la estructura burocrática.

Finalmente, el grupo parlamentario de MORENA espera que estas propuestas sean consideradas para formular una nueva política económica en beneficio de los habitantes de esta Ciudad, y cuente con el grupo parlamentario de MORENA para luchar contra los recortes que se están dando a esta Ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco, diputada. En atención al numeral tercero del punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México a efecto de que rinda su Informe. Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias.

Señoras y señores diputados; con su permiso, señor Vicepresidente de la Mesa, señora Vicepresidenta, con la licencia del señor Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea para este mes:

Primero que nada quiero agradecerles la invitación para iniciar la glosa del Informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, empezar precisamente con el capítulo de la Secretaría de Finanzas, con el capítulo de la Hacienda pública, que es la labor que nos desvela, la labor que nos ocupa, digamos la obligación que tenemos ante los contribuyentes, ante los ciudadanos de esta capital por llevarla en la medida de lo posible y con el mejor de nuestros esfuerzos al mejor puerto.

Tengo un problema, que debido al nuevo formato de la comparecencia, una buena parte de lo que estaba incluido dentro de la exposición inicial ha sido ya comentada por ustedes, en algunos casos probablemente mejor de lo que yo lo hubiera hecho. La verdad es que las exposiciones han sido muy ricas, muy interesantes, muy buenas y se prestan más al debate y a la discusión, que a la mera conclusión del formato al que estamos obligados.

En circunstancias normales yo les leo lo que traigo escrito, haciendo omisión a lo que ustedes nos han señalado dentro de sus exposiciones iniciales; en su exposición inicial no existía digamos por ejemplo en la Legislatura anterior, en la glosa anterior digamos apenas estábamos conociéndonos, si nos permiten la expresión y estábamos, teníamos, ustedes tenían algunos meses de haber llegado. En la medida de lo posible voy a separarme del texto que teníamos preparados para hacer intervenciones que van a tratar de atender parte de los cuestionamientos y de las observaciones que ustedes nos han hecho en todas las intervenciones de su parte.

Para empezar celebro por supuesto la coincidencia de todos los grupos parlamentarios por la defensa del Fondo de Capitalidad, incluso aquellos que están obligados a la reserva, aquellos que están obligados a la medida y que están obligados a la disciplina, aceptan que tenemos que defender el Fondo de Capitalidad.

El Fondo de Capitalidad no está sujeto a negociación, el Fondo de Capitalidad no es un regateo. El Fondo de Capitalidad no es saber en cuánto quedamos o a ver si sí o a ver si no, como bien lo mencionaba el diputado Atayde, como lo mencionaba el diputado López Campa, es un derecho de la Ciudad. Es un derecho ganado en la negociación de la reforma política y los derechos no se negocian, no podemos negociar un derecho. No podemos decir a ver en cuánto va a quedar. No podemos decir, ah, total tienen mucho dinero, les sobra, no les hace falta. Esto es un derecho señoras y señores diputados. Los derechos no pueden negociarse como bien lo mencionaba nuestro diputado Mauricio Toledo. Este es un derecho de la Ciudad, un derecho constitucional establecido en el Artículo 122 y cualquier otra consideración se supedita a esa calidad.

No podemos argüir que nos sobra dinero y que por lo tanto no nos hace falta. No podemos decir pues que total la afectación va a ser poquita, nos va a afectar sí, pero poquito. No podemos supeditar a una negociación el derecho que tiene la Ciudad, el derecho ganado en la confluencia de muchas voluntades durante la reforma política encabezada por el Jefe de Gobierno por supuesto, pero también con la confluencia de todas y cada uno de los grupos parlamentarios presentes aquí en esta Asamblea.

Todos y cada uno de los grupos parlamentarios participaron en esta negociación histórica de la Ciudad de México por lograr su autonomía política, por lograr la reforma política que le da finalmente su estatus de Entidad Federativa con pleno derecho a la Ciudad; todos y cada uno de los partidos políticos representados en esta Soberanía participaron, fueron confluentes en la voluntad por lograr una reforma política para la Ciudad y dentro de esta reforma política todos ustedes lograron la conquista de ese derecho. Ese derecho es una conquista de todos ustedes y creo que esta es la primera prueba de fuego, es una casualidad no muy feliz que la primera prueba de fuego a la que se somete el Fondo de Capitalidad ocurra en el año de su nacimiento oficial como un derecho constitucional.

Celebro por lo tanto esta confluencia feliz de todos los grupos parlamentarios aquí representados. De nuevo tomo las reservas de algunos, tomo los comentarios cuidadosos de algunos, como eso, como una postura del grupo parlamentario, pero lo que yo puedo ver a menos que me corrijan es la voluntad de apoyar a la Ciudad de México porque estos recursos a los cuales los ciudadanos de esta Capital y eso es muy importante, el Fondo de Capitalidad no es para el Jefe de Gobierno, el Fondo de Capitalidad no es para la Secretaría de Finanzas, el Fondo de Capitalidad para los ciudadanos de esta urbe de la Capital de todos los mexicanos.

¿Qué es lo que estamos haciendo con ello? Estamos haciendo el Metrobús, la Línea 7. Vale la pena mencionar al diputado, por qué no aparece ejercido el monto del Fondo de Capitalidad, porque las reglas del Fondo de Capitalidad nos permiten que en proyectos multianuales, es decir que trascienden el ejercicio fiscal, basta con que esté comprometido. Si está comprometido el recurso se mantiene aquí en la Ciudad y se va erogando en los ejercicios fiscales conforme se vaya ejecutando. Por eso no va a ver usted por ejemplo en lo que respecta de la Línea 7, que llevemos un paso del ejercicio muy elevado en el año 2016, pero sí vamos a comprometerlo y al comprometerlo las reglas de operación del Fondo de Capitalidad permiten que se establezca el compromiso y podamos trascender el ejercicio.

Así como la línea 7 del Metrobús que está financiado con fondos del Fondo de Capitalidad se encuentran plantas de tratamiento de aguas residuales, proyectos de drenaje, proyectos de agua potable.

Un dato muy importante. El C5, el C4 que va a emigrar con la incorporación de LOCATEL al Centro del C4 a C5. La inversión ha sido muy cuantiosa, la inversión abarca ya más de dos sexenios, las 8 mil cámaras originales financiadas de la administración anterior, más las 7 mil cámaras financiadas en este ejercicio, montan más de 15 mil millones de pesos. Es una de las inversiones más importantes que ha hecho la Ciudad de México.

Simplemente para que tengamos una idea. Una línea del Metro le cuesta a la ciudad alrededor de 20 mil millones de pesos. El proyecto de las cámaras le ha costado a la ciudad cerca ya de 15 mil millones de pesos. Esa es la parte fácil, la parte fácil es construir e instalar 15 mil cámaras en la ciudad.

¿Qué es lo que necesitamos una vez que tengamos las 15 mil cámaras instaladas? Operarlas y mantenerlas. La operación y el mantenimiento de las cámaras, de las 15 mil cámaras de la ciudad le cuestan a la ciudad cerca de 1 mil 500, mil 600 millones de pesos al año. De esos mil 500, mil 600 millones de pesos al año, cerca de mil, mil 100 millones de pesos vienen del Fondo de Capitalidad.

¿Por qué vienen del Fondo de Capitalidad? El Fondo de Capitalidad fue diseñado y propuesto para que la ciudad llevara a cabo aquellos gastos en los cuales se incurría por ser la capital de la República. Nosotros, los capitalinos, los chilangos, tenemos la obligación de velar por la seguridad de la Capital de la República, para ello necesitamos 15 mil cámaras, para ello la Federación, la República, acordó darle a la Ciudad de México

un Fondo de Capitalidad de 4 mil 500 millones de pesos este año, para decirle: *A ver, Capital de la República, ahí te va el Fondo de Capitalidad y con eso ayúdanos a financiar la seguridad de la capital.*

Si nos recortan el Fondo de Capitalidad, vamos a dejar de tener 1 mil 500 millones de pesos para el mantenimiento, para el mantenimiento y la operación de las cámaras, no es para la inversión, necesitamos recurso para los enlaces, necesitamos recursos para la transmisión, necesitamos recursos para la operación del centro. Es un gasto que la Ciudad de México incurre para vigilar la capital de la República.

La Ciudad de México no puede dejar sin agua a la Capital de la República. Tenemos que utilizar recursos del Fondo de Capitalidad, cerca de 600 millones de pesos para drenaje, agua potable, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales. Entonces no podemos escatimar, no podemos escatimar el tamaño del impacto que significaría que la Ciudad de México se quede sin el Fondo de Capitalidad. De nuevo, no está sujeto a negociación, es un derecho muy importante, es un derecho de la ciudad que tenemos y que tenemos que defender.

¿Qué hay también dentro del recorte presupuestal que nos preocupa? Antes de continuar si me permiten y a lo mejor mis compañeros de la izquierda me van a ver un poco sospechoso. Nosotros estamos, al menos en la Secretaría de Finanzas, muy de acuerdo digamos con la perspectiva de la Secretaría de Hacienda respecto del cuidado que tenemos que poner en la calificación crediticia del país.

En estos momento cuidar la calificación crediticia del país es algo muy importante. Si nos debilitan la calidad crediticia México, el país, verá que sus costos de financiamiento se elevan; si nos modifican la calidad crediticia del país vamos a tener mayores dificultades en acceder a los mercados de capitales en un momento en que la inversión es necesaria, en un momento en que el gasto público tiene dificultades para financiarse. Tenemos que ser muy cuidadosos con ello.

Nuestra diferencia con la Secretaría de Hacienda no está ahí, todos los hacendarios, todos los que tenemos que ver con la parte fiscal de las entidades nos parecemos, en eso cojeamos todos del mismo pie. Lo que nos preocupa es la proporción con la cual se está apoyando en la ciudad el recorte presupuestal.

Lo dijo ya muy bien nuestro diputado Mauricio Toledo, la proporción con la cual la Ciudad de México está contribuyendo al recorte presupuestal se nos hace desmesurada, se nos

hace que le están cargando de más la mano a la Ciudad de México en el recorte presupuestal. No nada más nos recortan el Fondo de Capitalidad, 4 mil 500 millones de pesos a los cuales tenemos derecho, sino que el Fondo Metropolitano, y ojo, ahí sí recortan parejito, es un recorte para todos los Fondos Metropolitanos del país, hay una reducción del casi el 70 por ciento.

¿El Fondo Metropolitano por ejemplo para qué lo vamos a utilizar este año? Para la gestión de residuos sólidos, es decir, sin el Fondo Metropolitano la Ciudad de México tendría un problema muy serio de confinamiento de basura; proyectos de agua, proyecto de la Secretaría de Medio Ambiente. Dado que el año pasado el Ramo 16 del presupuesto federal dedicado a proyectos verdes, a proyectos de ecología desapareció, decidimos llevar aquellos proyectos como por ejemplo la regeneración del Bosque de Aragón y la regeneración del Bosque de Chapultepec a ser financiados con el Fondo Metropolitano. Si nos recortan el Fondo Metropolitano como está propuesto, vamos a tener problemas para seguir con la rehabilitación del Bosque de Chapultepec y el Bosque de Aragón, sin mencionar el problema que vamos a tener para financiar el confinamiento de la basura. La ciudad produce 12 mil 500 toneladas de basura, una buena parte de estas 12 mil 500 toneladas con confinadas con el financiamiento del Fondo Metropolitano.

Hay un recorte de casi 70 por ciento a la APAZU, que es un fondo para inversión en agua potable y alcantarillado de la ciudad. Entonces hay una serie de afectaciones que van a ser muy delicadas, con qué los vamos a financiar. Déjeme ir atendiendo las preocupaciones de los diputados que nos antecedieron.

Nos dicen *a ver, tienen superávit, no se quejen tanto, úsenlos para el financiamiento de los proyectos que pueden estar afectados por el Fondo de Capitalidad o por el Fondo Metropolitano*. Aquí tenemos un problema, el problema, y es algo que me gustaría sentarme a platicar con mucho detalle con el diputado Atayde, por ejemplo, también en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, el problema es que los fondos no son fungibles, diputados, es decir, que no todo peso sirve para cualquier cosa. Hay algunos pesos que sirven para inversión, hay algunos pesos que sirven para pagar el Capítulo 1000, hay algunos pesos que sirven para amortizar deuda, hay otros pesos que nada más sirven para fondos delegacionales, por ejemplo el FORTAMUN. El FORTAMUN yo no lo puedo sacar de las delegaciones y usarlo para pagar proyectos ambientales, el FORTAMUN va para las delegaciones, por ejemplo.

Esa inexistencia de la fungibilidad entre los recursos nos lleva a cosas muy complicadas, por ejemplo el hecho de que los superávits, que los remanentes se vean más grandes de lo que realmente son.

Nos preguntaba la diputada de MORENA, por ejemplo oye, *por qué traen 41 mil millones de pesos de disponibles al cierre del segundo trimestre del año de acuerdo con el último trimestral que nos han entregado aquí en la Asamblea, son casi 41 mil, un poco más de 41 mil millones*. Bueno, diputada, este año nos cayeron cerca de 3 mil millones de pesos del Tren a Toluca, recursos federales, por parte de la SCTM mediante un convenio de reasignación que solamente pueden ser utilizados para eso. Los recursos no son fungibles.

Nos dieron una partida extraordinaria para uso muy específico por parte de la Secretaría de Hacienda también, para Fondos de Desarrollo Regional que tienen en Ramo 23, está etiquetado el gasto, que fueron casi 1 mil millones de pesos adicionales.

Si sumamos, si gusta le paso en un rato más la tarjeta, el disponible que tenemos al cierre de este trimestre comparado con el cierre que teníamos en el mismo trimestre del año anterior, estamos 1.6% abajo en el disponible del ejercicio. Entonces, la dificultad de hacer fungibles los recursos hace que los intentos por ejemplo de utilizar el FONADEN, el Fondo de Estabilización de Ingresos, para cubrir el faltante que nos haría el Fondo Metropolitano, son muy complicados.

El Fondo Metropolitano, el Fondo de Capitalidad es utilizado para inversión, para gasto de operación y mantenimiento, para mantener y operar la infraestructura de la capital del país. No es el mismo destino que siguen por ejemplo los recursos del FONADEN, del Fondo de Estabilización, no sirven para lo mismo, los pesos no son fungibles, un peso no sirve para cualquier propósito, así es como están las leyes federales, así es como están las leyes locales, nosotros tenemos que cumplir con lo establecido en la normatividad en materia fiscal y en materia presupuestal, es por ello que sí vamos a poner mucho el acento que nos ayuden por favor a recuperar el tamaño del recorte que está sufriendo la Ciudad de México.

Entendemos de veras, somos simpatéticos y cómplices ideológicos si quieren, de la perspectiva que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cuidar con mucha atención el equilibrio fiscal. Si se dan cuenta, la Secretaría de Hacienda justamente está

queriendo hacer lo que nosotros, si quieren de manera involuntaria, hemos hecho en los últimos cuatro años, generar superávits primarios.

Lo que la Secretaría de Hacienda, el Gobierno Federal está haciendo es buscar, para evitar que siga la ruta de la deuda pública como ha seguido en los últimos años, buscar generar superávits primarios para contener la trayectoria complicada que tiene la deuda pública federal, generar superávits primarios y mantener finanzas públicas sanas. Eso es lo que hemos estado tratando de hacer en los últimos cuatro años aquí en la ciudad.

En los últimos cuatro años aquí en la ciudad lo que hemos tratado de hacer es mantener superávits moderados, hacer un gran esfuerzo en materia de recaudación, que hemos logrado gracias a su concurso, dándonos ustedes las leyes, los ordenamientos, las modificaciones legales que la ciudad necesita para que esta ciudad salga adelante en materia de recaudación; es gracias a ustedes que tenemos estas herramientas que no tiene ninguna otra ciudad en el país.

Si ustedes se dan a la tarea de investigar, son pocas las entidades del país que tienen un Código Fiscal, y un Código Fiscal como el que tiene la Ciudad de México tan bien estructurado, que le permite tener las herramientas a la ciudad para que podamos llevar a cabo una recaudación que nos permita, nos gusta insistir sobre ello porque no es gracias a nosotros, es gracias a los contribuyentes de esta capital, que más de la mitad de los ingresos de la ciudad provengan de fuentes propias, que dependamos menos de la mitad de nuestros ingresos, de los recursos federales. De nuevo, no es nuestra, o en todo caso si lo es, es en una medida menor, nuestra gracia, nuestro talento, sino la profunda cultura cívica y fiscal de los contribuyentes de la capital la que nos tiene en esta posición de privilegio.

Queremos entonces que nos ayuden a mantener esta posición de privilegio que tenemos en el concurso del país, porque los tiempos que se aproximan o que ya están aquí, y si dudamos que ya están aquí basta ver la propuesta del proyecto presupuestal, van a ser tiempos complicados.

Déjenme nada más platicarles una consideración.

Estadísticamente la expansión económica de los Estados Unidos dura alrededor de 6 años 6 meses, 6 años y medio, la actual expansión económica de los Estados Unidos cuenta ya con 7 años y 2 meses; para muchas mediciones ya es una expansión económica que pasó del promedio de las expansiones económicas norteamericanas,

¿eso qué quiere decir?, que ya ahí viene una recesión no necesariamente, es un tema estadístico, pero sí que le da al promedio de esa expansión en los Estados Unidos, ya es está viejita digamos si la comparamos con el promedio de las expansiones anteriores.

Debemos de estar preparados, debemos de ser lo suficientemente responsables para que las finanzas públicas de la Ciudad tengan las herramientas para enfrentar posibles recortes, como los que ya vienen, tenemos que estar preparados para enfrentar el hecho de que variables económicas fundamentales como el precio del petróleo y la tasa de interés reviertan la tendencia que han tenido en los últimos 30 años.

Basta nada más recordar que durante los últimos 30 años las tasas de interés en los Estados Unidos solamente han hecho una cosa: bajar; lo mismo ha pasado aquí en México desde el año de 1995, tenemos 20 años en que las tasas de interés en México han estado bajando, tenemos qué preparar a la Ciudad de México para un entorno en que a lo mejor los precios del petróleo ya no van a llegar a 100 nuevamente, o un entorno en que las tasas de interés van a dejar estar en 5% y van a regresar a su media histórica.

¿Cómo preparamos esto? Gracias a ustedes también, gracias a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Ciudad de México, la modificación del artículo 71 que obliga a la Ciudad de México a usar una parte de sus remanentes para el establecimiento de un fondo de estabilización de ingresos y desastres naturales, hemos conformado dicho fondo, somos la única entidad del país que tiene dicho fondo, somos la única entidad del país que tiene ya establecido esta provisión a la cual estamos obligados incluso por la Ley de Disciplina Financiera publicada el 27 de abril de este año. Cuando se publica la Ley de Disciplina Financiera la Ciudad de México es la única entidad que ya cumplía con esa provisión, y esa provisión nos permite llevar a cabo ejercicios de planeación mucho más cuidadosos.

Qué bueno que ahorita estamos discutiendo si el fondo de estabilización de ingresos nos va a servir para cubrir el Fondo de Capitalidad o no, qué bueno que eso sea en los términos de la discusión y no que estemos discutiendo qué Secretaría vamos a desaparecer, qué programa social vamos a tener que recortar, qué número de trenes del Metro vamos a tener que dejar de comprar porque nos están quitando el Fondo de Capitalidad. Entonces creo que la planeación es muy importante, creo que la provisión ha sido central.



La necesidad de crear un margen de maniobra para que la Ciudad de México pueda enfrentar estos momentos complicados, que les dijimos que iban a llegar y ya están aquí, creo que es algo que tenemos que apoyar, que les pedimos que apoyemos, que sigamos apostando por unas finanzas públicas de la Ciudad que estén en orden, que estén en equilibrio y que sirvan para el financiamiento de los planes y programas de la Ciudad.

Vale la pena mencionar nada más para concluir y ponerme a sus órdenes para las preguntas que a bien tengan hacernos, nada más y si me permiten en la sesión de preguntas y respuestas abundaremos más sobre el tema, la preocupación del Partido Acción Nacional, la preocupación del partido MORENA respecto de la flagrancia y la insistencia de subestimar los ingresos, déjeme pasarles, si me dejan en un momento más un cuadrito donde se muestra que es una práctica más que común en el país, la diferencia por ejemplo entre los ingresos aprobados para Guanajuato y los ingresos presupuestados es de ciento por ciento. En el Estado de México es del 28 por ciento; en el Estado de Hidalgo es de 119 por ciento.

No es ninguna excusa, no. Creo que es algo común que tenemos, que enfrentamos aquellos que tenemos que hacer presupuestos anuales en un contexto de incertidumbre donde tenemos qué estimar las variables de la mejor manera posible y créanos y reafirmamos y perdón tiene la razón el diputado Atayde, probablemente por cuarto año consecutivo estamos diciendo el mismo discurso con distintas palabras, pero déjeme nada más usar el recurso que usaba el diputado Toledo y citar no a Mario Benedetti pero sí a Rubén Bonifaz Nuño, es decir *de otro modo lo mismo*, es lo que nos impone la responsabilidad diputado. Tenemos qué ser muy cuidadosos. Más vale ser cuidadosos en la estimación y si las cosas nos salen, pues tendremos un problema que es *qué hacemos con los recursos excedentes*. Preferimos tener ese problema a tener el problema de ver en donde recortamos que es el problema que desgraciadamente se tienen en las instancias federales.

Perdón por apartarnos un poco del guión, pero yo celebro uno el nivel del debate, de veras estimo mucho la calidad del debate en sus exposiciones iniciales, preferí en todo caso usar las posiciones iniciales para dar la referencia general de la exposición, a lo menor empecé a contestar algunas preguntas de manera adelantada, pero agradecerles de veras su solidaridad y la unión con la que vamos a enfrentar el proyecto de presupuesto de egreso federal y sé que podemos contar con todos ustedes para que la

Ciudad refrende su derecho a recibir un presupuesto, el presupuesto que por ley le corresponde y el presupuesto que los ciudadanos de esta Capital merecen.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Finanzas de la Ciudad de México a todos los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se concederá el uso de la palabra, desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos y concluida su intervención un diputado integrante de cada grupo parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza-Humanista; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Edgar Amador, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, a nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, me permito formular los siguientes cuestionamientos que solicito sean respondidos de manera puntual:

¿Puede indicarnos la siguiente información con relación a los ingresos excedentes: cuál ha sido el monto de estos ingresos en los años 2012, 2013, 2014 y 2015; qué destino particular se ha dado a estos ingresos en los ejercicios fiscales antes señalados; cuál es la proyección para el 2016 y 2017?

Muchas gracias por sus respuestas. Aprovecho para manifestar que no haré uso de mi derecho de réplica.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a la pregunta formulada hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Vicepresidente.

Si me permite, diputada, le voy a contestar por el momento parcialmente.

Déjeme ponerle el ejemplo con los datos del año 2015. Le hago llegar en el transcurso de la comparecencia o si no en el transcurso del día los datos para el periodo 2012 al 2014. En el año 2012 el remanente fue muy pequeño, pero del 13 al 15 se lo hago llegar desglosado, pero si me permite, voy a utilizar el año 2015 para desglosárselo y usarlo como ejemplo porque se parece mucho a lo que ocurre en años anteriores.

Por ejemplo, en el 2015, ¿qué es el remanente? El remanente es la diferencia entre los ingresos y el gasto al cierre del ejercicio. Quisiera hacer una precisión, ahí nada más para que nos ayude en el debate, que de nuevo celebro que sea tan rico y fructífero.

Tengamos mucho cuidado en decir *recaudación* porque el ingreso incluye la recaudación, más cosas que no son recaudación. Por ejemplo, si la Federación nos manda recursos para financiar el tren a Toluca, eso no es un recaudación, pero pinta bastante. Por ejemplo, para este año nada más son en principio más de 7 mil millones de pesos que a lo mejor llegan a la ciudad y van a servir para financiar. Como esos son ingresos que llegan a las cuentas de la ciudad, tenemos que registrarlas como ingreso, pero no es recaudación.

Entonces si nos llegan ingresos federales para un proyecto que puede ser un crédito federal, la Línea 9 por ejemplo, la Línea 12, eso no es recaudación, pero sí son ingresos, que también están dentro de los ingresos y por eso déjeme usarlo para que nos sirva después para platicar sobre el tema de la deuda.

Dentro de los ingresos viene también el endeudamiento neto. Este año la Ciudad de México pidió 4 mil 500 millones de pesos de endeudamiento neto, ese endeudamiento neto también se mete dentro de los ingresos totales. Si no nos endeudamos, si no usamos todo el techo de endeudamiento como ha ocurrido en los últimos 2 años en la ciudad, no hemos tenido que usar todo el endeudamiento porque hemos utilizado una parte importante de los ingresos para usarlos en lugar de deuda, muchos de los proyectos a los que le metemos deuda es porque ya trae deuda de otros años y tenemos qué seguirle dando deuda, ese endeudamiento neto se lo metemos al ingreso.

¿Entonces el ingreso qué incluye? El ingreso incluye la recaudación, incluye el endeudamiento e incluye los federales.

Entonces, por ejemplo, el tren a Toluca, si me mandan 1 mil pesos para el tren a Toluca y yo nada más me gasto 800, me sobraron 200, esos 200 los voy a utilizar al siguiente año, los tengo qué poner en el remanente y darlos de alta al siguiente año para seguirlos utilizando. Ahora, lo importante es que no puedo utilizarlos mas que para el tren, no puedo utilizarlos para otra cosa. Entonces esos 200 me pintan en el remanente, porque los tengo que hacer que brinquen el año, y nada más los puedo utilizar para una sola cosa, para lo que viene etiquetado.

Eso por ejemplo en el año 2015, para ir contestando su pregunta, en el año 2015 el remanente, la diferencia entre ingreso y gasto, fueron de 13 mil 409 millones de pesos, 13 mil 403, de los cuales 3 mil 120 fueron de recursos federales, como los que le platico del tren.

También los recursos de crédito. Los recursos de crédito, si la ciudad pide 1 mil pesos de crédito y nada más utiliza 900, le sobraron 100, esos 100 lo que la ley me dice es *esos sí no te los gastes, llévatelo al remanente, brinca el año y el siguiente año prepagas deuda, agarras esa deuda y pagas deuda por anticipado*. Entonces lo que no utilicé de deuda y que la ciudad dispuso se tiene que contar también dentro del remanente. Dentro de los 13 mil 403, 65 millones fueron remanentes de crédito que tuvimos que dar el año siguiente.

¿Qué otras fuentes se encuentran en casos parecidos? Todos los ingresos de los paraestatales, por ejemplo el Metro. En este caso el FIMETRO, si recordamos, de la tarifa de 5 pesos, 2 de cada 5 pesos de la tarifa del Metro se va al FIMETRO, que es el Fideicomiso que se utiliza para financiar los proyectos de infraestructura del Metro.

El Metro tiene patrimonio propio, la Secretaría de Finanzas, el Gobierno Central no puede quedarse con esos recursos, entonces lo que le sobre al Metro, lo que le sobre a RTP, M1, lo que le sobre a Transportes Eléctricos, lo que le sobre a todas las paraestatales, a todos los organismos descentralizados, tiene que brincar de año.

Entonces por ejemplo, desde que el FIMETRO fue creado, el recurso que le sobra por el año al Metro, y es importante, no se lo puede gastar todo porque el dinero está entrando conforme va entrando la tarifa, ese recurso se va a remanentes y se lo regreso al Metro para el siguiente año.

De los 13 mil 403 millones, 2 mil 117 fueron por ejemplo del Metro, recursos remanentes del Metro que se los tuve que dar el siguiente año. Esos no los puedo tocar, se los tengo que pasar al Metro, brinca el año y se los doy de nuevo al Metro para que venga.

Entonces por eso es muy importante no contar varias veces los remanentes. si a lo largo del sexenio, por ejemplo, hemos tenido remanentes varios años, hay que tener mucho cuidado en no contarlos, en no sumar los remanentes, porque es contar el mismo peso como cuatro veces. Entonces el remanente de un año es ingreso del siguiente y ahí se va.

Entonces de los 13 mil 403, 13 mil 120 fueron de transferencia del Gobierno Federal, casi 65 fueron recursos de crédito, 3 mil 500 fueron recursos, perdón, reservados por la ley, que es entre los recursos de las paraestatales más lo que se tiene que ir al Fondo de Estabilización, fueron 2 mil 117, perdón, y 4 mil 500 fueron del sector paraestatal, perdóneme, 4 mil 500 fueron del sector paraestatal, nos quedan recursos disponibles, digamos, el remanente real fiscal son 3 mil 542 millones de pesos; y así lo informamos a esta Soberanía en la Cuenta Pública.

Si me permite, le voy a hacer llegar una nota con lo de 2015 y en el transcurso del día le hacemos llegar a su oficina, por favor, los datos del 2012 al 2015. Todos van a seguir esa lógica, cualquier duda estamos a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo,

Nueva Alianza, Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)*

Buenas tardes, Secretario.

Lo que pasa es que al igual que varios de los compañeros yo también tenía inquietud sobre los remanentes. En su exposición ya lo explicó, inclusive ahorita también a la diputada Abril Trujillo, entonces yo creo que no tiene caso volverle a preguntar.

Ayudándole a contestar la pregunta de Abril Trujillo, les traigo el dato del 2013, los ingresos fueron 15.9% mayores a lo que se había estimado, en el 2014 fueron 22.4%, en 2013 en términos absolutos son 20 mil millones aproximadamente, en el 14, 34 mil millones, ya habló usted del 2015, para 2016 ya también se habló del informe trimestral, en donde hay ingresos superiores a las estimaciones.

Entonces yo creo que no tiene caso tocar el tema, si usted quiere profundizarlo, adelante. Entonces, Presidente, yo dejaría la pregunta mía a un lado, mi participación.

Sería todo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, señor Vicepresidente.

Si me permite, señor diputado, nada más quizá utilizar el tiempo para atender un par de consideraciones.

Como mencionábamos, habría que ser cuidadosos de la forma digamos en que damos el tratamiento a los remanentes. No es adecuado digamos hacer una suma de los remanentes para calcular cuánto le ha sobrado a la ciudad en los últimos años, que era lo que mencionábamos.

El remanente de un año se ejerce el siguiente, digamos parte de los ingresos por ejemplo del Metro, el Metro lo sube a su presupuesto y lo ejerce. Entonces, habría que tener mucho cuidado.

Hemos sido muy cuidadosos en tratar de que el destino de los remanentes, que usted y la diputada nos inquirían, en el capítulo por ejemplo de la Cuenta Pública del 2015, que entregamos el 30 de abril a esta Soberanía, en el capítulo de remanentes está explícito

digamos el destino sugerido de los remanentes. Si me permite le hacemos llegar una nota con la parte del destino.

Con su autorización nada más le hago dos últimas consideraciones. Dentro de los remanentes también se consideran los donativos, dependiendo del año pueden ser una cantidad importante o no. En el 2015 por ejemplo fueron 18.4 millones de pesos en donativos. Los donativos son las personas físicas o morales dan donativos a la Ciudad de México, pero lo dan con un destino específico, entonces tenemos qué dedicar esa cantidad, ese monto al destino específico para el cual el donatario lo decide. Entonces no es un monto que cuente digamos dentro de las disponibilidades, no podemos utilizar ese remanente de donativo como una disponibilidad.

El año pasado por ejemplo fueron 18.4 millones de pesos y un componente menor de los donativos, pero vale la pena mencionarlo, es el 5 al millar, que es la retención al cual estamos obligados para la supervisión y la parte de auditorías de la Contraloría para los recursos federales y locales, aquello que no se ejerce tiene que ser dado de alta como donativo, y todas las cuentas públicas, por ejemplo le hago llegar la del 2014, la nota correspondiente, tenemos ahí especificado la fuente digamos y el destino de los remanentes. Si me permite le hago llegar la nota, cualquier duda o detalle que necesite adicional con gusto lo atendemos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Alberto Benavides Castañeda, contaría con 3 minutos para emitir su réplica.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De no ser así, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Juan Gabriel.

Ha sido muy explícita su exposición y con las respuestas que ha dado satisfactoria y ampliamente, puntualmente a todos mis compañeros que me antecedieron en la palabra, solamente quisiera con toda precisión hacer unas cuantas preguntas.

En primer término, ¿si tiene algún cálculo de la afectación a las finanzas de la Ciudad por la depreciación del peso frente a otras divisas? Y particularmente nos interesa saber ¿qué va a pasar con la deuda que se contrajo en dólares con la línea 12, que fue uno de los motivos por los cuales hubo sanciones por haberla contraído así y además en qué otros renglones pudiera afectar?

También y ante el recorte de las finanzas y el ajuste del gasto, ¿cómo se piensa reordenar el presupuesto del 2017 o estaremos esperando a que terminen allá en San Lázaro de hacer su trabajo?

Tercero, por primera vez en la historia el Gobierno Federal otorgó este año 800 millones del fondo federa para escuelas ubicadas en zonas de riesgo que nunca se nos había otorgado y que fue un planteamiento y una moción que hicimos hace un año Movimiento Ciudadano y que cobró eco allá en San Lázaro. Tenemos que ver la posibilidad de que por ningún motivo se pueda dar marcha atrás en esto, porque al Estado de México le dan muchísimos recursos en este plano hablando en términos concretos creo que recibe más de 5 mil millones de pesos el Estado de México y a nosotros por primera vez se les dieron 800. ¿Cree usted que ante este escenario será necesario ocupar recursos del FONDEN, aunque ya no aclaró que somos la única entidad de todo México que tenemos debidamente integrado el FONDEN que pudiera eventualmente verse esto?

Con esto termino, Secretario, en el marco del proceso electoral para el Constituyente existieron denuncias por el uso específico del programa de empleo temporal para beneficiar a las delegaciones y se hizo un uso electorero de los recursos, hubo denuncias públicas acreditadas, cosa que reprobamos, Movimiento Ciudadano está por el uso que se transparente y que sirva a la gente y no que se haga discrecionalmente y que lo utilicen los delegados para llevar el agua a su molino, porque la transparencia y el gasto debe de llegar a la gente que más lo necesita y no a los que se forman en la cola de sus partidos y cuál fue el monto ejercido en la cobertura delegacional del Programa de Empleo Temporal, precisamente en el año que nos informa.

Por su atención, señor Secretario, le agradezco infinitamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias señor Presidente.

Gracias señor diputado por sus preguntas:



Déjeme empezar por la parte del presupuesto 2017. Efectivamente como lo menciona probablemente tenemos qué esperar a que se resuelvan o que esté perfilada la resolución presupuestal en el Congreso Federal. Por supuesto somos la Entidad del País que menos dependencia tiene digamos de los recursos federales, pero como quiera es el 42, 43, 44 por ciento del presupuesto total.

Aquí si me da pie a platicar, lo que viene de los recursos federales tiene dos componentes, la parte que nos corresponde por ley, la Ley de Coordinación Fiscal y todos los ordenamientos que la sustentan y la parte que viene por Ramo 23 y por Convenio. La parte que nos viene por la Ley de Coordinación Fiscal más o menos la sabemos, incluso por ahí el Secretario de Hacienda ha sacado por ahí los números, son como 9 millones de pesos adicionales, en caso de que sean recursos adicionales son recursos que le corresponden a la Ciudad por ley, quieran o no le tocan a la Ciudad como le tocan a Guanajuato, como le tocan a Querétaro, como le tocan al Estado de México, como le tocan a cualquiera, son recursos que le corresponden.

En ese rubro tenemos los números estimados y eso vale la pena mencionarlo porque son estimados, si el precio del petróleo se cae, recaudaremos menos participaciones, esa parte la tenemos más o menos cierta. La que nos falta es la otra parte que es Ramo 23 y Convenios, que es la que tenemos digamos en disputa, en controversia en este momento con la diputación federal. Es lo que tendremos digamos qué esperar.

Respecto de la afectación por la devaluación del peso, por supuesto que nos pega en áreas importantes. Por ejemplo en la licitación de camiones de basura que llevamos este año, la afectación fue manifiesta, se tuvieron que comprar menos que las del año pasado, mucho del equipamiento que requiere la Ciudad en las delegaciones, en la Dirección General de Servicios Urbanos, ha tenido qué verse disminuido en número. Por ejemplo teníamos unas patrullas que íbamos a comprar con recursos del SETEC, del *Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*, tuvimos que comprar 20 por ciento menos de patrullas justamente por el tema cambiario.

Afortunadamente en lo que respecta al compromiso en dólares más importante de la Ciudad, como usted sabe la Ciudad no puede contratar deuda en dólares, pero en algunos casos se establece compromisos contractuales en divisas por ejemplo en compras de los trenes del Metro, tenemos una cobertura cambiaria, vale la pena recordarlo la Ciudad lo cerró en 16.75, hace dos años hasta nos citaron a comparecer

acusándonos de que habíamos comprado el dólar demasiado alto, estábamos pagándolo ahora a 16.75 de acuerdo a nuestros cálculos, eso representa para la Ciudad un ahorro de 118 millones de pesos este año nada más, para el 17 dependiendo del tipo de cambio podría representar alrededor de 190 millones de pesos.

Entonces afortunadamente en la obligación en dólares más importantes que tiene la Ciudad, que es el contrato de los trenes de la Línea 12, la ciudad está cubierta, la ciudad está comprando el dólar a 16.75, mientras que en la ventanilla sale un poquito más alto. Entonces afortunadamente esa parte quedó cubierta y representa un ahorro digamos en el mercado spot para la ciudad.

Respecto de escuelas en zonas de riesgo, el ejercicio corre por cuenta del Gobierno Federal debido a que el estatus en que se encuentra la educación básica y media superior en el ciudad. Le mando si le parece lo que corre por cuenta de la ciudad, lo que va a infraestructura y mejoramiento en la infraestructura en educación, que corre por cuenta de la ciudad. El programa a que usted hace referencia es un programa de origen federal. Le hago llegar una tarjeta con lo que lleva a cabo la ciudad.

Respecto de su último punto, el programa de Empleo Temporal como lo mencionó es un programa que está publicado en la Gaceta, en la Gaceta de la Ciudad, fue completamente público y abierto de las condiciones para llevarlo a cabo. Lo que se hizo fue nada más una modificación del programa de eventuales, el programa de eventuales.

A ver, los lineamientos de eventuales, los lineamientos de honorarios, los lineamientos que regulan la contratación del capítulo 1000 se actualizan cada tanto tiempo, lo que se publicó fue una actualización de los lineamientos para eventuales, no se dio presupuesto adicional a ninguna de las dependencias, de acuerdo con los registros y ustedes lo pueden ver en el informe trimestral, en el informe trimestral ustedes pueden ver en el analítico cómo va el ejercicio del gasto, son 10 dependencias que llevaron a cabo el programa de Empleo, de Empleo Temporal. El monto que tenemos registrados son 686.9 millones de pesos.

Respecto de la suposición de que fue utilizado, que tuvo un uso electoral digamos su contratación, hay una resolución ya del Tribunal Electoral correspondiente en el sentido de que no fue el caso, digamos eso no le corresponde a la Secretaría, pero tenemos aquí a la mano la resolución, pero lo importante es, en el ejercicio, ustedes lo pueden ver en el trimestral, las condiciones de la contratación fueron publicadas en la Gaceta y vale la

pena subrayarlo, no hubo un recurso adicional que se le proporcionara a las dependencias, sino que dentro del presupuesto aprobado fue acomodado el programa. Es lo que podría decir.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jesús Armando López Velarde Campa.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Presidente.

No tengo ya ninguna duda. Simplemente reiterarle al Secretario que tenemos por seguro que Movimiento Ciudadano va a luchar y junto con su bancada en San Lázaro, que tenemos presencia en las comisiones de Presupuesto y hacendarias en San Lázaro, para que no se nos vaya a escatimar recursos federales y que pretenden arrebatarlos lo que le corresponde a la megalópolis, porque no es definitivamente justo que se pretendan aplicar los recortes cuando no lo hace el Ejecutivo Federal, reitero, están aplicando la máxima de *hágase la voluntad de Dios en las mulas de mi compadre*, porque yo no veo que vendan el avión presidencial, yo no veo que disminuyan los promocionales del Presidente y de los Secretarios, están en plena campaña. Ahí es donde deberían, que vendan el avión presidencial y nos den el dinero que nos corresponde.

No vamos a dar marcha atrás para defender este Fondo de Capitalidad, porque es el reconocimiento más importante del Pacto Federal por ser la Capital del país, por los costos que implica y que tiene que ver con las condiciones de vida que tengamos los capitalinos. Si no tenemos el respaldo de la Federación, entonces de quién la vamos a tener, del Gobierno los Estados Unidos o del Gobierno de Jalisco o de Nuevo León. No, nosotros como ya quedó acreditado por el diputado Mauricio Toledo allá arriba en la tribuna, lo que le aporta la Ciudad de México a la Federación por cada 100 pesos nos dan 8 y se quedan con 92 pesos, eso es una cosa, eso no es Pacto Federal.

De tal manera que nuestra bancada va a pugnar por defender lo que nos pertenece y no vamos a dar ni un paso atrás, y le reitero, me quedan 40 segundos, el planteamiento que hicimos para ir a clausurar ciudadanamente el despacho de Meade para que no ande pidiendo sonrisitas a cambio del apoyo. Estamos hablando de cosas muy serias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, señor Secretario, reiterarle el apoyo y los oficios de nuestra fracción parlamentaria para recuperar los recursos del Fondo de Capitalidad o del Fondo Metropolitano. No es algo menor, lo haremos y con toda la disposición, no solamente nosotros sino comprometo el apoyo de la fracción parlamentaria del Partido Verde en la Cámara de Diputados.

Reitero también nuestro pleno reconocimiento a su labor, pues de no contar con finanzas sanas estaríamos hablando de condiciones de ajuste de gasto mucho más dramáticos y complejos para la Ciudad de México.

El diputado Campa piensa que con que le entreguen los recursos de un avión puede resolver los problemas del Municipio de Guadalajara, pero se equivoca, se resuelven los problemas de los municipios y de las ciudades con políticas como la que usted aplica.

Yo quisiera preguntarle puntualmente: De acuerdo con la información proporcionada por su Secretaría, en el informe de avance trimestral enero a diciembre de 2015, de un total estimado de 8 mil 915 millones de pesos de deuda, el 10.6 por ciento fueron destinados a proyectos de seguridad e impartición de justicia, el 32 por ciento se destinó a proyectos de infraestructura y movilidad, un 11 por ciento a proyectos de economía y cultura y un 45 por ciento a deuda pública, es decir, el destino de poco menos de la mitad de la deuda pública es la propia deuda. Ojalá nos pudiera plantear o explicar por qué sucede esto.

Otra pregunta muy sencilla es: Con base en el informe trimestral de enero a junio 2016 observamos que para la dependencia que usted dignamente dirige le fueron aprobados recursos de 2 mil 600 millones de pesos, en ese mismo informe señala que su dependencia ejerció ya 2 mil 623 millones de pesos, esto significa que para mediados de este año se ejercieron todos los recursos que le fueron aprobados y se encontró que su dependencia presentó un presupuesto modificado que asciende a los 4 mil 350 millones de pesos ¿Nos podría explicar el motivo del incremento?

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, diputado. Con su permiso, señor Vicepresidente.

Efectivamente la deuda de la ciudad, como prácticamente toda la deuda del sector público, tiene dos destinos posibles: gasto programable, asociado a proyectos, asociado a programas, y el gasto no programable. Una parte de la deuda que se contrata fresca todos los años va al financiamiento de gasto programable, al gasto de proyectos, por ejemplo el museo de Iztapalapa, por ejemplo trenes para la Línea 12, por ejemplo autobuses para M1, etcétera, y una parte va para amortización de la deuda.

¿Se vale pagar deuda con deuda? Legalmente así está, es una disposición permitida por ley, por la Ley de Deuda Pública Federal, por la mayor parte de las leyes de deuda pública de los estados, es un hecho estilizado digamos de las prácticas fiscales del país desde la Federación hasta el último estado del país, con excepción de Tlaxcala, porque a Tlaxcala le está prohibida la contratación de deuda pública.

La deuda se puede contratar para pagar deuda, legalmente esto es factible y esa es básicamente la respuesta a su primera pregunta, pero si me permite déjeme utilizarla para tratar un tema que creo que es muy importante. ¿Se vale pagar deuda con deuda? Legalmente es absolutamente permitido y esa es la razón por la cual se lleva a cabo esta práctica, lo que vale la pena preguntarse es hasta qué punto.

Si pagamos deuda con deuda quiere decir que el stock, que el acervo de deuda no se disminuye. ¿Qué tan válida es esa práctica? Nuestra convicción está basada en modelos económicos bastante digamos conocidos en la práctica, en la profesión, es que si la deuda se puede pagar, si la dinámica del crédito está dentro de una trayectoria en la cual se pueda pagar con los ingresos propios, tal práctica es una práctica sostenible.

¿En qué situación se encuentra la Ciudad de México en materia de deuda pública? El indicador más socorrido y evidente es justamente el que compara el stock de la deuda, el monto da deuda contra el producto interno bruto de la ciudad, ahí estamos en 2.2 contra 3.1, 2.4 contra 3.2, varía un poco con el corte.

¿Ese indicador qué tanto nos dice respecto de la trayectoria de la deuda de la ciudad? Nosotros preferimos una alternativa que tiene mucho que ver con lo que usted menciona,

diputado, que es si estamos usando deuda para pagar la amortización, eso quiere decir que la deuda no baja de saldo y todos los años le sumamos el endeudamiento neto.

¿Qué tanto crece la deuda, qué tanto crece el stock, qué tanto aumenta el endeudamiento neto, el stock de la deuda? Para el siguiente año, para el 2017 hicimos una solicitud de 4 mil 500 millones de pesos, el mismo que este año, eso significa que la deuda de la ciudad crecería en términos reales alrededor de un 2% nada más.

Los pasivos de la ciudad están creciendo al 2%, los ingresos propios de la ciudad, los ingresos propios son los que nos sirven para pagar la deuda, están creciendo el 10% más o menos, un poco más del 10%. Entonces, si la capacidad de pago está creciendo al 10% y la deuda está creciendo al 2%, estamos confiados en que la deuda de la ciudad está en una ruta sostenible y por lo tanto podemos incurrir en esta práctica de mantener la deuda constante, que es el utilizar deuda para amortizar deuda.

Hay muchos factores que están detrás: las tasas bajas, la dinámica de ingreso de la Ciudad. Por eso es muy importante mantener monitoreada nuestros indicadores, en el momento en que los ingresos de la Ciudad empiecen a caer o que la trayectoria de la deuda se empiece a disparar, ya estaríamos en una condición en donde no sería adecuado pagar deuda con nueva deuda, que si lo pensamos es justamente lo que está haciendo o tratando de corregir el Gobierno Federal, generar superávit primarios para ir amortizando la deuda.

La segunda parte de su pregunta y le celebro la perspicacia y el detalle, es el FONADEN, diputado, la razón por la cual el presupuesto de la Secretaría da ese brinco, es porque es a través de la Secretaría de Finanzas por la cual, es la ventanilla por la cual se envían los recursos al Fondo de Estabilización y Desastres Naturales. Entonces cada vez que el gobierno envía recursos al fondo lo hace a través de la Secretaría de Finanzas y por eso da este brinco que usted con mucha perspicacia pudo haberse dado cuenta, pero la explicación está ahí. Si me permite le mando una nota explicando con detalle, pero básicamente es eso. Si se ve misterioso el aumento es básicamente porque la Secretaría de Finanzas es la ventanilla a través de la cual salen los recursos para el Fondo de Estabilización de Ingresos.

Sería todo de nuestra parte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputado Antonio Xavier López Adame, tendría hasta 3 minutos para emitir su réplica, por favor.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Le agradezco mucho los comentarios, señor Secretario. Más que una réplica, me parece que esto y más que una perspicacia, creo que esto hace evidente que hacen falta regulaciones en materia presupuestal efectivamente para que dejemos de tener este tipo de dudas y podamos dialogar mucho más abiertamente sobre cómo se manejan las finanzas del país y de la Ciudad, pero me parece que está perfectamente claro que usted ha hecho una labor muy adecuada en términos de deuda y finanzas públicas del país.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Antes que nada, señor Secretario y para dejar clara la postura de la fracción parlamentaria del PRI, estamos a favor del Fondo de Capitalidad. Como bien lo dice es un derecho que ganó ya la Ciudad y consideramos que es un fondo que debe tener recursos asignados, ¿en qué magnitud?, eso se verá ya en la discusión presupuestal en la Cámara de Diputados a nivel federal.

Siguiente. Un poco preocupado, basado en lo que usted acaba de mencionar, que es posible que en un futuro no muy lejano empiecen a aumentar las tasas de interés en el país, que se ha mantenido durante 20 años bajas y que ese es un gran logro de la administración pública federal. Es que la deuda de la Ciudad está en 54.3% a tasa fija y en su informe nos dice que el 45.7% de la deuda está en una tasa variable. Creo que esa es una situación preocupante, basado en las afirmaciones que usted nos dijo hace unos momentos. Entonces creo que la Ciudad debería de ir cambiando el manejo de su deuda a una tasa fija que no dé mayor estabilidad para el futuro no tener alguna contingencia de mayores proporciones.

Claro que se han tenido en estos 3 últimos ejercicios superávits, pero yo considero que 80 mil millones de pesos en 3 años no son moderados, prácticamente es el 50% del presupuesto de la Ciudad. La pregunta y la duda de todo mundo está en qué se gastan esos 80 mil millones. Creo que sí valdría la pena que usted nos dé a los diputados de esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de en qué se ha gastado ese dinero en estos últimos 3 años, que además como bien lo dijo usted, para no mezclar ingresos,

porque los ingresos de la Ciudad provienen de propios y de federales, por lo menos hasta el momento como lo declara en el avance semestral en este caso, hasta el momento llevamos 8 mil 900 millones de pesos adicionales provenientes de recursos propios de la Ciudad.

Entonces creo que sería oportuno saber en su estimación este año cuánto va a ser este superávit o esta subestimación de recursos, ya sea de recursos propios de la Ciudad, pero también recursos de origen federal. Que tengamos separado por usted estos dos orígenes para que nos quede claro cuánto puede disponer la Ciudad para reasignaciones presupuestales y para reforzar esos proyectos que probablemente se verían comprometidos el próximo año si no tenemos este Fondo de Capitalidad. Creo que de ahí se pueden sacar los recursos y es una buena muestra de ello.

Penúltimo tema, quisiera preguntarle porque de verdad la lectura sí es un poco compleja como bien lo dijo por ahí algún diputado, el diputado Adame, no es fácil venir o discernir sobre todos los documentos que entrega la Secretaría de Finanzas.

Nosotros encontramos en Cuenta Pública 2015, que el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública Central 5 mil 659 millones ya fueron gastados en diferentes rubros o por lo menos así lo dice en uno de los últimos párrafos y por ejemplo viene, pago de deuda 271 millones, taxis híbridos y eléctricos de la Ciudad de México 50 millones, manejo integral de residuos 200 millones. No entendemos entonces si estos fondos por su expresión ya fueron gastados o no, con qué criterio se decidió en qué proyectos invertir este gasto y qué va a pasar con los 6 mil 500 millones de este mismo Fondo del 2016. ¿Se pueden o no gastar? Bajo qué criterios se gastan? ¿Quién decide en qué gastarlos? Que nos aclaren bien la operación de este fondo porque además las reglas de operación son muy sencillas, son unas tres o cuatro hojas, en donde dice para qué, pero no deja claro los mecanismos ni cómo procede la Secretaría de Finanzas al respecto.

Ahora sí ya por último, a petición de vecinos de Benito Juárez, queremos saber ¿por qué se excluyó y discrimino a los vecinos de Benito Juárez en el Programa de Condonación de Agua publicado el 27 de mayo de 2016? Esto es una pregunta directa de los vecinos que están preocupados porque no tienen este beneficio que sí llegó a muchas colonias de esta Ciudad. Es cuanto.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias diputado.

Con su permiso señor Presidente.

Nada más si le podemos hacer llegar al diputado Adame este, le envío la nota con lo del Fondo, y le escribo el Website, la dirección en Internet en donde pueden encontrar todos, ustedes, todos los ciudadanos, los estados de cuenta mes a mes de cuánto hay en el Fondo, cuánto se ha metido, cuánto ha generado de intereses, cuánto ha gastado; cualquier ciudadano de esta Capital, todos ustedes, pueden encontrar en un micro sitio que está en la página de la Secretaría de Finanzas, toda, absolutamente toda la información respecto del Fondo de Estabilización de Ingresos y Atención a Desastres Naturales, su distribución por fondo, el compromiso de la Secretaría es con la transparencia, mes con mes se suben los estados de cuenta y ahí puede ver usted, diputado, que no se ha gastado un cinco. Los casi 6 mil 500 millones de pesos que se han aportado al Fondo en un par de administraciones están ahí, el 30 por ciento solamente se tocarán en situaciones de desastres naturales, eso es una práctica muy importante que vale la pena platicar.

Uno nunca presupuesta un desastre natural, no existe una partida para desastre natural porque partimos del hecho que los desastres no se pueden predecir y no se van a dar porque los desastres ocurren y cuando ocurren no tenemos el presupuesto para atenderlo.

Hace casi 15 años el Gobierno Federal resolvió esto creando el FONDEN que es un fondo no presupuestario, a partir del cual fue modelado nuestro FONADEN, es un fondo no presupuestario que tiene recursos ahí y que solamente es activado en estas circunstancias.

Entonces es muy importante que en Ciudad de México siga estas mejores prácticas internacionales, por supuesto que nadie quiere prever y nadie quiere pensar en ello, pero tener este 30 por ciento de los recursos destinados a este fondo es muy importante.

Respecto del restante 70 por ciento, diputado, usted puede ver mes con mes los estados de cuenta ahí en el microsítio, puede ver los intereses que generan, cómo se portan, no se ha tocado un centavo.

Efectivamente como usted lo menciona, las reglas publicadas en Gaceta establecen el mecanismo, el mecanismo es sencillo.

¿Para qué va a servir el mecanismo de estabilización de los ingresos? En caso de que los ingresos locales de participaciones se nos disminuyan, por eso hacía yo la distinción al inicio de que dentro de los ingresos viene todo. Si se nos cae, en el momento en que el tren a Toluca se concluya los ingresos automáticamente se nos van a caer, porque está recibiendo 4 mil, 5 mil, 6 mil millones de pesos cada año.

De repente al concluirse el tren se va a caer el ingreso, no podemos hacer que eso sea un disparador del mecanismo que nos permita tomar recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos. Tiene que ser un mecanismo muy específico y dentro de las reglas se especifica que es en el caso de que se caigan las participaciones, lo cual no es el caso como lo mencionábamos en una intervención anterior, afortunadamente las participaciones dentro del presupuesto para el 2017 para la Ciudad de México vienen creciendo un poco, así como las aportaciones o en el caso en que se caigan los ingresos locales.

Si se caen los ingresos por convenios ahí estaríamos, la ciudad estaría haciendo una pequeña chapuza. Entonces estamos limitando los casos en los cuales se dispondría a esos dos casos de emergencia fiscal.

¿Para qué se utilizaría? Para cubrir los gastos de operación, de mantenimiento a la ciudad, los gastos de la nómina que estaban financiados con este faltante de ingresos propios o de participaciones federales. Entonces es importante mencionarlo, diputados.

En materia del Fondo, la transparencia es máxima, está ahí para su disposición, le pasamos la *liga* donde está el micrositio.

Lo que me mencionaba respecto el listado que me hizo, que me mencionó respecto de híbridos, etcétera, esos son los remanentes, esos son los remanentes, son los 3 mil ciento y algo millones de pesos que platicábamos con la diputada. De los 13 mil, una vez que quitamos el paraestatal, una vez que quitamos los federales, deuda, donativos y el 20 por ciento del artículo 71 nos quedan 3 mil y algo. Ese es el desglose propuesto.

En el siguiente trimestral daremos cuenta ahí del ejercicio, del destino de esos remanentes, pero en todo caso en el último trimestral tenemos que poner en el presupuesto de cierre el destino de todos estos, en qué se utilizaron los remanentes.

Respecto de la condonación de los vecinos de la Benito Juárez, le hago llegar en unos momentos una nota para la pregunta anterior. A ver, la ciudad y obligados también, mandatados por esta Asamblea, llevamos a cabo un programa muy extenso de beneficios fiscales y también beneficios en materia de agua potable.

Uno de ellos fue el programa de condonación para aquellas colonias de alta marginación y de baja marginación, lo distribuimos digamos en el universo del mapa geográfico de la ciudad y digamos algunas de las colonias, aquellas colonias que de acuerdo con el EVALUA tenían grado de marginación alto o muy alto, recibieron el beneficio que mencionamos.

En el caso de la delegación Benito Juárez, que es la delegación con el mayor índice de desarrollo humano del país, de las 53 colonias que la conforman, 52 colonias tienen un índice de desarrollo social alto y solamente una tiene un índice de desarrollo social medio. Entonces ninguna colonia cayó en el supuesto del programa.

El programa lo que buscaba era el apoyo a aquellas colonias de alta y muy alta marginación, pero en el caso de la Benito Juárez solamente una colonia no está en alto, está en medio, ninguna colonia queda dentro del supuesto del programa. Esa fue la única razón por la cual se presentó este comportamiento en las colonias de la Benito Juárez.

A sus órdenes, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Luis Gerardo Quijano Morales para su réplica.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Simplemente agradecer la respuesta del Secretario y sí puntualizarle que en el informe de la Cuenta Pública hace falta más información sobre el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública Central.

Creo que debemos de tener más elementos a la mano para poder analizar bien este informe que se hace a la Asamblea Legislativa y simplemente sería invitarlo a que nos haga llegar más documentos complementarios para realmente poder tener una retroalimentación y juntos buscar cómo le hacemos para que a esta ciudad cada vez le vaya mejor, pero sobre todo para que a los ciudadanos les vaya mejor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular su pregunta hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Vicepresidente.

Aprovecho nuevamente para felicitar al Secretario Amador por el trabajo que ha venido realizando y aprovechando que está usted por acá le voy a echar algunas varias preguntas.

La primera sobre la pregunta que hizo el diputado Quijano, quisiera yo preguntar algo adicional.

No solamente sobre Benito Juárez sino más bien cuáles fueron los criterios mediante los cuales se decidió condonar a ciertas colonias sobre los adeudos del pago de agua a través del programa que me parece el gobierno le llamo *Borrón y Cuenta Nueva*, ya que lo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Federación, que si mi memoria no me falla fue el 26 de mayo del año en curso, no se publicaron estos criterios, entonces la verdad a mí sí me quedan algunas dudas. Esa sería la primera.

La segunda: En el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, misma que fue entregada en tiempo y forma por el Jefe de Gobierno, me llamó mucho la atención el artículo 14º inciso b), que se titula *Derecho a la Vida Digna*, y que hace referencia específica al derecho de una renta mínima básica para los que habitamos en esta Ciudad de México. A la letra dice *se garantizará el derecho a una renta básica dando prioridad a las personas en situación de pobreza y aquéllas que no puedan satisfacer sus necesidades materiales por medios propios, así como los grupos de atención prioritaria.*

Ayer en *Facebook*, esta red social tan conocida, el ex Consejero Presidente del hoy transformado IFE, hoy INE, expresaba con mucha claridad, me parece, que está a favor de todos los derechos enunciados en este proyecto de Constitución, pero que tan importante es enlistarlos como garantizar su cumplimiento desde una perspectiva presupuestaria y de gobierno eficaz. Asegura que si esta lista infinita de derechos se hace exigible, definitivamente llevarían a la quiebra a la Ciudad de México.

Por supuesto que desde el PAN también estamos siempre del lado de las personas, pero un documento de tal importancia requiere una auténtica visión estadista y no solamente

expresar los buenos deseos. En política y en economía una cosa es el querer hacer las cosas y otra muy distinta es el poder hacer las cosas, economía política.

Secretario, le pregunto: ¿Desde su punto de vista qué criterios específicos permitirían que esta política de renta básica tuviera perfecta focalización, es decir para intentar duplicar en programas sociales o beneficiarios?

Habría qué recordar lo que pasó en España cuando se implementó una política parecida, incentivos claros para elevar el desempleo y una clara estrangulación a la hacienda pública. Lo que muestra la teoría económica sobre los seguros públicos de desempleo es que se debe considerar otorgarle una renta mínima a cada persona que su renta mensual iguale la línea mínima de bienestar, para que así pueda superar el umbral de pobreza y pueda elevar su nivel de consumo.

Gruber, en su artículo llamado *Public Finance and Public Policy*, afirma que los apoyos económicos a personas en condición de pobreza puede generar efectos positivos y negativos, el primer efecto el del riesgo moral, que corresponde a la duración del programa.

En Estados Unidos, por ejemplo, el apoyo dura 26 semanas, en donde la evidencia muestra que en la semana 26 las personas desempleadas por fin encuentran empleo.

En segundo lugar, afirma que a mayores beneficios económicos ofrecidos en el programa mayores incentivos tienen las personas a no buscar empleo, ya que sabiendo que al perder el empleo el nivel de consumo se mantiene. Temporalidad, focalización y definición del monto del apoyo. Secretario, le pregunto, y con esto concluyo esta intervención: ¿Usted cree que la hacienda pública de esta ciudad puede soportar un programa de esta magnitud?

Hagamos las cuentas. En la Ciudad de México habitamos casi 9 millones de personas, de los cuales, según datos del CONEVAL, 2 mil 500 millones de personas viven en pobreza. Si estableciéramos el programa de renta mínima mensual igualando el monto del apoyo a la línea mínima de bienestar, que para mayo de 2016 era de 1,330 pesos mensuales, tendríamos que la Secretaría de Finanzas, que usted dignamente encabeza, tendría que destinar 3 mil 328 millones de pesos mensuales o lo que es lo mismo casi 40 mil millones de pesos anuales, lo que significa 22% de lo que se aprobó gastar para el ejercicio fiscal 2016.

Secretario, si la potencial pérdida de 8 mil millones de pesos nos tiene a todos consternados, ahora imagínese que tenga que quintuplicar esa cifra para poder destinar a este programa. ¿Usted cree en la viabilidad presupuestal de dicho programa cuando lo que requiere equivale casi a lo que las 16 delegaciones gastaron en su conjunto en el año 2016?

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Déjeme empezar por la segunda parte de su pregunta en lo que reunimos la información para la primera, diputado.

Hay una respuesta fácil y una respuesta no tan fácil. La fácil es lo que diga el Constituyente, diputado, el Constituyente soberano dentro su soberanía decidirá qué hacer con la renta mínima, pero dada la importancia del tema, dado el entusiasmo con el que afortunadamente estamos intercambiando opiniones esta tarde aquí en la Asamblea, dado que personalmente no me gusta darle la vuelta a las cosas, creo que amerita que platiquemos y que reflexionemos.

El tema de la renta mínima es un tema muy interesante, hay algunos países que están discutiendo su pertinencia, Suiza, Dinamarca, Noruega, varios países europeos, dentro de Estados Unidos incluso hay alguien que les está discutiendo.

¿Qué es lo que está detrás de esta discusión de la renta mínima? Hay una discusión doble. La primera discusión es una discusión de igualdad, probablemente una de las formas, si la política fiscal, si no logramos obtener una política fiscal óptima que permita la reducción de la brecha de ingresos y de la brecha de activos, a lo mejor una *lawson transfer*, una transferencia tipo una renta mínima de acuerdo con algunos estudios puede funcionar. Esa es la primera parte de la discusión, la primera parte de la discusión tiene que ver la discusión fiscal respecto de si puede reducir la brecha de desigualdad que todos los datos lo muestran se ha ido empeorando en las últimas décadas.

La segunda parte de la discusión es un poco alarmante que es la sustitución del helicóptero de *freeman*, es decir los bancos centrales han inyectado tanto dinero en las economías y ese dinero no ha llegado, no se ha transformado en demanda, ¿por qué?, porque queda en los bancos, porque hay un fenómeno de trampa de liquidez que impiden que el recurso llegue a las familias y que las familias lo gasten. Si el sistema bancario se está convirtiendo en un dique de la política monetaria, entonces dicen demos el recurso

directamente mediante una renta mínima a las familias como una vía para darle la vuelta a la trampa de liquidez de los bancos. Ambos argumentos son dignos de consideración.

Nuestra impresión es que digamos el equipo redactor del texto constitucional tiene sobre todo la óptica de la reducción de la desigualdad dentro de los marcos que explican el tema de la renta mínima.

Para atender rápido su pregunta, la respuesta por supuesto que no, la Hacienda pública de la Ciudad de México bajo estas condiciones no podría atender el derecho a la renta mínima de manera generalizada e inmediata. Es por eso que la redacción incluye dos consideraciones muy importantes: la primera es que tiene que estar sujeta a la capacidad de la Hacienda pública, y la segunda es la progresividad en el cumplimiento de los derechos. Ambos criterios están incluidos dentro del texto constitucional. Esto es básicamente un intercambio de opiniones. Ninguno de los que estamos aquí somos constituyentes y por lo tanto no pasa de ser una opinión, pero el texto constitucional incluye esos dos criterios que compartimos, diputado, creo, los derechos si no queremos que los derechos sean letra muerta, tienen que estar sujetos a la capacidad de la Hacienda pública, por una parte, y su cumplimiento tendrá que ser gradual conforme la Hacienda pública vaya teniendo una capacidad para hacerlo, se irán cumpliendo los derechos, esa redacción se encuentra, esos criterios se encuentran redactados en el texto constitucional.

Ahora sí regreso a la primera parte de la respuesta, es será el constituyente en su soberanía quien decida qué hacer al respecto.

Respecto de la primera parte de su pregunta, diputado, no existe ninguna otra consideración respecto de la Benito Juárez, créanos que para nosotros en la Secretaría fue algo complicado a la hora de diseñar e instrumentar el programa, nos quedaba muy claro la exclusión, pero digamos no existe ningún otro criterio, no hay ningún criterio o instrucción más que el hecho de que ninguna de las colonias pertenece al grupo de enfoque de este Programa de Condonación de Adeudos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Andrés Atayde Rubiolo, para que emita su réplica.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Yo le pediría, estimado Secretario, entiendo las razones por las cuales quizás no las comparto, pero en un pequeño escenario el por qué Benito Juárez no fue beneficiado en este Programa, pero todavía no nos queda claro cuáles son los criterios, porque otras sí.

Entonces yo estoy convencido que no es nada más un filtro o una separación entre ingreso promedio de una colonia y otra. Yo esperararía que haya mucho más claridad metodológica a la hora de haber aplicado este programa, yo esperararía que, usted ya no me va a responder, pero que quizás como usted lo ha ofrecido a otras diputadas y diputados que en la semana pudiera yo contar con esa información.

Respecto a la opinión que le pedía sobre el Programa de Renta Mínima Mensual, aguas, peligro. Usted comentaba que muchas veces los bancos no traducen esa inyección de dinero en muchos beneficios palpables, sociales, pero los bancos no recaudan, los bancos tienen obligaciones de hacer eso. El gobierno sí. El gobierno sí recauda y el gobierno sí tiene obligaciones respecto al ofrecimiento de servicios públicos de calidad.

El siguiente tema que quisiera comentar es respecto a los ingresos excedentes y a la subestimación. Yo comparto lo he hecho con usted en mesas que hemos tenido de trabajo, que en efecto la subestimación es una práctica normal. Lo que no creo que sean tan normal son las maneras en que se ha estado haciendo.

Lo que hagan en otras Entidades Federativas, lo digo con todo respeto, si sus Congresos Locales lo permiten adelante. Aquí en la Ciudad de México esta Asamblea Legislativa quiere jugar en esos temas; esta Asamblea Legislativa me parece como las y los vecinos de esta Ciudad, me parece y merecen mucha más objetividad y criterios responsables porque coincido con usted en que es muy distinto el remanente del excedente. El excedente es la diferencia entre lo recaudado y lo estimado y el remanente es la diferencia entre lo ejercido y lo realmente recaudado.

Entonces nosotros si jugamos hoy como Asamblea Legislativa en el remanente, que en este año fueron 13 mil y cachito miles de millones de pesos que usted ya ha tenido a bien explicarnos el destino y que viene muy integrado en su informe, en la Cuenta Pública del año pasado; pero en donde no jugamos es en el excedente, ahí es donde queremos jugar, porque en los remanentes jugamos con 13 mil millones como bien lo ha dicho al final quedan 3 mil, pero en los excedentes estamos hablando de 45 mil y en donde ustedes o usted, señor Secretario, decide dónde terminan ni siquiera esos 45 mil, porque de todos modos sigue sobrando dinero, no se usaron los 13.



Mí último comentario sería respecto al Fondo, al *FONADEN*, que contempla el Artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Se acaba de aprobar un punto de acuerdo la semana pasada en donde se le solicita a usted de la manera más respetuosa nos pudiera hacer llegar una justificación técnica del por qué se plantearía el uso de este Fondo para el próximo ejercicio fiscal, dadas las condiciones de ingreso, de gasto y de deuda que ya en esta comparecencia se han platicado, porque desde nuestro punto de vista y no estamos cerrados a que sea el definitivo, para eso es el debate y el intercambio de ideas, nos parecería muy anticipado con todo y la potencial pérdida del Fondo de Capitalidad del Metropolitano y de los demás que alrededor son entre 8 mil y 10 mil millones de pesos, nos parecería muy anticipado que se usara este Fondo.

Por su atención, Secretario, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Gracias señor diputado Presidente.

Buenas tardes Secretario.

Primero reconocerlo, felicitarlo por su capacidad de adaptación a este nuevo formato. Me quedó claro que en los posicionamientos de las diferentes fracciones parlamentarias hubo varios cuestionamientos y agradezco que en lugar de dar lectura al informe que estoy segura los diputados y diputadas leímos con antelación, dio respuesta puntual a algunos de esos cuestionamientos adicionales a los que se están haciendo en esta ronda de preguntas.

Sin embargo, yo definiría que todo el tema de su informe, Secretario, se ha versado en dos puntos. Uno que tiene qué ver con el Fondo de Capitalidad y los Fondos que estamos dejando de tener de acuerdo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que presentó la Secretaría de Hacienda y que no solamente tiene que ver como usted bien lo señalaba con el Fondo de Capitalidad y el Metropolitano, sino con 11 programas y fondos adicionales que también impactan a la ciudad y no son menos importantes que los dos primeros.

Me refiero por supuesto a los recursos de la ampliación de la Línea 9 que ya comentábamos, al programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como

inclusive recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Yo estoy convencida y así lo hemos externado todos que vamos a defender ese trato injusto que ha hecho la Federación al presentar un proyecto en donde se nos quita lo que por ley nos corresponde.

Seguramente en las reuniones que vamos a tener en días posteriores, podríamos hacer un esquema general y unificado de defensa y ahí va mi primera pregunta, Secretario, las y los diputados han señalado diferentes cifras de los recursos que estamos dejando de percibir de acuerdo al proyecto presentado, hay quienes han dicho que son 10 mil millones, que son 9 mil millones, del análisis que es realizado se desprende que hay casi 8 mil 600 millones que estaríamos dejando de percibir y yo quisiera saber en la revisión que ha hecho su Secretaría: ¿Cuál es el monto real de recursos federales que se están dejando de contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación?

También en este mismo sentido, recientemente el diputado Atayde presentó un punto de acuerdo que avalamos todas las fracciones, para formar mesas de trabajo con su Secretaría y la Secretaría de Hacienda para hacer una defensa unificada. Yo le pediría que en esas reuniones pudiéramos tener como todos los elementos para ir con un elemento contundente hacer la defensa y que no quede únicamente en meros discursos o posiciones a veces limitadas o restringidas políticamente, sino con hechos contundentes y que lo hagamos en un tiempo oportuno que es en el mes en el que estamos para poder presentarnos en la Cámara de Diputados.

Por otra parte el gran tema tiene qué ver con las subestimaciones, la subestimación primaria que ya creo que ha quedado plenamente aclarado que es una práctica que beneficia a las finanzas sanas de cualquier entidad. Por supuesto que la aclaración financiera que se ha hecho desde hace varios años nos lleva a tener una independencia del más del 55 por ciento de los recursos propios para la ciudad, aún cuando la dependencia de las participaciones federales que por ley nos corresponde, es importante estarlas defendiendo.

Sin embargo, pareciera que necesitamos más elementos técnicos algunos diputados, parece que hacen interpretaciones desafortunadas de lo que viene publicado en el informe trimestral en los indicadores que usted mismo ha estado comentando.

Yo le pediría también, Secretario, si pudiéramos dar como un cierre final de realmente la importancia de estos recursos remanentes y excedentes que tiene la ciudad y por

supuesto cómo los estamos aplicando para que quede sumamente claro cuál es el objetivo de estos recursos.

Asimismo y una tercera pregunta es: Del informe trimestral publicado de enero a junio de este ejercicio se demuestra que las delegaciones políticas tienen alrededor del 32 por ciento de ejercicio a ese periodo. Situación que es digamos un tanto normal, porque es el primer semestre donde se baja el recurso, donde se hacen las licitaciones. Sin embargo, curiosamente la delegación que mayor subejercicio presenta ese periodo es Magdalena Contreras y mi preocupación va en función de que el cierre de la cuenta pública del año pasado hubo un gran trabajo con las delegaciones y hubo un menor subejercicio, una situación que hay sido muy observada, muy criticada, pero que vimos que en el cierre de la cuenta pública 2015 se agotó esa parte de subejercicio.

La previsión que se tiene, Secretario, para el cierre del ejercicio de las delegaciones y que también debo aclarar tiene que ver con los procedimientos, los mecanismos y las gestiones que se hacen ante su propia Secretaría, las facilidades que se les ha dado a las delegaciones para que hagan un ejercicio oportuno de los recursos.

Finalmente, hace unos momentos nos señalaba del riesgo que también corre la Ciudad de México al bajar la calificación crediticia del país. En este momento, según su informe, las calificadoras dan con los más altos rangos de calificación en el manejo de la deuda de esta ciudad. ¿De bajar la calificación a nivel nacional, qué impacto tendríamos en la deuda de la ciudad?

Secretario, gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Vicepresidente.

Muchas gracias por su intervención, señora diputada.

Por supuesto que le tomamos la palabra para tener estas reuniones con quien usted nos diga. De nuevo celebro la convergencia de todos los grupos parlamentarios aquí representados para defender en concreto el Fondo de Capitalidad pero también el presupuesto de la ciudad en la discusión del proyecto presupuestal federal.

Déjeme enlistar rápidamente las principales afectaciones que se presentan en el proyecto de presupuesto. Estamos confiados en que el presupuesto final aprobado no va a ser tan drástico como el que tenemos en el proyecto, pero el Fondo de Capitalidad que traíamos 4 mil millones de pesos no viene incluido dentro del proyecto.

Del proyecto de desarrollo regional, en el presupuesto aprobado en el 2016 se incluyeron 1 mil 666 millones de pesos, ahora se incluye 0.

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que incluían 460, tampoco no hay recursos incluidos.

Los recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México pasan de 150 a 0.

La ampliación de la Línea 9 y ampliación de la Línea 12 que tenían 750 y 785 millones de pesos también pasan a 0.

Una de sus preguntas es cuáles son las implicaciones de estos recortes. Si me deja ejemplificar en estos dos recortes, porque nos preocupa digamos la implicación para la zona metropolitana. Uno de los proyectos que siguen siendo apoyados por el presupuesto federal es el tren a Toluca y el tren a Toluca sigue recibiendo recursos, lo cual nos parece muy afortunado porque es un proyecto con una rentabilidad social muy importante, muy grande.

Ya era tiempo que el poniente de la zona metropolitana estuviera conectado por un medio de transporte masivo y rápido que cambiara la forma de movilidad actual basada en vehículos de mediana capacidad a un vehículo de alta capacidad.

El proyecto de tren a Toluca es un proyecto que debería haberse hecho hace 30 años. Afortunadamente se está haciendo en este momento y afortunadamente va en buen camino y va su ejecución. Sin embargo si recorremos mentalmente el trazo, el ferrocarril llega a la Estación Observatorio. En la Estación Observatorio si nos damos cuenta es la única Estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro que está del otro lado del Periférico, es la única, todo el Metro está del otro lado del Periférico, por lo tanto si abrimos el tren a Toluca sin haberle conectado la Línea 12 y la Línea 9, la Estación Observatorio se va a convertir en un cuello de botella muy impresionante, muy complicado, y el propósito del tren a Toluca, que es crear un sistema interurbano muy eficiente puede verse menoscabado.

Entonces, es muy importante conceptualizar que la extensión de la Línea 12 de Mixcoac a Observatorio y que la extensión de la Línea 9 de Tacubaya a Observatorio no nada más es un proyecto de la ciudad, es un proyecto metropolitano. No podemos entender el tren a Toluca sin extender la Línea 9 y la Línea 12. Si le recortamos los recursos a la Línea 9 y a la Línea 12 la ciudad va a tener un problema, pero el tren a Toluca va a tener un problema peor.

Entonces, usted me preguntaba cuáles son las afectaciones, éste es el tipo de afectaciones que tenemos. El tren a Toluca es un proyecto común Federación-Ciudad de México, en el que estamos coordinados, el que estamos comprometidos con su éxito y con su conclusión, pero también debería estar incluido dentro de ese esfuerzo común la Línea 12 y la Línea 9, no pueden ser proyectos separados, yo creo que es muy importante.

Los recursos de Pro-Agua, que antes eran APASU, pasan de 989 a 309 millones de pesos, una reducción muy significativa para un rubro que es absolutamente central para la Ciudad de México.

El Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad pasa de 38 a 0.

Tenemos una ampliación de los programas para fortalecer la calidad de los servicios de salud de 74 a 96 millones de pesos. Ampliaciones de cultura pasa de 54 a 0. Ciudades patrimonio, de 15 se elimina. Instituciones estatales de cultura pasa de cultural pasa de 34 a 15 millones de pesos. En total y dependiendo también de otros, el Fondo de Apoyo a Migrantes tampoco se considera.

El Fondo Metropolitano no lo podemos estimar bien porque el monto global se reduce, siguiendo una regla de tres pasaríamos de alrededor de 1,900 millones a cerca de 600, 700 millones de pesos. Nuestra estimación es que probablemente estemos siendo afectados alrededor de 9 mil 500, 10 mil millones de pesos, la afectación es importante.

Estamos confiados en que, primero, el derecho que nos asiste respecto del Fondo de Capitalidad y la importancia que reviste para la ciudad y para la zona metropolitana estos proyectos, como la Línea 9, como la Línea 12, a final de cuentas hará que se restituyan muchos de estos fondos, pero dependemos de ustedes, dependemos de que ustedes nos apoyen de manera muy clara, de manera muy directa en las instancias federales.

Ustedes digamos son la expresión local de fuerzas políticas nacionales, contamos con ustedes para que la agenda de la Ciudad de México sea también la agenda de sus

partidos políticos nacionales en la Cámara de Diputados. La afectación va a ser importante.

¿Podremos lograr amortiguar esto con los recursos con los que cuenta la ciudad? Quizá, probablemente, pero claramente no serán ni con mucho suficientes. Entonces, a sus órdenes, diputada, cuando nos convoquen ahí estaremos para ver los detalles.

Respecto del ejercicio de las delegaciones, durante el posicionamiento de un legislador, una diputada mencionó que al corte trimestral llevamos un ejercicio del 39%, es más o menos lo que se lleva en el segundo trimestre, es un año relativamente típico y estamos confiados en que vayamos a tener un buen cierre.

Si me permite, le hago llegar una nota con el corte a junio del ejercicio delegacional, pero digamos hay un par de temas que han estado jugando dentro del ejercicio delegacional en lo que va de este año, uno de ellos es el FAIS. El FAIS, con los cambios a nivel federal, hubo algún retraso en la mayoría de las delegaciones para el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Social, ya está caminando, pero hay algunas delegaciones que están todavía digamos un poco rezagadas debido al impasse en el que tuvimos por el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Social.

En convenios federales también el ejercicio ha ido un poco más lento de lo usual, pero ya estamos conveniando digamos con la Secretaría de Hacienda esta última parte de los recursos federales. Nuestra previsión es que estemos cerrando el año sobre todo en la parte delegacional con un buen ejercicio. Le hacemos llegar el reporte, para cualquier duda estamos a sus órdenes.

Respecto de la última parte de su pregunta, ¿qué pasaría si le bajan la calificación a México? Habría dos efectos, un efecto directo y un efecto indirecto, si me permite la explicación.

El efecto directo es que la calificación en moneda extranjera de la Ciudad de México se vería rebajada al igual que la nacional, pero dado que la Ciudad de México por mandato constitucional no puede emitir ni en moneda extranjera ni fuera del país, no habría un efecto o un impacto inmediato directo; sin embargo digamos al asumir los costos financieros de la Ciudad tendríamos, perdón del país, tendrían que subir los costos financieros también de la Ciudad y ese sería el impacto indirecto.

Si me permite déjeme nada más usar su pregunta para una especie de comercial. En el año 2003 cuando la Ciudad de México emitió por primera vez en la Bolsa Mexicana de

Valores habíamos 3 entidades públicas fuera del Gobierno Federal que teníamos calificación triple A: la Comisión Federal de Electricidad, Pemex y la Ciudad de México. Hoy, 13 años después, la Ciudad de México es la única que mantiene la triple A, ni Pemex ni la Comisión Federal de Electricidad mantienen la triple A. Entonces la Ciudad de México es la que sigue manteniendo la triple A, somos un riesgo crediticio similar, entonces creo que es un reconocimiento de los mercados a que las finanzas públicas de la Ciudad van lo mejor que podemos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Para emitir su réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Elena Edith Segura Trejo.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Gracias por sus respuestas, Secretario.

La verdad es que me congratulo que la Ciudad de México siga manteniendo esta calidad en cuanto a su deuda.

No cabe duda que no solamente recaudamos bien, sino que también otorgamos condonaciones, subsidios, que no ha habido incremento en los impuestos de la Ciudad y que mantenemos unas finanzas sanas que nos permiten tener estabilidad económica en la Ciudad, pero eso no nos debe de permitir a las y los legisladores confiarnos, sino nos debe de obligar a apoyarle y hacer la defensa del presupuesto de la Ciudad ante la federación.

Por lo que respecta a las delegaciones, entiendo cuál es los mecanismos sobre todo en recursos federales para poder bajar estos recursos, para poder contar con los convenios, con las afectaciones y yo esperarí a que todas las delegaciones pudieran devengar y ejercer adecuadamente el gasto.

Muchas gracias por sus respuestas y nuevamente felicidades, Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, Presidente.

Secretario, ya la bienvenida a esta hora está de más, y siempre con la complicación de ser el último el grupo parlamentario de MORENA en preguntar quizá caigamos en temas

que ya se han abordado, pero seguramente será una oportunidad para que ahonde sobre los mismos.

En MORENA en este ejercicio presupuestal estuvimos en desacuerdo con la forma de estimar los ingresos de la Ciudad. Por tercer año consecutivo la actual administración obtuvo un superávit fiscal y ya a lo largo de este ejercicio de rendición de cuentas se han señalado las cifras.

Conocemos que en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de esta Ciudad el 30 por ciento de los remanentes del ejercicio presupuestal se destinan al FONADEN y una vez alcanzado el .50 por ciento del PIB de la Ciudad, los excedentes se pueden destinar a infraestructura y medio ambiente.

Derivado de lo anterior nos gustaría saber cuánto y en qué se gastó el superávit, cuál es el valor del PIB del ejercicio 2015, cuál es el monto actual del FONADEN y saber una respuesta más política, Secretario, que técnica, cuál será la disponibilidad de la Secretaría a su cargo para entrar en la negociación del presupuesto en esto que han planteado todos los grupos parlamentarios de que exista la posibilidad de esta Soberanía conforme a nuestras facultades a participar en la etiqueta o señalización de a dónde deben dedicarse estos recursos del superávit.

Algo se ha hablado del tema de la deuda de la Ciudad. Nos gustaría conocer la postura del Secretario respecto del tema de la reforma política del Distrito Federal al sostenerse la facultad de aprobación en la Cámara de Diputados y no en el Congreso de la Ciudad de México, una condicionante que seguramente estará de acuerdo nos resta autonomía como Entidad Federativa.

MORENA está en pro de la transparencia, de la fiscalización, de la eficiencia y democratización del gasto público. Por eso consideramos que el Fondo de Capitalidad debe tener reglas de operación claras y entender bien el supuesto nuevo acceso a fondos federales de manera transparente con el que disfrazan la aparición de ceros en el Fondo de Capitalidad.

Es bien sabido por esta Asamblea y por el Gobierno de la Ciudad, que el Fondo sólo tiene lineamientos generales y flexibles de operación, lo cual no abona a la eficacia y transparencia en el uso de estos recursos.

Consideramos que algunas de las medidas que debe incluir la operación del Fondo de Capitalidad son el requisito de que los proyectos en los que se usarán los recursos deben



de prever estudios de sustentabilidad, la creación de un consejo donde las delegaciones y sus vecinos tengan participación; la reducción de los gastos de operación y la evaluación y fiscalización por parte de organismos internacionales.

Seguramente y como ya lo manifestó mi compañero Beatriz, con el trabajo de todos los diputados de esta Asamblea y de los diputados de la Cámara Federal, el Fondo de Capitalidad tendrá recursos y por eso le preguntamos si está de acuerdo en que se deben tener reglas de operación precisas plasmadas para que este Fondo de Capitalidad sea permanente y operado de manera eficaz y transparente y qué medidas implementaría para operar con transparencia la asignación de recursos para el Fondo de Capitalidad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias diputado.

Si me permite y perdón ya había sido posicionado por su grupo durante las exposiciones iniciales, pero aprovecho su pregunta para especificarlo.

De acuerdo con nuestros cálculos, el dato más reciente del INEGI, el PIB de la Ciudad de México en 2014 fue del orden de 2 billones 692 mil millones de pesos, por lo cual el nivel a partir del cual, el FONADEN digamos puede empezar a gastar lo que se haya acumulado, el límite que es el 0.5 por ciento, es alrededor de 15 mil 700 millones de pesos. En este momento el FONADEN y también atendiendo a otra parte de su pregunta, tiene 6 mil 197 millones de pesos, del cual una parte es para el 30 por ciento es para protección a desastres, el resto es para la parte de disminución de los ingresos, faltarían idealmente unos mil 7 mil 200 millones de pesos adicionales para llegar al límite a partir del cual se empieza, de acuerdo con al Artículo 71 de la Ley, a gastar los recursos del Fondo para los proyectos establecidos dentro del FONADEN.

Vale la pena recordarlo, el FONADEN fue una feliz convergencia hace un par de años entre diputados de varias fracciones, prácticamente de todas, fue una propuesta conjunta del Partido Verde, el Partido Acción Nacional, el PRD, en específico la diputada Ariadna Montiel. Entonces digamos juntos hicimos, redactamos las posibles redacciones y aquí fue enriquecida, pero los montos son más o menos los que le menciono.

Respecto de la subestimación, si me permite le hago llegar nada más y si me puede ayudar a circular entre sus compañeros, ¿cómo se portan otras entidades respecto de cómo aprueban la estimación y cómo cierran? No es que lo hagamos porque todos los demás lo hacen, lo hacemos porque los instrumentos a nuestro alcance no nos permiten tener más que una certeza limitada respecto de las variables que van a determinar los ingresos de la ciudad.

¿Cómo podemos estimar los recursos que nos van a llegar por Ramo 23, cuando muchas veces llegan a lo largo del año? Si esos recursos se dan, podemos utilizarlos e intercambiar por recursos fiscales y dedicar esos fiscales a otra parte del presupuesto. La verdad que la estimación de recursos es muy complicado, las variables con las que más cómodos nos sentimos nosotros estimando, son las variables locales.

El Impuesto Sobre Nómina que puede estar muy ligado al Producto Interno Bruto, el predial que no está muy ligado al PIB, el predial, las pruebas que hemos hecho no está muy ligado al ritmo de la economía, el ISAI está muy ligado a la economía; la tenencia no está tan ligada a la economía porque y a ver si nos podemos sentar para platicar a ver cómo nos ayudan, solía estar ligada la economía a la tenencia, pero ahora se nos van a Morelos, se nos van a Puebla, se nos van a todas partes los autos y de 6 mil 500 millones de pesos que recaudaba la ciudad, ahora nada más recaudamos 2 mil 500 apenas, hemos perdido 4 mil millones de pesos debido a la eliminación de la tenencia. Entonces la estimación de los ingresos se basa en el cálculo más conservador y responsable que podemos tener.

En la parte de su pregunta respecto de qué tan dispuestos estaríamos a participar en la discusión común respecto al superávit o de los ingresos excedentes, la ley en la distribución de poderes lo que establece es que el legislativo aprueba el presupuesto y en todo caso aprueba, sanciona la cuenta pública, hay un vacío en medio respecto de los ingresos excedentes, pero ojo, esto tiene que ser simétrico.

Si hay superávit hay digamos ingresos que pueden ser distribuidos, pero si hay faltantes, si hay déficit, que también tendríamos que de manera común llevar a cabo en las reducciones, entonces tendría que cumplirse digamos dos, el marco legal tendría que adaptarse en mi opinión para que ocurriera lo que usted nos sugiere, el marco legal digamos no está diseñado para que esto ocurra en este momento, el marco legal depende

de ustedes y lo segundo es que tendría que ser simétrico. De nuevo nuestra práctica es si nos vamos a equivocar, preferimos equivocarnos a la baja que equivocarnos a la alza.

Las consecuencias de prever más ingresos de los que se van a tener, no va a haber Fondo de Capitalidad, no va a haber Fondo Metropolitano y esas son las consecuencias de prever más ingresos, de no atinarle a la meta de ingresos.

Entonces con mucho gusto, diputado, nos sentamos, platicamos sobre qué condiciones tendrían que reunirse. A nosotros en este momento lo que vemos es en el Legislativo la función es la aprobación del presupuesto, su seguimiento en el trimestral y la sanción de la Cuenta Pública.

Para no ser omiso en ningún momento a su pregunta, considero en mi opinión que el marco legal debería de ser en todo caso adecuado para permitir la práctica que nos sugieren.

Respecto de la disponibilidad del FONADEN, están los 6 mil 140 millones de pesos. En todo caso está disponible en Internet un micrositio en la Secretaría de Finanzas, ustedes pueden ver el Fideicomiso, está en Scotiabank, dicho sea de paso, nada más no lo digamos mucho, no nos cobra un cinco, logramos que no nos cobrara el banco por la administración. Están ahí todos los estados de cuenta para su consulta.

Respecto de su comentario de la deuda pública, créame que es algo que lo pensamos mucho y con mucho cuidado respecto de si era conveniente que la aprobación de la deuda pública de la Ciudad de México pasara a ser aprobada por el Poder Legislativo Federal a que fuera aprobada por la Asamblea Local. La pensamos mucho y nuestro cálculo y nuestra apreciación es que el único que ganaría serían los bancos.

La deuda, quien contrata la deuda con la Ciudad de México tiene como fuente de pago el Fideicomiso Maestro de la Ciudad de México, ahí entra el 100 por ciento de los recursos por participaciones, entran las participaciones y el fiduciario del fideicomiso paga la deuda de la ciudad.

¿Qué tan sólido es este mecanismo? Para que tengamos una idea, al año entran a la ciudad alrededor de 60 mil millones de pesos de participaciones y el servicio de la deuda son como 4 mil millones de pesos, 4 mil 500 millones de pesos. Entran 60 mil y se pagan 4 mil 500, no hay Fideicomiso Maestro más sólido en todo el país.

Si le quitamos, es decir, la probabilidad de que la Ciudad de México entre en moratoria dado este mecanismo, es extremadamente bajo. Si le quitamos la garantía, la contratación federal, los bancos tendrían pretextos para subirnos la tasa, el riesgo de incumplimiento sería el mismo, sería bajísimo, y lo único que haríamos sería darles un pretexto para que nos subieran 100 centésimas, 90 centésimas, 120 centésimas el costo de la deuda.

Incluso el equipo de la Secretaría de Hacienda discutimos el asunto y acabaron por escucharnos, pensamos que el único que ganaría ahí serían los bancos, sería regalarles a los bancos, 100, 150 puntos base de margen simplemente por el cambio de estatus legal.

Creemos que la deuda de la Ciudad de México, la estructura de la deuda de la Ciudad de México es muy sólida, que no hay una estructura comparable en el país y que ese cambio, al quitarle el apellido federal lo único que implicaría, el Gobierno Federal tampoco ganaba nada, porque el Gobierno Federal está muy tranquilo con que 60 mil millones de pesos al año respalden un pago de 4 mil millones. El Gobierno Federal está tranquilo, nosotros estamos tranquilos. Nada cambiaría, lo único que cambiaría sería quitarnos el apellido, y eso implicaría subir el diferencial 100, 150 puntos base.

Esa fue nuestra consideración. Creemos que prevaleció esa consideración, fue una consideración estrictamente financiera. La ciudad en los momentos en que hemos requerido aumentar el techo se ha pedido el mayor techo y se ha aumentado, pero esa fue básicamente la consideración.

Respecto del Fondo de Capitalidad y sus reglas, en este momento, las reglas fueron escritas antes de que se aprobara el artículo 122 Constitucional en sus términos actuales, las reglas son expedidas por la Secretaría de Hacienda en este momento, pero el 122 es muy específico al respecto, el 122 mandata al Congreso de la Unión para que analice y establezca las condiciones con las cuales se llevaría a cabo la constitución, el financiamiento y la operación del Fondo de Capitalidad.

El artículo 122 constitucional es muy claro, a quien le corresponde es al Congreso de la Unión, entonces cualquier discusión respecto de las nuevas reglas del Fondo de Capitalidad tiene que llevarse en esa competencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Néstor Núñez López.

De no ser así, le damos las gracias. Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Vicepresidente.

No nos queda nada mas que agradecerles a todos ustedes, señoras y señores diputados, por la atención que nos prestaron, por el debate, por la discusión. Verdaderamente lo apreciamos, aunque no nos crean, la verdad es que apreciamos mucho la discusión, no sé otras dependencias, no sé otras latitudes, pero al menos aquí sí apreciamos mucho el intercambio de opiniones, el intercambio de puntos de vista.

No siempre vamos a estar de acuerdo, de eso se trata ser gobierno y de eso se trata ser oposición, pero celebro que al menos en esta mañana, en esta tarde las coincidencias hayan sido allí donde importan, las diferencias que tenemos van a seguir ahí algunas, algunas quizá las hayamos atendido, pero ahí es donde importa, en este momento creo que estamos todos a la altura de la ciudad.

Celebro de nuevo que todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios sin ninguna restricción estén del lado de la ciudad en esta discusión en el presupuesto federal, sí es muy importante. El Fondo de Capitalidad no es para la Secretaría de Finanzas, no es para el Jefe de Gobierno, es para la ciudad, es un derecho ganado con dos reflexiones muy importantes detrás:

La primera reflexión es la Ciudad de México produce el 17% del PIB nacional y recibe el 11% de las participaciones, 10.5% de las participaciones, eso está bien, los capitalinos tienen un corazón y una convicción generosa de que aquellos que generan deben de aportar a aquellos que más lo necesitan, esa es nuestra convicción, pero también es importante que así como la capital ha sido generosa con la República, la República también tiene que contribuir con la capital. Esa es la primera reflexión detrás del Fondo de Capitalidad.

La otra reflexión es que los cambios a las fórmulas de participaciones, los cambios a la Ley General de Coordinación Fiscal que se llevaron a cabo en el 2007 y en el 2008 beneficiaron con mucho a entidades que como el Estado de México, teniendo una población muy elevada y castigaron a aquellas poblaciones en donde la población no crecía, en particular a la Ciudad de México.

El Fondo de Capitalidad ha sido una justicia poética si quieren, un resarcimiento a esta injusticia, que era el cambio en las participaciones por parte de la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Capitalidad, junto con los demás fondos que no están incluidos en este momento dentro del paquete federal, son absolutamente necesarios para la operación de la ciudad.

Si me permiten con eso me quedo, privilegiaría yo en este momento el consenso que hemos tenido alrededor de esto por sobre cualquier otra diferencia, por sobre cualquier otra divergencia que podamos haber tenido y tengamos en este momento, si me permiten abusaría yo en este momento y me quedaría básicamente con esta imagen, con esta reflexión, de que al menos hemos tenido esta mañana y esta tarde la oportunidad de la unanimidad, la oportunidad de que todos los que estamos aquí somos chilangos bien nacidos que vamos a luchar porque la Ciudad no sea afectada en este momento por los recortes presupuestales federales.

Una vez más agradezco su hospitalidad, agradezco su atención y estoy como siempre a sus órdenes.

Muchas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde esta Presidencia y a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradecemos al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora a su salida del recinto cuanto así desee hacerlo.

Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus curules, a efecto de dar continuidad al orden del día.

*(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)*

**(14:25 Horas)**

**CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 14 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Eduardo Rovelo Pico, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, diputada Vania Roxana Avila García, diputado Fernando Zárate Salgado, diputado Adrián Rubalcava Suárez, diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado Iván Texta Solís, diputado Raúl Antonio Flores García, diputada Aleida Alavez Ruiz y diputado Paulo César Martínez López. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Asimismo, agradece la presencia y le da la más cordial bienvenida al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero; al maestro José Ramón Amieva, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México; al ingeniero Meyer Klip, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; al licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, Secretario de Educación de la Ciudad de México, y al maestro Mucio Israel Rodríguez, Comisionado Presidente del INFODF. Asimismo agradece la presencia de cada una y de cada uno de los invitados a esta comparecencia.

En términos de lo dispuesto por el numeral segundo del punto segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivas representaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los

siguientes diputados y diputadas: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; e diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Habitantes de la Ciudad de México; ciudadano maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México; compañeros legisladores, compañeras legisladoras, señoras y señores, invitados especiales, asimismo funcionarios del gobierno y de la Contraloría General, medios de comunicación, sean todos ustedes bienvenidos:

Maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General de esta Ciudad de México:

Hoy acude usted ante esta Soberanía a darnos cuenta de las acciones llevadas a cabo por el órgano de control que usted dirige. La rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos son reclamos persistentes y enérgicos de la ciudadanía para tener certeza que sus contribuciones están siendo aplicadas y gastas con eficiencia, eficacia y economía por la unidad responsable de gasto.

La percepción generalizada de un importante sector de la población es que la Contraloría para lo único que sirve es para solapar y encubrir los malos manejos de los funcionarios. Ante esa desconfianza todos los niveles de gobierno estamos obligados a devolver la certeza a los ciudadanos de esta gran ciudad.

En la última encuesta levantada por Transparencia Mexicana, resulta que la Ciudad de México se le ubica como la entidad donde más actos de corrupción se cometen por parte de los servidores públicos.



En la comparecencia de usted el año pasado ante esta soberanía se refirió a lo siguiente: *Es evidente que la impunidad y la corrupción actúan de forma paralela para el uso y abuso de recursos públicos por parte de servidores públicos de todos los niveles jerárquicos coludidos con particulares o entre ellos. Estas acciones ilícitas por regla general permanecen ocultas a la ciudadanía, tales como compras gubernamentales en las que se determinan asignación de contratos de obra pública, adquisiciones y servicios de manera irregular.* Palabras que han resultado proféticas.

Más allá de ser un visionario en materia de anticorrupción y de su discurso, no ha hecho nada para detener el saqueo de la Ciudad de México, principalmente en la Oficialía Mayor, la Secretaría de Obras y Servicios, en el Sistema de Transportes Eléctricos, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, por citar algunos, y qué decir de los famosos pases de lista en los reclusorios, sin dejar atrás por supuesto a las delegaciones, verdaderos enclaves de la corrupción

El cúmulo de denuncias va en aumento, como usted mismo lo refirió en su pasada comparecencia. Ejemplos sobran, tenemos casos como la compra de camiones de basura por la Oficialía Mayor, mismos que se adquirieron con un sobreprecio de al menos 25% de su valor y ¿qué ha hecho la Contraloría al respecto?

Mi compañero diputado Suárez del Real desde esta Tribuna hizo una puntual denuncia en la adquisición del aseguramiento de bienes y personas por parte de la Oficialía Mayor que encabeza Jorge Silva y sin licitación pública como ya es costumbre en la Ciudad de México, adjudicó a diversas empresas contratos por 2 mil 400 millones y la exigencia del 25% por dichos contratos, que suman alrededor de 612 millones para los corruptos funcionarios de esta Oficialía Mayor. Es una denuncia puntual que presentó la asociación civil Justicia y Transparencia ante la PGR. ¿Qué ha hecho la Contraloría al respecto?

Resalta también otra adjudicación directa a favor de COMSA en la reparación de la famosa línea 12 en el tramo del viaducto elevado del Metro por más de 745 millones de pesos. Reproduzco un cuadro que pone en su informe con respecto a la forma de la compra que hace la Secretaría de Obras en esta Ciudad. Una de las tres modalidades, encontramos que la invitación restringida y la adjudicación directa son preferidas a la licitación pública, únicamente se reportan 1 mil 575 procesos de licitación pública y que los de invitación restringida y adjudicación directa suman 3 mil 255 procesos. Resulta sumamente sugerente el gran número de adjudicaciones directas en las entidades entre

éstas, el Sistema de Transporte del Metro, Sistema de Transportes Eléctricos, Metrobús, etcétera.

Encontramos que su actuar ha sido faccioso y que únicamente ha servido a las órdenes y caprichos del Jefe de Gobierno, haciendo caso omiso a todas las torceduras de la ley que hacen los servidores públicos para beneficiarse económicamente y se ha convertido en un precursor implacable de aquellos que osan oponerse en contra y denunciar a los malos funcionarios, es decir la Contraloría y usted se han dedicado sistemáticamente a la persecución despiadada de los adversarios políticos de su jefe.

Se ha ganado usted nuestro profundo reconocimiento por haber desmantelado y quitado total viabilidad a la Contraloría, que valdría más el desaparecer para dar paso a un órgano colegiado y autónomo que no dependa del Ejecutivo y esté imponiendo sanciones a contentillo de los jefes y solapando a los que verdaderamente se han beneficiado patrimonialmente de este gobierno.

En su informe también destaca auditorías efectuadas al Sistema de Transporte Colectivo Metro reportando de la línea 12 los siguientes resultados:

2.11, informe línea 12 del metro: *Debido a la suspensión parcial y temporal en el servicio de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la posterior rehabilitación y ampliación hasta Observatorio, la Contraloría General implementa diversas intervenciones como auditorías, supervisiones, vigilancia en tiempo real con el objeto de detectar deficiencias en la calidad de la obra y de materiales. Por ello se emitieron observaciones y recomendaciones para su implementación por parte de las instancias públicas y privadas que realizan dichas obras.*

2.11.1, rehabilitación: *Con la finalidad de dar constancia a la calidad de los trabajos y materiales se realizó la verificación de la obra en proceso a través del laboratorio móvil de control de calidad, una vez concluida la rehabilitación producto de las acciones de fiscalización se emitieron 114 recomendaciones a los 4 contratos relativos a esos trabajos, de los cuales la Secretaría de Obras y Servicios aclaró 54, de las que prevalecen 60 de carácter técnico administrativo. Desde la emisión de las recomendaciones se estableció una mesa de trabajo con la dependencia para dar seguimiento a su debida atención, la auditoría 12-I denominada obra pública, cuyo objeto es verificar los trabajos de rehabilitación del tramo elevado de la Línea 12 se concluirá el 30 de septiembre de*

*este año, no obstante el día de mañana se tendrá que realizar una revisión de las observaciones determinadas.*

*2.11.3. Auditorías concluidas, según su informe. Se dio seguimiento a la atención de observaciones de dos auditorías, a la construcción y ampliación de la Línea 12, al órgano desconcentrado Proyecto Metro y a la Dirección General de Obras Públicas, ambas unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.*

*La auditoría 21G, que concluyó en 2015 tuvo por objeto revisar las erogaciones derivadas del proyecto integral de la Línea 12, contratos y convenios complementarios de obras y servicios, apoyo técnico y colaboración, la entrega recepción, finiquito y extinción de derechos de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.*

*También se concluyó con la elaboración de los dictámenes de las 21 observaciones no atendidas, las cuales ingresaron al área de quejas, denuncias y responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia, para implementar el procedimiento en contra de los servidores públicos responsables.*

*Durante el primer trimestre de 2016 se realizó la auditoría 04-I denominada obra pública, con el objeto de verificar los servicios de elaboración del proyecto ejecutivo de la obra civil de ampliación a la Línea 12, en su tramo Mixcoac-Observatorio, en donde se determinaron seis observaciones de carácter nominativo y económico. Por un lado observado 32 millones 614 mil 31 pesos, la fecha límite de dar atención de las recomendaciones fue el 3 de junio de este año.*

*Por ello se encuentra en la elaboración del dictamen técnico de la auditoría de las cuatro observaciones que no fueron atendidas por un monto total de 26 millones 832 mil 491 pesos.*

*Al término del tercer trimestre del 2016 se ingresará al área de asuntos jurídicos y responsabilidades para el inicio del procedimiento correspondiente. Cierro comillas, conforme a su informe que nos ha presentado.*

Todas estas auditorías practicadas al Metro debieron servir de base y sustento para entregar a esta Soberanía la auditoría acordada en un punto de acuerdo para revisar la gestión del ingeniero Joel Ortega, pero se requiere que no únicamente se enumeren los hallazgos y las observaciones. Es necesario conocer en qué consisten y en quien o quienes son los probables responsables. Requerimos los resultados de la auditoría y esta Soberanía le solicitó y no únicamente los resultados de las que se realizaron, el alcance

era conocer si hubo dolo, negligencia o ilegalidad en el mantenimiento, reparación y puesta en servicio de la Línea 12 en su tramo elevado en la administración del ingeniero Joel Ortega.

En su informe nos dice que estamos a la vanguardia en la prevención de actos de corrupción, sobre todo porque se crea un sistema de ingreso de servidores públicos que permite garantizar la honestidad, legalidad y transparencia en la función pública de los servidores públicos.

Durante el periodo que se informa se dio al proceso de evaluación de 3 mil 913 personas, de ellas lo terminaron 3 mil 674, de las cuales 2 mil 168 son hombres y 1 mil 506 son mujeres.

La Contraloría General, en el periodo que se informa, inició 2 mil 483 procedimientos administrativos en contra de 4 mil 190 personas servidoras públicas, que espero no estén involucradas en algunos de los 3 mil que si concluyeron dicho procedimiento.

Respecto al *Programa de Fotomulta*, en su informe únicamente destaca que se limitaron a dar seguimiento a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito en los siguientes términos. En su informe usted reporta, *con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito se realizó trabajo interinstitucional para coordinar acciones de difusión, así como para verificar el estricto cumplimiento de las personas servidoras públicas encargadas de su aplicación.*

*En esta actividad destacó la participación de la ciudadanía a través de la Red de Contraloría Ciudadana. Se instalaron 16 módulos de recepción de quejas y denuncias; se conformaron 15 células de vigilancia en puntos estratégicos de las principales vialidades de la Ciudad de México, para inhibir malas prácticas y fortalecer la cultura de la legalidad.*

*Durante el desarrollo de la verificación se presenció la aplicación de 346 infracciones, se recibieron 88 quejas en los módulos, 144 quejas fueron por la vía de LOCATEL. Además se colaboró en la entrega de 6 mil 578 ejemplares del Reglamento de Tránsito como parte de la difusión de esta nueva normatividad.*

Siendo uno de los programas que más rechazo produjo entre los automovilistas, Contralor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le ruego concluir.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Termino, Presidente, con todo gusto termino.

Diputado, permítame, termino, terminamos.

Siendo uno de los programas que más rechazo produjo entre los automovilistas, sobre todo lo señalado, Contralor, como un programa sesgado y de altísima corrupción, no es concebible que su dependencia únicamente se haya dedicado a acompañar el programa y hasta repartir reglamentos de tránsito en lugar de auditar a fondo...

El contrato entre el Gobierno del Distrito Federal y Autotrafic que a todas luces esconde algo turbio, pues se reservó por 6 años y 9 meses. Y le pregunto, Contralor: ¿Qué obligo a no permitir que los ciudadanos podamos conocer al detalle dicho contrato; qué es lo que tenemos para poderlo ocultar 6 años con 9 meses?

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/HUMANISTA.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México da la más cordial bienvenida a la licenciada Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; señor Contralor General de Gobierno de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a esta Casa del Pueblo; distinguidos invitados especiales que nos acompañan, sean bien recibidos.

La glosa del informe de gobierno ha dado lugar a intensos debates. Con la transición democrática se ha abierto la posibilidad de que este ejercicio se transforme en un verdadero ejercicio de rendición de cuentas horizontal y vertical y que seguramente así debe de ser.

La idea de que el Jefe de Gobierno someta al escrutinio público la gestión gubernamental, los informes sirven para informar el estado que guarda la administración pública.

Idealmente el funcionario en turno tendría que venir a presentar el balance de avances, de logros, de obstáculos y los problemas que sucedieron a lo largo del año, un verdadero ejercicio de contrapeso es el informe formalmente, también es un ejercicio de control parlamentario porque consiste en un acto republicano con el que el Jefe del Ejecutivo rinde cuentas a la población, por medio de las y los representantes del pueblo que somos los diputados de esta Asamblea.

Bajo estos supuestos, existe la posibilidad de establecer un diálogo en el cual se dé verdaderamente cuenta de qué y cómo se tomaron las decisiones que los ciudadanos a través de nosotros tengamos la oportunidad de cuestionar e indagar más al respecto de lo informado.

Sabemos que hay muchos temas de coyuntura, que si bien nos pueden preocupar a todos y entendemos que esos temas suelen ser los más llamativos para los amigos de los medios de comunicación, pero también es cierto que en el ámbito de nuestras funciones y facultades y haciendo uso de este ejercicio republicano la rendición de cuentas es que debemos enfocarnos en lo que se nos está presentando en la glosa del informe de gobierno. Por ello resistiré la tentación de preguntar coyunturas de partidos políticos o incluso coyunturas más de orden personal.

Como primer punto, me gustaría empezar por abordar el tema del fortalecimiento de la sociedad civil organizada en el propio informe que nos mandaron.

Señala que uno de los principales compromisos de la administración es impulsar un modelo democrático e incluyente, cuyo fundamento son las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía. Por nuestra parte, estamos convencidos de que el fortalecimiento de las instituciones estatales es fundamental para mejorar la capacidad del Estado de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.

Sabemos que las instituciones gubernamentales de control no son suficientes en la lucha contra la corrupción. Se hace necesario por ello articular esfuerzos con la sociedad civil, en especial con las iniciativas de vigilancia civil y con la labor de investigación que ellos mismos realizan.

Parte de la labor que como funcionarios debemos tener en torno al fortalecimiento de la sociedad civil organizada es precisamente el involucrar en el desarrollo de la gobernancia e incluirlos directamente en ese proceso de la toma de decisiones, que la ciudadanía sepa

por qué estamos tomando las decisiones y que además tenga acceso irrestricto a toda la información que fluye en todos los procesos.

Es por esto que resulta importante el trabajo que se ha realizado desde la Contraloría desde nuestra perspectiva para involucrar a la ciudadanía en actividades de vigilancia, pues el velar por el buen ejercicio de la función pública se debe empezar a plantear en una acción corresponsable entre ciudadanía y gobierno.

Me refiero a la Red de Contraloría Ciudadana, que de acuerdo a su informe y que con el objeto de supervisar y vigilar el desempeño de los servidores públicos realizó el monitoreo de la gestión gubernamental a través de la participación de los ciudadanos comprometidos y que con su intervención buscaron garantizar que la prestación del servicio público sea en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Debo de reconocer que en los 110 operativos de vigilancia y supervisión en los que se contó con la participación de 740 Contralores Ciudadanos se trata de un acompañamiento de aquellos que quieren mejorar las condiciones de vida de su comunidad, se trata de personas que se preocupan por mejorar su entorno a través de la participación de procesos administrativos involucrados con el quehacer de sus gobernantes.

La numeralia reportada resulta abundante y superior a lo reportado en el ejercicio previo, sin embargo en el contexto en el que se encuentra nuestro país, ante una crisis de credibilidad institucional, se demanda de los entes públicos mayores acciones en todos los ámbitos que den muestra de que se está trabajando por mejorar la percepción ciudadana, no sólo en el discurso sino en hechos que acrediten una gestión eficaz y contundente en el combate de la corrupción, lo cual tiene mayor preponderancia en instancias de control y fiscalización, como lo es la dependencia a su encargo.

Para la coalición parlamentaria la rendición de cuentas no puede circunscribirse solamente a recibir un reporte de gestión de un periodo, sino que se deben de realizar acciones tendientes a satisfacer las demandas ciudadanas. Es por ello que la Contraloría General debe trabajar de manera permanente, responsable y eficaz para el beneficio de todos los habitantes.

Seguros estamos que en la medida en que la Contraloría logre obtener mejores resultados, la percepción de la ciudadanía sobre la actividad política y de los funcionarios públicos va a mejorar.

Por lo anterior, es necesario que trabajemos de la mano los tres sectores fundamentales, Administración Pública, el Legislativo y a su vez involucrar siempre destinatarios de todos nuestros esfuerzos, que son los propios ciudadanos.

Cuente con nosotros para el fortalecimiento de acciones que tiendan a la participación de la sociedad civil. Le diría que cuente con la coalición, con nosotros, para dar esa lucha frontal a la corrupción y sobre todo señalar que la coalición parlamentaria nunca estará por destruir instituciones, porque las instituciones son del pueblo y se les debe de cuidar y fortalecer.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra por 10 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente. Saludo a mis compañeros legisladores.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano saludo también al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, que hoy nos acompaña en este Recinto Legislativo para hacer manifiesta su labor desempeñada a lo largo del último año respecto a los proyectos, programas, logros, alcances y pendientes de la Contraloría a su cargo.

Aprovecho esta oportunidad también por supuesto para saludar la presencia de los Secretarios de Educación, Desarrollo Social y Gobierno, así como al Comisionado Presidente del INFODF, entiendo que también está el delegado de la Gustavo A. Madero. Gracias por estar aquí y bienvenidos a su casa.

Quiero manifestar inicialmente que en Movimiento Ciudadano tenemos un compromiso imperioso respecto a los temas de transparencia, rendición de cuentas, apoyo irrestricto a la aplicación de sanciones que impacten directamente en el correcto desarrollo de la Administración Pública, en el abatimiento de actos de corrupción consiguientemente en el fortalecimiento de las instituciones.

Como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana en esta VII Legislatura reviste especial interés escuchar directamente de usted, señor Contralor, temas prioritarios y de interés común alusivos a su cuarto informe y por supuesto respecto a lo



que a su ámbito recae en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tema en el que me abocaré principalmente en esta ocasión.

Como usted sabe, de acuerdo con estudios realizados por universidades y organizaciones especializadas, como Transparencia Internacional, el sentir y percepción de un gran sector de la ciudadanía respecto a la vida pública en México es de desconfianza y descontento, que se refleja no solamente en el gran abstencionismo vivido en las últimas jornadas electorales y electivas en la capital del país, sino también en el desinterés, desuso y falta de confianza en la utilización de los mecanismos de participación a que tienen derecho, de manera tal que hace falta mucho por hacer a fin de hacer funcionales y creíbles los instrumentos de participación, los mecanismos de rendición de cuentas y los procesos de sanciones administrativas.

En su informe es de reconocer los avances que se obtuvieron con el número de ciudadanos inscritos como nuevos contralores ciudadanos, que ascendió a 893, y los 65 mil 179 registros que se alcanzaron resultado de la promoción de rendir cuentas vía las declaraciones del Sistema 3 de 3.

He de destacar también el apartado que se presenta sobre prospectiva, donde se menciona la intención de realizar próximamente auditorías en tiempo real, así como es de resaltar los convenios firmados con el Centro de Investigaciones y Docencia Económica, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y las Naciones Unidas, relativos todos a mejorar el combate a la corrupción e impunidad con base en mejores prácticas nacionales e internacionales.

Si bien en su cuarto informe se abordan importantes temas y subtemas, como los relativos al servicio público eficiente, la fiscalización, la transparencia, la profesionalización del servicio público, el combate integral contra la corrupción y el combate a la impunidad, en ninguno de esos apartados se habla en forma específica de las acciones realizadas para inhibir la corrupción e impunidad en la aplicación de la democracia participativa.

Menos aún se aborda en el apartado de combate a la impunidad un tema que es prioritario, como es el de la constante inaplicabilidad del presupuesto participativo por parte de la autoridad delegacional, lo cual es de lamentar debido a que uno de los máximos reclamos permanentes y legítimos de la ciudadanía es justamente su falta de ejecución cabal no sólo en el año fiscal correspondiente sino incluso en años atrás.

Es de destacar que en su Cuarto Informe se corrobora que la participación ciudadana a partir de la reforma constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas del 27 de mayo de 2015 adquirió un papel trascendental en la prevención y combate a la corrupción e impunidad, toda vez que se mandataron mecanismos jurídicos más accesibles a los ciudadanos para que sus quejas sobre los malos procedimientos administrativos fueran escuchadas y más fácilmente sancionados los infractores.

Por ello le pregunto, maestro Eduardo Rovelo, ¿qué acciones tangibles está realizando la Contraloría General a su cargo para hacer posible el mandato constitucional que dota a los ciudadanos de mayor poder para combatir la corrupción e impunidad?

Por otra parte y sabidos de que el 24 de agosto pasado, en el marco de la sesión de trabajo del Observatorio Ciudadano del presupuesto participativo realizada en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Director General de Contralorías Internas de Delegaciones afirmó que recientemente habían iniciado 11 procedimientos administrativos disciplinarios por obras no concluidas o por modificación de los conceptos relacionados con los recursos del presupuesto participativo 2015. Le pregunto ¿cuál ha sido la resolución que se ha emitido en torno a dichos procedimientos administrativos disciplinarios y por qué a 9 meses de concluido el año fiscal 2015 no se habían iniciado dichos procesos sancionadores?

En el encuentro de referencia que fue muy productivo y con mucha información, el señor Director General de Contralorías Internas también aseveró que de enero al mes de agosto del presente año no habían ejercido aún en su totalidad los recursos del presupuesto participativo correspondiente al año 2016 las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, la Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tláhuac y Tlalpan. Lo anterior significa que el avance de los proyectos de presupuesto participativo de esas 8 demarcaciones territoriales ha sido hasta el mes de agosto prácticamente nulo.

En términos generales el señor Director General de Contralorías Internas informó también que de los mil 792 proyectos ganadores en 2016, mismos que fueron elegidos, como ya sabemos, mediante consulta ciudadana, 553 ya fueron contratados para su ejecución, 181 se encuentran en etapa de ejecución y sólo 40 han sido concluidos, lo que significa que 1 mil 18 proyectos de presupuesto participativo no se han concluido en su totalidad a 3 meses de que concluya el año fiscal 2016, es decir existen solo 40 proyectos concluidos equivalentes a menos del 3% del total.

Al respecto, señor Contralor, le quiero anticipar varias preguntas que le formularé más adelante, pero que se las adelanto para que podamos ir teniendo una respuesta lo más precisa de ser posible, toda vez que es la intención de esta Comisión de Participación Ciudadana seguir modificando y mejorando la Ley de Participación Ciudadana justamente en beneficio de la ciudadanía.

Las preguntas son: ¿Qué tipos de acciones han realizado en contra de los servidores públicos que no han aplicado el presupuesto participativo en los ejercicios fiscales anteriores? ¿Cuántos servidores públicos fueron sancionados con responsabilidad de devolver el dinero al erario público por la inaplicación del presupuesto participativo? ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados ya en las delegaciones que no han presentado avances en la ejecución del presupuesto participativo? ¿Qué sanciones le corresponderá a los servidores públicos que no apliquen el presupuesto participativo asignado a sus demarcaciones en este año fiscal 2016?

Señor Contralor, derivado de la no aplicabilidad, insisto, a cabalidad del presupuesto participativo en ejercicios pasados y presente por parte de algunos servidores públicos arguyendo razones varias y frecuentes, es que se vuelve imperativo conocer de forma precisa por parte del órgano de control interno a su cargo de las acciones, mecanismos o procedimientos sancionadores contra quienes violenten la norma en materia de democracia participativa, porque de lo contrario y de continuar bajo esta dinámica, estamos observando este presupuesto dejará de ser participativo y lo más lamentable del ciudadano.

Anticipadamente, señor Contralor, le agradezco su atención y puntual respuesta a las preguntas anteriormente vertidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, da la más cordial bienvenida al licenciado Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

En primer lugar quisiera darle la bienvenida a los invitados especiales encabezados por la Secretaria de Gobierno, por el Secretario de Desarrollo Social, por el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por el Jefe Delegacional en Iztacalco, por el Director del INVEA y por los demás funcionarios que están presentes, evidentemente el principal invitado y quien rinde cuentas hoy ante esta Asamblea es el Contralor. Muy bienvenido Contralor.

En este día de comparecencias que ha sido no solamente institucional sino se ha desahogado en un clima de tranquilidad, de un debate profundo, pero con mucha paciencia debido a no solamente las circunstancias internacionales sino a las circunstancias nacionales, yo quisiera sobre todo iniciar haciendo una reflexión.

Los informes y las discusiones que se han dado en esta Asamblea y el formato que existe actualmente para rendir cuentas a mí juicio ya está fuera de lugar y está fuera de tiempo y forma, son normalmente discursos preparados en los que existen posicionamientos anticipados con un buen diálogo con las autoridades, pero que en realidad le sirven poco al ciudadano y le sirven poco al legislador por la preparación, el contenido y la forma en que se entregan. Yo no tengo ningún discurso y por ello lo lamento, más bien quisiera hablarle a usted y aprovechar el tiempo que tengo para generar un diálogo en una naturaleza distinta, con una dinámica distinta, pero sobre todo con objetivos distintos para intentar reinterpretar la ley y poder obtener lo más posible del Contralor en este posicionamiento que me corresponde a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Hay una parte en la rendición de cuentas muy importante en la Contraloría y esto implica el uso de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con los principios de economía. Yo le quisiera decir a usted, Contralor, para poder crear valor con esta comparecencia lo siguiente.

Le reconocemos varias de las actividades y actitudes que usted ha tenido a lo largo de este año en la cual va a rendir cuentas.

Número uno, la fiscalización de la administración pública de la Ciudad de México. Usted ha llevado 572 auditorías en total a distintas dependencias, órganos desconcentrados, entidades y órganos políticos administrativos. De ellas 179 auditorías en las que derivaron 704 observaciones a dependencias y órganos desconcentrados, con un monto para aclarar de 465 millones de pesos; a entidades paraestatales realizó 232 auditorías que generaron 528 observaciones, 396 administrativas y 132 económicas para aclarar 432

millones de esos; a los órganos políticos administrativos y la relación directa conforme a sus facultades en los términos de la Ley Orgánica, llevó a cabo 618 observaciones con un monto por aclarar de 750 millones de pesos.

Es muy importante resaltar que de manera total fueron alrededor de 3 mil 100 millones de pesos los que usted observa y los que hace a distintas aclaraciones y recomendaciones, etcétera, pero es necesario señalar que el presupuesto aprobado para el año pasado de la administración pública en el Distrito Federal, asumió la cantidad de 169 mil millones de pesos, por lo que 3 mil 100 millones de pesos resulta sólo una parte indicativa de los errores y de la falta de aplicación de recursos económicos, suficiente y eficaces en el Gobierno de la Ciudad de México. Entiendo que la administración pública de la Ciudad de México es la más grande del país, hablando de Entidades Federativas, pero eso no obsta señalar que requerimos más y mejor. ¿Esto que implica? En tiempo real, ya lo señaló mi compañera de Movimiento Ciudadano, Vania, y también requerimos mayor profundidad en el desempeño de las funciones.

¿Qué significa esto? Que también reconocemos las 359 auditorías a contratos de obra que derivó en 479 hallazgos por un monto de 3 mil millones de pesos más o menos, que sumado a lo anterior, implica 6 mil millones de pesos.

También le reconocemos el combate integral a la corrupción, como ya se señaló, en el cual se revisó y verificó 146 programas sociales por un monto de 19 mil millones de pesos, incluyendo 111 actividades preventivas en 49 programas sociales.

Sin embargo y a pesar de todo el trabajo que usted está llevando a cabo y que se lo reconocemos y aquí quisiera hacer énfasis, le reconocemos el trabajo que está llevando a cabo, la actitud que tiene y sobre todo el compromiso que se tiene con este nuevo paradigma en la Ciudad de México, nosotros debemos analizar lo siguiente.

Hace falta poner el dedo en distintos eventos, que no solamente han sido públicos, sino que han generado un malestar y un sentimiento de desencanto entre la población y que en realidad faltaría el sentimiento de una aplicación escrupulosa de la ley, y le voy a comentar los actos que nosotros creemos que hace falta énfasis.

1.- El CETRAM de Chapultepec. Hay que revisar específicamente las conductas que los funcionarios públicos han llevado a cabo porque esa obra definitivamente puede afectar de manera sustancial a la población.

2.- Caso *Bantú*. A pesar de que existe un carpetazo final por parte de la Secretaria de Medio Ambiente en ese asunto, la realidad es que la información que se ha venido circulando da lugar no solamente para abrir nuevamente el asunto, sino porque no ha quedado concluido y se necesita deslindar responsabilidades específicas en el caso *Bantú* y se lo voy a comentar.

Una ex legisladora, Polimnia Romana, encontró a través de la transparencia que el gorila *Bantú* no solamente padecía de un mal del corazón antes de ser trasladado, sino que dentro de su alimentación se encontraron problemas en el corazón e incluso comida de cerdo y yo no creo que el gorila *Bantú* haya salido mágicamente del zoológico a echarse unos taquitos a la esquina. Qué curioso que encontraron en las heces fecales de *Bantú* elote y comida de cerdo, con niveles altísimos no solamente en el corazón, sino en la presión arterial.

Esto como lo señalamos aquí en la comparecencia de la Secretaria, no solamente genera una responsabilidad directa hacia ella, sino una falta escrupulosa, tanto del médico que revisó el caso *Bantú*, sino de todas y cada una de las personas que participaron en el Zoológico de Chapultepec al alimentar no solamente a ese gorila, sino a *Yambi* y diversos animales que han fallecido este año y que nosotros no vamos a estar contentos con ese carpetazo final, hasta que no exista una justicia y además que se recupere la buena administración en ese asunto.

El caso de las *fotomultas*. El contrato específico de las fotomultas ya multicitado en esta comparecencia, resulta de trascendental confianza a la sociedad, específicamente porque se ha catalogado como un instrumento únicamente recaudatorio, y más que recaudatorio que fomenta el negocio entre particulares y la Administración Pública del Distrito Federal, que debe aclararse de inmediato al ser partícipe una empresa privada en alrededor del 47, 49 por ciento.

Es urgente que se revise el contenido de los contratos como la pertinencia de revocarlo y que la Ciudad de México compre tecnología o compre los insumos como se ha hecho en otros países, como lo ha hecho la propia China, muy efectiva, y podamos reencauzar el asunto del Reglamento de Tránsito, la movilidad, pero sobre todo la confianza en este gobierno.

Las elecciones vecinales. Hubo dos tipos de elecciones en este año, uno, elecciones vecinales en donde se eligieron comités ciudadanos, y número dos, elecciones al

Constituyente. En los dos ámbitos hubo diversas denuncias en todas las delegaciones de malversación de fondos en destino de recursos para comprar votos y sobre todo funcionarios de la Ciudad de México que destinaron específicamente su actividad para apoyar el partido en el gobierno.

Es urgente que exista un antecedente rumbo al 2018, y de eso no se va a separar, y de esa premisa no se va a separar el gobierno hasta en tanto no haga justicia y no exista una ejemplar sanción al respecto.

Línea 12. Es urgente que terminemos con ese asunto de Línea 12 y que deslinden las responsabilidades a los funcionarios, específicamente en el caso de Horcasitas, Horcasitas ganó mediante juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal dos sanciones, la inhabilitación y una sanción pecuniaria por 7.9 millones de pesos. Eso implica un caso o mal armado o que se litigó de manera incorrecta.

Por cierto, Línea 12 es uno de los íconos de la anterior administración y también es uno de los íconos de corrupción que nosotros no podemos permitir.

Igual tema sucede con la cancelación de programas sociales. En la Delegación Alvaro Obregón hubo un apoyo a familias en desventaja social que valdría la pena transparentar cuándo es correcto, cuándo es incorrecto y si la propia cancelación es necesaria o no.

Finalmente, el Jefe de Gobierno anunció, y con esto termino, Presidente, el gobierno anunció la modificación de recibos en papel por electrónicos, impresos por electrónicos, por lo tanto dio a 5 mil trabajadores del Gobierno del Distrito Federal de baja. Quisiéramos ver quiénes son los nombres, a quién corresponden y quiénes han presentado esa básicamente becas gratuitas a 5 mil personas que estaban cobrando en el Distrito Federal de manera ilegal.

Sobre todo dos temas, del Oficial Mayor y del Secretario de Obras, uno por 71 millones de pesos, que precisamente salió de la Secretaría de Obras, y el otro por las 10 mil llantas que adquirió a un sobreprecio de 30 por ciento. Todos estos generan un precedente inmejorable, no solamente usted, sino para que la última parte de la administración de este gobierno pueda ser en confianza y podamos cerrar bien esta parte del sexenio, no solamente en términos de uso eficiente, económico y eficaz, sino en términos de prestigio.

Sería fundamental para nosotros que pudiéramos avanzar reconociendo su trabajo y reconociendo la buena fe con la que está llevando a cabo sus funciones y reconociendo que todos los partidos dentro de la Asamblea tenemos que ayudarle, porque es la

administración que más empleados públicos tiene y que más compleja se ha vuelto la operación. Para ello cuente con nuestro apoyo, por supuesto.

Pero no vamos a soltar el renglón en lo que mejor le corresponde y en lo que más crítico ha sido en la sociedad por un deber de convicción.

Muchas gracias por la tolerancia, Presidente, y a ustedes compañeros y compañeras por escuchar el discurso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa da la más cordial bienvenida al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz.

Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muy buenas tardes, diputado Presidente.

Compañeros diputados y diputadas;

Sea usted muy bienvenido, señor Contralor de la Ciudad de México. Nos congratula su presencia en esta Asamblea Legislativa.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, ciudadano Contralor de la Ciudad de México, compañeras y compañeros legisladores:

Para el Partido Revolucionario Institucional es de suma importancia promover el cambio a través de la reconstrucción de la vida democrática de la ciudad, a través del combate a la corrupción propiciar la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que terminen con la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos.

Por ello, la Contraloría General a su cargo tiene la obligación de ejercer sus facultades sin distinción de partido, a través de acciones contundentes y concretas que permitan prevenir y en su caso sancionar de manera ejemplar a los servidores públicos que incurran en los actos indebidos.

Es por ello que resulta de una gran importancia su presencia el día de hoy en este Recinto al informar el estado que guarda la institución a su cargo en los temas de interés



de la ciudadanía, que es la más afectada con los actos irregulares de cualquier administración.

Sabemos que el ejercer mano dura sin titubeos no es fácil, sin embargo una vez analizado el informe de resultados que presenta ante esta soberanía es de reconocer los resultados de las acciones que ha implementado en materia de evaluación preventiva e integral para el ingreso al servicio público, evaluando a 3 mil 913 candidatos, incrementando a un 32% de sus evaluaciones comparado con el periodo anterior, situación que debe seguir fomentando y sumarse todas las áreas de la Administración Pública.

Por otra parte, como bien lo señala en el apartado de fiscalización, que de acuerdo a la reciente reforma constitucional establece nuevas formas de fiscalizar, para lo cual ha priorizado las intervenciones en tiempo real, cambiando el paradigma del modelo clásico de auditorías, permitiendo un mejor manejo de los recursos, destacando que de las 572 auditorías practicadas a dependencias, órganos desconcentrados, delegacionales y entidades en los rubros de adquisiciones, obras públicas, por contrato, control presupuestal, entre otros rubros, emitió observaciones por un monto de 1,648 millones de pesos.

Se destaca el trabajo de vinculación con los órganos federales de fiscalización y con la propia Auditoría Superior de la Ciudad de México, situación que no se tenía conocimiento anteriormente y con lo cual permite mejorar y ampliar los esquemas de fiscalización.

De igual forma señala la prevención al participar de manera activa la Contraloría General en los procedimientos administrativos de contratación, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones a la Administración Pública, situación que se reconoce al haber asistido a 1,577 actos de licitación pública, 2,070 eventos de invitación restringida y 1,185 adjudicaciones directas.

El propio seguimiento que ha dado la dependencia a su cargo al cumplimiento de los contratos celebrados por la Administración Pública ha permitido la imposición de 1,807 penas convencionales por el incumplimiento a cualquier cláusula de los contratos suscritos, lo que deja ver en claro que su actuar va más allá de los propios servidores públicos, como señala la propia ley en la materia al haber impuesto penas a personas físicas y morales por un monto de 283 millones de pesos, situación que se le reconoce.

Por otra parte, señala la implementación del Laboratorio de Revisión de Obra Pública, a través del cual podrá vigilar, inspeccionar y examinar la obra pública durante el proceso

de ejecución y conclusión de las mismas, acciones que ningún Contralor había puesto en práctica.

Reconocemos todas estas acciones que son contundentes tanto en la prevención como en la imposición de penas convencionales, sin duda aplicadas en estricto apego a derecho.

Le perpetuamos que en la medida que se lleven a cabo las cosas buenas, prácticas en materia de prevención y combate a la corrupción con la imposición de sanciones y hasta las visitas necesarias al ministerio público por dichos actos, la ciudadanía se sentirá con un acompañamiento honesto y firme, situación que se encuentra en la exigencia del día a día acciones que deberá seguir sin distingo del servidor público.

Los integrantes del Partido Revolucionario Institucional velamos porque se cumplan los principios de legalidad, imparcialidad, honradez y transparencia que debe seguir cualquier administración pública, por lo que cada peso deberá ser destinado para los objetivos para los cuales ha sido presupuestado en la Ciudad de México.

Señor Contralor General, lo conminamos a que continúe con las mejoras de las prácticas para que esta gran Ciudad y con la imposición de sanciones para quienes por actos son necesarias y por ello tienen el respaldo del Partido Revolucionario Institucional, pero también en caso de no hacerlo estaremos atentos para llevar a cabo las acciones correspondientes.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, Contralor, maestro Eduardo Rovelo, y a todos los invitados especiales a esta comparecencia.

*La voluntad de la gente tiene que ser la base de la autoridad gubernamental, este es el fundamento de la democracia, este es el fundamento de un buen gobierno, el cual le dará a cada ciudadano un papel real y duradero del futuro de la sociedad, Kofi Annan.*

El control interno de la administración pública es una herramienta fundamental para que todas las instituciones que conforman obtengan seguridad que sus objetivos sean cumplidos y sobre todo estén con la capacidad de informar sobre su gestión en la sociedad, justificar la actuación y responder sobre sus decisiones.

De acuerdo a la norma internacional de auditoría Intosai 90-100, el control interno del proceso integrado es desarrollado a través de la gerencia y sobre el personal de la propia institución y está diseñado a enfrentarse a los riesgos y dar seguridad sobre la información de dicha institución. Los objetivos tienen que ser claros y cubiertos de manera eficaz y efectiva y procurará el tema final que es la rendición de cuentas.

Por lo tanto el órgano interno de control es una herramienta fundamental e integral para buscar que la rendición de cuentas sea efectiva y eficaz dentro de la administración pública, razonablemente al cumplimiento de las funciones encomendadas en las instituciones y objetivos generales.

Acompañar día a día la tarea de la administración pública en las dependencias, en las delegaciones, en las entidades administrativas de la Ciudad de México, no es una tarea fácil por parte de la Contraloría, sino son operaciones complicadas en donde se involucran recursos públicos y en donde el funcionamiento de la estructura gubernamental tiene que ser efectiva.

He leído y analizado con antelación el detalle del informe que nos presentó, señor Contralor y deseo felicitarlo en primer término por su desarrollo puntual y efectivo del informe. Celebro las auditorías internas practicadas, las que han arrojado 1 mil 850 observaciones, con un monto observado de mil 648 millones 628 mil 6 pesos; resalto la implementación del laboratorio móvil, control de calidad de los órganos políticos administrativos, que realizan la supervisión directa de las obras públicas del recurso federal y verificar el cumplimiento de las especificaciones en procesos de ejecución relativo a los espesores, a la compactación y a la calidad de materiales.

También aplaudo el uso de la tecnología en particular el de la Plataforma denominada *CIDEF10* y de los resultados que ha alcanzado el cual permite dar celeridad y recepción de quejas y denuncias, así como el proceso de gestión interna en la propia Contraloría, el cual ha reducido el plazo de respuesta de las quejas hacia los ciudadanos.

Veo con mucho agrado algo que en este mismo Recinto Legislativo propuso el Partido Acción Nacional y ha impulsado el famoso *3 de 3*, que he visto con agrado que la

Contraloría General de la Ciudad de México ha impulsado un registro y seguimiento de la situación patrimonial de todos los funcionarios públicos de la Capital.

Me llama particularmente la atención, señor Contralor, el incremento del 32 por ciento de las quejas y denuncias que ha habido de la ciudadanía hacia los propios órganos de control.

En primera instancia me es grato que hoy la Contraloría sea un ejercicio fundamental y que la ciudadanía se pueda acercar directamente con el órgano que usted preside, pero esto en segundo implica materialidad de errores, deficiencias y actos de corrupción no detectados y controlados oportunamente. Todo ello generó el inicio de 2 mil 433 procedimientos administrativos en contra de 4 mil 190 personas servidoras públicas que arrojaron 2 mil 285 sanciones a la haber acreditado la responsabilidad administrativa en que incurrieron las personas servidoras públicas cuando desempeñaron el cargo, el empleo o la función.

El resultado que nos presentó en su informe escrito, maestro Roveló, alentador y preocupante a la vez ya que en el periodo que informa se interpusieron 84 apercibimientos, 891 amonestaciones, 1 mil 64 suspensiones, 198 inhabilitaciones y 47 destituciones, además se interpusieron 113 sanciones económicas cuyo monto asciende a 350 millones 799 mil pesos. Lo anterior significa que se implementaron procesos que corrigieron el error de la gestión administrativa y el daño patrimonial causado al erario público, sin embargo dichos procesos no son totalizadores.

Las acciones involucradas en la interposición de las sanciones y la recuperación económica no abarca el total de las operaciones realizadas en toda la administración pública sino solamente aquellas que fueron en medida de auditorías o denuncias ciudadanas, lo cual implica que seguramente tenemos amplios frentes descubiertos que nos hace falta controlar, vigilar y hacer de manera más eficiente y puntual.

Como lo mencioné al inicio del posicionamiento, la función primordial del control interno es la prevención de los errores e ineficiencias a la gestión y más aún evitar a toda costa la comisión de actos de corrupción que tanto dañan a nuestra sociedad y a la propia administración y desde luego al erario público.

Ya lo he dicho en diversas ocasiones, un peso que se invierta a la prevención representa mucho más que aquél que se destina a corregir los actos y recuperar los daños ya causados.

Por lo anterior es esencial como grupo parlamentario fortalecer las acciones preventivas, acompañamiento y seguimiento que nosotros englobamos en cinco puntos:

1.- Vincular los esfuerzos en materia de evaluación, capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas en la implementación de un servicio profesional de carrera que refleje el fortalecimiento institucional de los servidores públicos.

2.- Ir más allá de los datos arrojados en la práctica de las auditorías en el sentido de vincularlos al impacto positivo que deben de generar el desarrollo de la administración pública y la mejora de los servicios proporcionados a la ciudadanía, ya que de no ser así se convierten en cifras frías y aisladas.

3.-Redoblar los esfuerzos en coordinación y vinculación institucional en materia integral de combate a la corrupción, mucho más en el marco de la implementación del Sistema de Anticorrupción de la Ciudad de México a efecto de que la Contraloría General participe activamente.

4.- Es fundamental implementar los procesos que permitan a todos los contralores internos y a la parte directiva de la Contraloría General acompañar los procesos de la administración pública a darle oportunidad a los diversos informes y reportes de las delegaciones, dependencias y entidades que se generan para dar seguimiento a los trabajos, a fin de controlar los riesgos e ineficiencias y sobre todo erradicar por completo la comisión de los actos de corrupción.

5.- Vigilar con mucho cuidado las resoluciones que se emiten de los órganos de control interno, dependientes de la Contraloría General a fin de evitar que el 50 por ciento sean anulados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de lo contrario sea confirmada la validez.

Sin lugar a dudas el reto que se tiene enfrente no es menor, se llama sistema local anticorrupción de la Ciudad de México. Como grupo parlamentario del PAN al igual que el Congreso de la Unión, seremos punta de lanza para la implementación legislativa y operativa del sistema anticorrupción.

Lo anterior implica que por lo menos la generación de diversas propuestas de iniciativas de reforma, adiciones, abrogaciones de diversos instrumentos que estamos próximos a presentar en esta Tribuna.

Debemos estrechar los vínculos institucionales a fin de favorecer el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia en toda la administración pública de la Ciudad de México sobre todo, señor Contralor, requerimos de un compromiso institucional de todas las personas y servidores públicos encargados de tutelar el órgano de control interno.

Cuente con un amigo, cuente con una mano para hacer este compromiso realidad y erradicar la corrupción en la Ciudad de México, que sin duda alguna es el principal objetivo de esta Legislatura.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Tomaré un minuto para contestar el posicionamiento sesgado del diputado Candelaria, quien está molesto porque su esposa fue sancionada por faltas graves en su actuar como Directora de Administración y es inhabilitada por 10 años.

También recordar que siendo Director de Seguridad Pública fuiste el encargado de hacer bailes masivos, donde el negocio personal eran los bailes y la venta del alcohol. Me sorprende la transparencia y rendición de cuentas.

Saludo al Contralor de la Ciudad de México, a mis compañeras diputadas y diputados y a todas las personas que nos acompañan.

En el Partido de la Revolución Democrática siempre hemos sido promotores del cambio del progreso social y de elevar el nivel de vida de la sociedad dentro del concepto más amplio de la libertad y justicia.

Reconocemos al doctor Miguel Ángel Mancera como garante de la satisfacción de las necesidades más sentidas de la sociedad, el acceso pleno a la procuración de justicia, una remuneración justa y suficiente en la jornada laboral, el combate a la discriminación de todas sus formas y manifestaciones, la promoción de los valores sociales y éticos, la erradicación de la violencia en la sociedad, incrementación en la seguridad pública y el combate a la corrupción.

Aprovecho la ocasión para anunciarle que el día de mañana presentaré un punto de acuerdo para solicitar máxima transparencia en torno a la acción institucional del trabajo temporal y que audite su funcionar por las instancias competentes, porque desde el Partido de la Revolución Democrática estamos a favor de la transparencia y decimos no a la demagogia sin argumentos, decimos no a las acusaciones sin sustento.

Contralor General, usted y los integrantes de la Contraloría General son actores principales en la implementación y despliegue del sistema de anticorrupción local, de la prevención, investigación y combate a la corrupción.

Señor Contralor, le requerimos que se realice una amplia y profunda investigación de la actual administración en la delegación Cuauhtémoc, ya que se han advertido varios casos en los que se ven involucradas conductas ilícitas de los funcionarios de dicha demarcación.

Me voy a permitir señalar que más allá del oscuro pasado y bien conocido de Ricardo Monreal con la delincuencia organizada, lo que vemos es la institucionalización del crimen organizado a partir de su posición dentro de la Administración Pública, tejiendo al interior del Partido de MORENA y de las asociaciones civiles una red de corrupción.

El reconocimiento público y oficial de una verdadera radiografía del problema permitirá que se pueda comenzar a diseñar una estrategia del combate y prevención acorde con la complejidad que se enfrenta actualmente en la Delegación Cuauhtémoc.

Es así que me permito recapitular estos hechos, toda vez que es necesario su actuar sobre este tema de la verdadera mafia del poder:

19 de mayo del 2015. Ricardo Monreal señala en su declaración patrimonial que sólo tiene un departamento en la Ciudad de México con un valor de 270 mil pesos, el cual pagó de contado y que no tiene automóvil ni joyas ni terrenos en alguna parte de la República o en el extranjero. Sin embargo su esposa María de Jesús Pérez Guajardo tiene 11 propiedades, 3 casas, 5 terrenos en el Estado de Zacatecas, 2 terrenos más en Jalisco, 1 departamento en el Distrito Federal, y declara haber recibido 300 mil pesos durante el 2014.

19 de julio 2015. Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, Directora General de Desarrollo Social de la delegación Cuauhtémoc, fue detenida por la Policía Federal al no poder acreditar 1 millón de pesos en efectivo guardado en su equipaje, cuando junto con dos mujeres más iba a abordar el avión de Tapachula Chiapas a Toluca Estado de México.

Por cierto, el propio Ricardo Monreal estuvo presente en esa ciudad, quien había asistido a los cierres de campaña de los candidatos de MORENA en Chiapas realizados ese fin de semana.

12 de octubre. Monreal difundió la entrega a su Secretaria Particular Jazmín Yebra Guzmán de una bolsa con 1 millón 579 mil 500 pesos. Dijo que se trataba de un ingreso no identificado y que por lo tanto sería administrado por la Tesorería. Es de resaltar que nunca dio vista al Ministerio Público o a la Contraloría, violando la normatividad aplicable en temas de lavado de dinero y combate a la corrupción, integrando al Erario Público dinero de procedencia no identificada, sin los trámites administrativos necesarios.

23 de febrero. Ricardo Monreal durante su comparecencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio a conocer la creación de una Fiscalía Anticorrupción de manera interna y que sería presidida por Zuleyma Huidobro, para realizar acciones de transparencia y rendición de cuentas, cuando dicha tarea corresponde a la Contraloría General de la Ciudad de México. Esta conducta es contraria al principio de la legalidad establecido en el artículo 15 de la Constitución. Derivado de esta conducta ilegal, el suscrito presentó un punto de acuerdo el 17 de marzo, mismo que se encuentra en trámite en la Contraloría.

16 de septiembre de 2016. Es encontrado con 600 mil pesos en efectivo en cajas de cartón el Director Jurídico y de Gobierno de la Delegación, Pedro Pablo de Antuñano.

22 de septiembre. Se da a conocer un video donde promete la entrega de 600 mil pesos en efectivo a vecinas que venían para obtener una tarjeta de apoyo, con la condición de que dicho dinero sea reintegrado una vez que el delegado Monreal les haya entregado dicha tarjeta, a su bolsa, porque es dinero de él.

Las anteriores conductas permiten evidenciar el uso del dinero en efectivo sin cumplir con la normatividad. Para tal efecto recordaremos lo dispuesto en el artículo 250 del Código Penal para el Distrito Federal, que establece que las operaciones con recursos de procedencia ilícita son aquellas que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza sobre los que se acredita su ilegítima procedencia o existencia de certeza de dónde provienen directa o indirectamente, de la comisión de algún delito o represente ganancias derivadas de éste.

24 de septiembre 2016. Ricardo Monreal da a conocer la operación de una caja chica con dinero de los trabajadores de confianza de la delegación para hacer frente a gastos



imprevistos. El señor cree que en la ciudad existen caciques como él y López Obrador lo han sido en Zacatecas y Tabasco. Que no se equivoque, en la Ciudad de México no existen listas de raya, debería hacer política como César Cravioto y Alfonso Suárez del Real, quienes marcan sus diferencias, pero se preocupan por los capitalinos.

Por lo anterior, se evidencia su desprecio a un Estado de Derecho y su arbitraria forma de actuar fuera del principio de la legalidad. Pareciera que su línea es al diablo las instituciones, como lo hace en todo momento el señor López y Martí Batres.

Esta actividad ilícita me permite solicitarle al Contralor General una exhaustiva investigación a los funcionarios que aportan a esta caja, quiénes son, cuánto aportan, a dónde va ese dinero, cuánto dinero tiene la supuesta caja, el manejo bancario en efectivo dónde se da, dónde está.

Por las constantes acciones ilegales aquí señaladas, se deberá imponer las sanciones administrativas que se merezcan, destitución del cargo o inhabilitación para desempeñar otro cuando realicen acciones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a la que están obligados en el ejercicio de su encargo.

Somos conscientes que cada una de las investigaciones lleva su tiempo y que las mismas deben ser emitidas de manera imparcial.

Reconocemos en su informe las más de dos mil sanciones impuestas a diversos servidores públicos de las diferentes áreas, subrayando las sanciones económicas por un monto arriba de 350 millones de pesos, sin embargo lo exhortamos a resolver de forma pronta las irregularidades en la delegación Cuauhtémoc, a fin de evitar lo que la Convención de Palermo señala como grupo delictivo organizado, el cual se entenderá como un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Es un tema medular de la Contraloría la fiscalización de los recursos que se asignan cada ejercicio fiscal a esta ciudad. Por ello es de vital importancia tomar en consideración los cambios estructurales que derivan de la implementación de la reforma constitucional en cuanto al Sistema Nacional Anticorrupción, el cual será implementado en cada una de las entidades federativas y de la Ciudad de México conforme a su marco jurídico interno.

Por ello su puesta en marcha debe permitir acciones transversales entre los diferentes poderes del gobierno y sus áreas encargadas de llevar esta importante actividad; la creación de la propia Fiscalía Anticorrupción, la instauración del Tribunal de Justicia Administrativa y la ampliación de algunas facultades y delimitaciones de otras en las dependencias a su cargo, por lo que le solicitamos trabajo de la mano de esta Asamblea para la implementación del Sistema Local Anticorrupción.

Lo invitamos a que continúe con su trabajo de prevención y sanción que hacen los malos servidores públicos, en caso de no llevar dichas acciones con la diligencia que hasta el día de hoy lo han caracterizado, seremos los primeros en levantar la voz para llamarlo a rendir cuentas sin necesidad de esperar una comparecencia al próximo periodo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Por último, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

En nombre del grupo parlamentario de MORENA, doy la más cordial bienvenida al maestro Eduardo Roveló Pico.

Qué lamentable que aquí vengan a erigirse como ministerios públicos, cuando en un estudio presentado en mayo de 2015, ya lo señalaron mis compañeros que me antecedieron, por el CIDE y por el INCO denominado *México anatomía de la corrupción*, se revela que en la Ciudad de México se registra la percepción más alta sobre frecuencia de corrupción que alcanza niveles de 95.3, 10 puntos por arriba de la media.

Para erradicar la corrupción se requiere fortalecer los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que resulten necesarios para corregir las desviaciones que son éticamente inaceptables y costosas para la ciudadanía y sancionar oportunamente a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

La dependencia a su cargo debería de jugar un papel medular para erradicar este cáncer de la sociedad. En su visita anterior usted manifestó que no se toleraría la corrupción en cualquier nivel. El grupo parlamentario de MORENA se sumará a todas aquellas iniciativas que tengan como propósito hacer un uso eficiente y transparente de los

recursos públicos y combatir todas las formas en que se presenta la corrupción en las distintas etapas y ámbitos de los procedimientos administrativos de la función pública.

Si se lee con atención el informe de resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2014 que el Auditor Superior de la Ciudad de México presentó a usted y a esta Asamblea en junio pasado, se observa un número muy grande de ejemplos de irregularidades. El informe que usted presenta da cuenta de un avance pequeño en la aclaración de todas estas recomendaciones reportadas por la Auditoría.

Señor Contralor, independientemente del resultado de las aclaraciones que se realicen, constatamos una preocupante falta de seguimiento a la legalidad en el control de adquisiciones, obra pública y en general del uso de los recursos públicos.

La Ciudad requiere dependencias proactivas que no esperen a que la realidad los avasalle, porque desafortunadamente carecemos de un Estado de Derecho fortificado.

Citamos otro ejemplo, en las pasadas elecciones, y ya lo dijo mi compañera Vania, en las pasadas elecciones de comités ciudadanos y presupuesto participativo tanto la autoridad electoral como la Contraloría General de manera conjunta participaron para cuidar el desarrollo de la jornada ciudadana. Diversos medios de comunicación constataron que se presentó cualquier cantidad de quejas por el uso indebido de los recursos públicos o actuación indebida de las autoridades en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Coyoacán, sin embargo no conocemos las indagatorias ni los resultados que haya practicado la dependencia a su cargo, por lo que le exigimos una respuesta puntual a ese tema.

En esta Tribuna hace un año nuestro grupo parlamentario le solicitó el avance de las quejas presentadas con motivo de los procesos electorales de 2015, pero hasta la fecha no hemos tenido respuesta de su parte; lo mismo exigimos para 2016 y de igual manera seguimos esperando una respuesta, y de cómo de su parte solo hemos obtenido su silencio. Mencionaré algunos ejemplos de irregularidades que deben ser aclaradas por la dependencia a su cargo.

En primer término están las omisiones de las autoridades en Gustavo A. Madero que en 2014 no comprobaron la entrega de materiales de construcción, de juguetes y enseres y vehículos operativos o de por qué personal de su nómina cobraba al mismo tiempo en otras dependencias del Gobierno de la Ciudad o lo que es peor en la misma delegación.

Tampoco las autoridades de Iztacalco presentaron documentación alguna para subsanar las irregularidades detectadas en contratos de obra en la construcción del *Parque Acuático* de la colonia Agrícola Oriental, la instalación del Sistema de Gestión de Tratamiento y Recirculación de Agua y la construcción de la alberca en el *Foro Cultural 2 de Octubre*, por un monto de 14 millones de pesos.

Nos preocupa que 148.5 millones de pesos, diez por ciento del presupuesto total de esa delegación, se destinaron al Capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, lo que significó un incremento de 333 por ciento del presupuesto original de dicho Capítulo. Sin duda alguna esto se debió a asignaciones extraordinarias que de manera discrecional hizo el Jefe de Gobierno durante el 2014.

El Auditor Superior observó la irregularidad de que estos recursos se registraron como actividades institucionales y no como programas sociales, que es una forma de eludir el cumplimiento de los lineamientos obligatorios de los programas sociales. Por eso no aprobamos la reforma a la Ley de Desarrollo Social en donde quieren incluir el concepto *acciones para desarrollo social*, porque es la forma más fácil de eludir la ley actual. ¿Señor Contralor, con su avanzado Sistema Anticorrupción ha detectado algo?

Otro caso en la Secretaría de Seguridad Pública, donde los recursos destinados al Capítulo 5000 experimentaron un crecimiento del 927 por ciento respecto de lo programado al pasar de 170 a 1 mil 745 millones que se utilizaron para la compra de 973 patrullas, mil 200 motocicletas, 19 vehículos encubiertos, 6 vehículos blindados y 5 helicópteros.

Es importante resaltar como lo hace la Auditoría Superior, que la adquisición de alarmas vecinales se hizo a través de un contrato multianual por cinco años por adjudicación directa y por un importe de 2 mil 319 millones de pesos.

La Auditoría Superior señala que para estas adquisiciones se realizaron 48 procesos de adquisición, de ellos 40 por adjudicación directa, tres por invitación restringida y cuatro por licitación. Destaca de hecho de que de estas adquisiciones no estaban en el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría y tampoco se consideró en el presupuesto inicial.

En MORENA hemos reiterado la urgente necesidad de contar con estimaciones realistas de los ingresos totales, ya lo dijeron aquí varios grupos parlamentarios, con el fin de planear adecuadamente la aplicación de los recursos en la Ciudad.

Por ello presentaremos una iniciativa en breve para regular las asignaciones de los ingresos excedentes y evitar que el gobierno siga asignándoles de manera discrecional sin consultar a este Órgano Legislativo.

Ahora bien, un artículo publicado en la Revista *Newsweek* el 6 de mayo de 2016, refiere una investigación a un grupo de diez empresas que aparentan competencia para hacerse de licitaciones públicas en las delegaciones, gobiernos de los Estados e Instituciones Federales de nuestro País. Se trata de un grupo de firmas en las que aparece un mismo apoderado, Luis Francisco Molleda Cámara. Estas empresas se han beneficiado con adjudicaciones directas de contratos gubernamentales con sobre precios de los artículos que venden. Entre esas firmas se mencionan a MEXIRE, MILEX, PROTAF, NIUTEK, Abasto y Servicios Médicos, CADGROUP, LUMIAN, LESOMET, LETAF, Universo MT y Región de los Ríos.

De acuerdo con *Newsweek* en 2014 el Gobierno de Coyoacán otorgó contratos por invitación restringida por 15.9 millones de pesos a las empresas AMEXIRE, Región de los Ríos, SUMMIT, Universo MT y SUMMIT-AM, todas con un mismo apoderado, sí Luis Francisco Molleda Cámara, que maneja un amplio catálogo de empresas que ofrecen desde equipo para polideportivos, pasando por materiales de construcción, de madera, hasta juguetes.

Durante 2015 las empresas apoderadas por Molleda Cámara, consiguieron por lo menos 8 contratos de los gobiernos delegacionales de Coyoacán e Iztapalapa por 70 millones de pesos. En el caso de Iztapalapa por adjudicación directa se contrató a la empresa Universo M&C para realizar trabajos de rescate y conservación de 8 espacios públicos por lo que se le pagaron casi 22 millones de pesos.

Por último la Auditoría Superior en el ya citado informe de resultados 2014, responsabiliza a la propia Contraloría General de la entrega de informes obligatorios con desfases de más de 200 días naturales, contratación de bienes inmuebles sin contar con una suficiencia presupuestal, arrendamiento de inmuebles sin la autorización de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, mismo que se regularizó 329 días después y se identificó la existencia de riesgos en la realización de las actividades administrativas, presupuestales, contables, de operación y carencia de confiabilidad debido al uso de su manual administrativo desactualizado.

Ahora bien, señor Contralor. El pasado 31 de marzo el Gobierno de la Ciudad de México autorizó un incremento presupuestal de 686 millones de pesos a la partida 1221 correspondiente al pago de sueldos de personal eventual. Así las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Coyoacán, así como para las Secretarías de Obras, Medio Ambiente, Desarrollo Social y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, contrataron trabajadores eventuales.

La información sobre el incremento presupuestal a la partida eventual del programa emergente DG15 se conoce por los datos proporcionados en el primer y segundo informe trimestral de finanzas públicas que publica el Gobierno de la Ciudad y a una solicitud de información pública de todas las partidas de gasto del gobierno central y su evolución durante el primer semestre del año.

Debido a lo anterior, se cuenta con el registro oficial del incremento de la partida a cada una de las dependencias. Esta información publicada por medio de comunicación electrónica no ha sido desmentida por el Gobierno de la Ciudad. Esto significa que decenas de miles de trabajadores fueron contratados por un par de meses sin que mediara emergencia alguna, pero sí en el tiempo en que se desarrolló el proceso de elección de los diputados constituyentes.

Aquí está la relación de cuánto recibió cada una de las delegaciones y las instancias de gobierno central, sin que se acredite cuál fue la emergencia, como si contratar personal por ejemplo en el caso de la Secretaría de Medio Ambiente, nos ayudara a evadir o a contrarrestar la contingencia, ¿o cuál era la emergencia que justifican para este contrato?

La Secretaría de Obras tuvo en época electoral casi 138 millones de pesos adicionales a su presupuesto para la contratación de personal, en plena crisis ambiental la Secretaría de Medio Ambiente 129 millones.

En MORENA exigimos nos informe si la dependencia a su cargo ya investiga estos casos, porque se trata de un inusual incremento de las partidas de trabajadores eventuales.

Exigimos nos informe: ¿A qué funcionarios ha solicitado su comparecencia; qué medidas ha instrumentado para evitar la evasión de la Contraloría General?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, tiempo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias. Voy a concluir, diputada Presidenta.

Nos preocupa la inoperante actuación de la dependencia así como su inusitada agilidad procesal en otros asuntos.

Se deben investigar las razones por las cuales el incremento de trabajadores eventuales por 2 meses solamente a unas delegaciones, gobernadas por cierto por el PRD, ya que no existen evidencias de que la Oficialía Mayor ni la Secretaría de Finanzas hayan informado al resto de las delegaciones sobre este supuesto programa emergente.

Estamos, señor Contralor, ante la evidente utilización de un programa de contratación masiva de personal durante un proceso electoral que sirvió para pagar estructura de movilización del voto durante la elección de los diputados del Constituyente.

También resulta sospechoso que Corporación Mexicana de Inversión, COMISA, empresa de participación estatal encargada de la impresión de materiales del Gobierno de la Ciudad...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, se acabó su tiempo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Tuviera un incremento de 379 millones de pesos, justo en el proceso electoral.

No se conoce un documento que justifique un incremento de tal magnitud. El presupuesto original fue de...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, tiempo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Fue de 285 millones de pesos, pero se modificó a 664 millones de pesos, lo que significa más del doble, según el reporte trimestral de Finanzas Públicas.

Ante los casos de corrupción y desvío de recursos para intereses ajenos a la ciudad, a los ciudadanos, queremos exigir a esta Soberanía...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, tiempo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Porque estamos involucrados también en la readecuación de estas anomalías, que cese ya el pacto de impunidad que carcome al Gobierno de la Ciudad y a algunas delegaciones. Lo convocamos a combatir sin ningún sesgo partidista la corrupción, el tráfico de influencias, el conflicto de intereses, la malversación y desvío de fondos...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, le pedimos que respete el tiempo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con acciones contundentes.

De nada va a servir habilitar un sistema local de anticorrupción que tanto mencionan aquí, si no se ataca todo esto que estamos documentando y que no ha sido respondido ni por su instancia ni por las otras que han sido señaladas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos del artículo 36 de la Ley Orgánica, se decreta un receso de 5 minutos.

*(16:18 Horas)*

*(Receso)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Muy buena tarde para todos. *(16:25 Horas)* Se reanuda la sesión.

En atención al numeral tercero del punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, a efecto de que rinda su informe. Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Diputado Presidente de la Mesa Directiva y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Leonel Luna Estrada;

Diputado Jorge Romero Herrera, Secretario de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;

Diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista;

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano;

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador de la coalición parlamentaria del Partido del Trabajo/Nueva Alianza/Humanista;



Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social;

Legisladoras y legisladores que integran esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Compañeros del gabinete legal y ampliado, colegas Contraloras y Contralores Internos, servidores públicos, distinguida fuente de información, ciudadanos e invitados especiales, muy buenas tardes:

Comparezco ante esta Soberanía a dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo 10 fracción XVIII inciso d) y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 147 y 150 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estar nuevamente el día de hoy con ustedes representa un acto republicano y democrático que impulsa sin duda alguna la gobernabilidad y la rendición de cuentas.

Derivado de la glosa del cuarto informe anual de la Administración Pública de la Ciudad de México, que el 17 de septiembre de este año presentó ante el pleno de esta honorable Soberanía el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, vengo en este acto en materia de rendición de cuentas porque para la Contraloría es muy importante resaltar que han sido considerados para efectos de este informe dos referencias históricas verdaderamente importantes y trascendentes, me refiero sin duda alguna a las dos reformas constitucionales que ha tenido nuestra Carta Magna, una del 27 de mayo de 2015, donde se establece puntualmente el Sistema Nacional Anticorrupción, y la segunda reforma, no menos importante del 29 de enero, que tiene que ver con la Reforma Política de la Ciudad de México.

Esta realidad jurídica nos convoca a impulsar de manera coordinada, institucional y armónica estrategias precisas, científicas y de gran alcance en materia de fiscalización gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Será con los acuerdos y será con la vieja teoría de frenos y contrapesos que será posible transitar a esta realidad jurídica. Creo que la única manera de avanzar es la creación de instrumentos jurídicos que permitan el actuar de las instancias ejecutivas.

Este informe se rinde bajo un estricto rigor metodológico que de forma sustantiva presenta resultados accesibles y objetivos. Se presentan resultados de las principales acciones

estratégicas que viene desarrollando la Contraloría General y con ello abona de forma significativa a la eficiencia y a la eficacia a las cuales estamos constreñidos todas y todos los servidores públicos de todos los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La hermenéutica obliga a recontextualizar al propio derecho, éste siempre va a exigir el bien, su realización y ejecución se materializa en conductas éticas que se trasladan al goce de libertades. El derecho funciona como un reductor de complejidades, por ello celebramos y refrendamos nuestro compromiso institucional con el constante esfuerzo que contribuye a forjar patria y a superar cualquier diferencia con diálogo y respeto como ejemplo del cumplimiento a nuestra mayor responsabilidad, la Ciudad de México lo merece, hoy la historia nos lo permite.

Se presentan resultados, acciones y estrategias innovadoras, mecanismos transversales, coordinación interinstitucional, nuevas tecnologías y prospectiva. Este es el estado que guardan los resultados instruidos por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en materia de fiscalización, rendición de cuentas, vigilancia de los ingresos y egresos, de los recursos públicos, transparencia y en general las emprendidas por la Contraloría General correspondiente al periodo que va del 1° de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016.

Servicio público eficiente. El 20 de julio de 2016 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los lineamientos de operación, de evaluación preventiva integral denominada EPI, como mecanismo de control de ingreso a la Administración Pública de la Ciudad de México, medida de control, prevención y combate a la corrupción. Esta acción se implementa en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Con ello la Contraloría General garantiza a la sociedad que las personas servidoras públicas cuenten con la integridad y competencias necesarias para desarrollar su labor con calidad y eficiencia.

Durante este periodo iniciaron proceso de evaluación 3 mil 913 personas y lo terminaron 3 mil 674. Para promover un servicio eficiente a través de las nuevas tecnologías se implementó el sistema integral de gestión, evaluación y desarrollo, denominado SIGED, por el que se realizó todo el proceso de lepi de forma electrónica, reduciendo en 30% el tiempo de atención.

Certificación de contralores internos. Mención especial merece esta estrategia que realiza en coordinación con la escuela de la Administración Pública de la Ciudad de México para la certificación de todos los contralores internos con el objetivo de profesionalizarlos y

mejorar las acciones de fiscalización, así como de procedimientos y quejas y denuncias relacionadas con probables conductas contrarias a las normas.

Fiscalización, auditoría interna. La vigilancia del debido ejercicio del gasto público se da con apego a la legalidad en las acciones de gobierno, así como el actuar ético de las personas servidoras públicas, se materializa en acciones de auditoría interna, revisión, verificación y vigilancia. Se realizaron 572 auditorías internas, de las que se generaron 1 mil 850 observaciones a los entes auditados, de estas 1 mil 245 fueron observaciones administrativas y 605 observaciones económicas por un monto de más de mil 600 millones de pesos. De las observaciones citadas el estado que presentan en el periodo que se informa es de 719 solventadas, 522 en proceso de solventación, 579 no solventadas y 30 en terceras instancias.

Auditoría externa. Es importante resaltar la coordinación y la vinculación que existe con autoridades federales en materia de fiscalización, la coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública e internamente con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, representa una importante estrategia para llevar a cabo la vigilancia, la supervisión y la prevención de malos actos.

Por lo que respecta a la Auditoría Superior de la Federación, al cierre del periodo se cuenta con un monto solventado por la Auditoría Superior de la Federación de 991 millones de pesos, de la Cuenta Pública 2015 se tiene un proceso de seguimiento 15 auditorías, 6 de estas derivaron auditorías a autoridades del gobierno federal en las que se aporta información diversa y 9 son auditorías directas a entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.

Secretaría de la Función Pública. Se tiene en seguimiento 229 observaciones en proceso de solventación a diciembre de 2015, a la fecha se han solventado 25 observaciones que equivalen a 19 millones de pesos.

Respecto de los resultados a los recursos ejercidos en 2015 se cerraron 24 auditorías relativas a 6 fondos y programas federales, de las que derivaron 61 observaciones.

Auditoría Superior de la Ciudad de México. Con las acciones conjuntas se logró reducir 55% las observaciones pendientes de solventar pasando de 1 mil 194 en diciembre de 2015 a 664 a la fecha; al mes de julio del año en curso se emitieron 1 mil 541 recomendaciones a la administración pública de la Ciudad, a la fecha se cuenta con 20 observaciones solventadas y evidencia de atención a 504.

Auditoría fiscal. Se realizó la dictaminación de estados contables y presupuestales en 43 paraestatales, revisión al proceso de obra pública con recurso federal, se efectuó la revisión de 359 contratos de obra público que derivó de 479 hallazgos por un monto superior a los 3 mil millones de pesos a diversos fondos federalizados.

Auditoría cibernética. Se realizaron 11 auditorías de las que se derivaron 67 observaciones, emitiéndose 182 recomendaciones, de estas 111 fueron correctivas y 71 preventivas, además se realizaron 116 intervenciones en materia de auditoría cibernética.

Participación en órganos colegiados. Se tuvieron 458 participaciones en órganos de gobierno, 341 de obra pública, 1 mil 110 de adquisiciones, 4 mil 809 de especializados, totalizando 6 mil 718 intervenciones.

Se supervisaron 1 mil 577 licitaciones públicas, 2 mil 70 invitaciones restringidas y 1 mil 185 adjudicaciones directas, totalizando 4 mil 832 intervenciones.

Penas convencionales. Para asegurar que los contratos celebrados por la administración pública de la Ciudad de México se apeguen a las normas, hasta su cumplimiento, se verifican los procedimientos de contratación, aplicación y cobro de las penas convencionales que deriven de la inobservancia de la cualquiera de las obligaciones pactada en las cláusulas establecidas; se promovió la imposición de 1 mil 807 penas convencionales por poco más de 280 millones de pesos a 1 mil 31 contratos.

Por lo respecta a la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Contraloría General implementa intervenciones como auditorías, supervisiones, vigilancia en tiempo real, con el objeto de detectar deficiencias en la calidad de obra y materiales.

En el rubro de rehabilitación, como ustedes bien lo saben, se realizó la verificación de la obra en proceso a través del laboratorio móvil de control de calidad por lo que se emitieron 114 recomendaciones de las que fueron aclaradas 54, prevaleciendo 60 de carácter técnico administrativo.

Se encuentra en curso la auditoría 12i, obra pública, cuyo objeto es verificar los trabajos de rehabilitación del tramo elevado que concluirá este 30 de septiembre.

Ampliación del tramo elevado Mixcoac-Observatorio. Se encuentra vigente una auditoría en tiempo real de la que han derivado 20 recomendaciones de carácter preventivo las que se encuentran en proceso de solventación.

Por lo que corresponde a la auditoría 4i del primer trimestre 2016, se determinaron 6 observaciones normativas y económicas por un monto de más de 32 millones de pesos, esto genera la elaboración del dictamen técnico de auditoría de 4 mil observaciones no atendidas por un monto total de más de 26 millones de pesos.

Laboratorio móvil de control de calidad. Con la supervisión directa en las obras públicas con recursos federales se han realizado 34 a contratos, específicamente en demarcaciones como es la Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Se realizaron 45 visitas y 513 pruebas científico técnicas de forma programada se ampliará este modelo de fiscalización para llevarlo a todas las demarcaciones territoriales.

Con el apoyo de esta Soberanía, para el mes de diciembre del año en curso estaremos inaugurando el laboratorio de revisión de obra. Es un ejemplo más de mejores prácticas en la administración pública de la Ciudad. Con esta importante acción se vigilará, inspeccionará y examinará la obra pública ejecutada por entes públicos de la Ciudad durante el proceso de ejecución y obra concluida.

Nuevamente quisiera agradecer a esta Soberanía el apoyo y el compromiso y también un especial reconocimiento al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, quien permitió que este laboratorio sea desarrollado dentro de su jurisdicción.

Combate integral contra la corrupción. La Contraloría General ha realizado diversas estrategias de verificación para comprobar la eficiencia de las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y prestación de servicios, impulsando y atendiendo en forma directa a la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa se asistió a 4 mil 752 actas de entrega-recepción en toda la administración pública.

Se destaca la conclusión del periodo legal en órganos políticos administrativos donde se dio puntual seguimiento a todos los actos de entrega-recepción que se realizaron en las 16 demarcaciones territoriales. Se acudió a 129 reuniones de coordinación para asesorar a los gobiernos delegacionales electos, además se asistió a mil 715 actas entrega-recepción de las cuales derivaron 100 expedientes de investigación por observaciones no aclaradas, de estos 54 se encuentran en observación.

Verificación en áreas de atención ciudadana. Por lo que hace al impulso de esta estrategia se realizaron 914 verificaciones. Durante estas actividades se realizaron 51

denuncias ciudadanas y se aplicaron 18 mil 339 encuestas para conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos. Inclusive de estas acciones, derivaron denuncias ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad que ha sujetado al nuevo procedimiento adversarial acusatorio a servidores públicos.

La Contraloría General llevó a cabo la revisión de 146 programas sociales y actividades institucionales que ejercieron un monto superior a 19 mil millones de pesos. Asimismo los órganos internos de control de las demarcaciones territoriales realizaron verificaciones al control de asistencia en las 16 demarcaciones, revisándose más de 18 mil tarjetas de asistencia.

Con motivo del proceso de elección para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la Contraloría General estableció una estrategia de prevención para evitar actos irregulares y vigilar la conducta de los servidores públicos.

Se realizaron 111 actividades correspondientes a 49 programas sociales, se visitaron 305 almacenes, 1 mil 023 inspecciones a áreas, 6 mil 197 entrevistas a personas servidoras públicas, 595 encuestas a usuarios de trámites y servicios, 50 supervisiones de eventos correspondientes a 29 actividades institucionales y 33 eventos relativos a 22 acciones sociales.

Responsabilidades. Esta administración reconoce que la impunidad es un factor de riesgo que se entiende desde una óptica integral y transversal. Debe de estar apoyada en nuevas tecnologías, pero sobre todo en el brazo que permitan los propios instrumentos jurídicos. A efecto de tener una adecuada responsabilidad, exhorto a los diputados para que de manera conjunta integremos la normatividad que nos permita llevar a cabo estas acciones de manera integral.

La responsabilidad obedece al instrumento jurídico no a la ejecución por parte del Ejecutivo. Tenemos que tener normas claras, normas precisas para ser más eficaces y sé que de manera coordinada lo vamos a lograr.

En el periodo que se informa se recibieron por medio del sistema de denuncias ciudadanas denominados SIREC, 15 mil 580 solicitudes de atención ciudadana, de las cuales 1 mil 473 se registraron como atención inmediata a resolverse en este momento, 6 mil 198 fueron enviadas a otras autoridades en atención a sus atribuciones y 7 mil 909 fueron registradas de forma oficial como quejas y denuncias de probables faltas administrativas de personas servidoras públicas.

Del total de quejas y denuncias recibidas, se iniciaron 9 mil 127 expedientes, que sumadas a las 5 mil 311 quejas que se encontraban en trámite al 15 de septiembre del 2015, representa un total de 14 mil 438 expedientes.

Además de lo anterior, se iniciaron 2 mil 483 procedimientos administrativos disciplinarios en contra de 4 mil 190 servidoras públicas. Cifra inédita en otras administraciones.

Durante el periodo que se informa se concluyeron 1 mil 506 procedimientos administrativos disciplinarios en los que se impusieron 2 mil 285 sanciones a igual número de servidoras y servidores públicos, constituyendo 84 apercibimientos, 891 amonestaciones, 1 mil 064 suspensiones, 198 inhabilitaciones, 1 destitución y 47 destituciones e inhabilitaciones. En las sanciones referidas incluyeron 113 sanciones económicas, cuyo monto asciende a la cantidad de más de 359 millones de pesos. Estas sanciones no tienen nivel comparativo con ninguna otra entidad del país, es importante señalar la parte de responsabilidad que ha ejercido la Contraloría.

En materia de defensa jurídica de las resoluciones sancionatorias que emite la Contraloría General, se dio seguimiento procesal a un total de 1 mil 532 juicios, de los cuales 1 mil 455 fueron juicios de nulidad y 77 juicios de amparo.

De las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales, correspondieron 921 sentencias en juicios de nulidad en primera y segunda instancia, de las cuales en 506 se reconoció la validez de la resueltas por la Contraloría General, lo que representa un incremento del 25 por ciento más de sentencias favorables respecto al periodo inmediato anterior.

En relación a los juicios de amparo, en el periodo que se reporta se recibió la notificación de 75 sentencias, de las cuales 69 de ellas se negó el amparo solicitado por el quejoso, lo que implica que el 92 por ciento fueron favorables a los intereses de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se recibieron 44 mil 628 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Ciudad de México.

Legalidad. Se revisaron y opinaron 405 contratos de las diversas unidades administrativas, se participó en la revisión y elaboración de 102 disposiciones jurídico administrativas aplicables a la Administración Pública, se iniciaron 12 procedimientos de impedimento a personas físicas y morales que incurren en los supuestos de abstención previstos en las leyes en materia de adquisiciones y obra pública.

Para garantizar la legalidad y transparencia en las contrataciones gubernamentales y evitar inconsistencias, se resolvieron 43 recursos de inconformidad.

En el portal de consulta electrónica del directorio de proveedores y contratistas impedidos, actualmente se tienen 36 empresas con impedimento vigente.

Se impartieron cursos y talleres en materia de recursos federales con la asistencia de más de mil personas servidoras públicas adscritas a diversas unidades responsables del gasto.

Se capacitó a 353 personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría General y a 62 órganos internos de control, en lo referente a las declaraciones Tres de Tres.

Contraloría Ciudadana. Producto de la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial, en 2015 ingresaron 343 contralores ciudadanos y reingresaron 256, totalizando 605. Por lo que respecta a 2016, ingresaron 288. Actualmente, hoy en el Gobierno de la Ciudad tenemos una Red Ciudadana de 893 integrantes de este importante cuerpo de ciudadanos que sin ser servidores públicos se suman al compromiso de gobierno.

A través de la Red Ciudadana se participó en más de 1 mil procesos de adquisiciones, arrendamientos o prestaciones de servicios y en más de 200 operativos de vigilancia que fueron aplicados y han llevado a cabo 14 mil encuestas ciudadanas.

Relevancia. En materia de mejores prácticas para el combate a la corrupción se tiene la instalación del Consejo Interinstitucional Preparatorio para la implementación del sistema local anticorrupción, que comparto con ustedes los siguientes resultados: en 4 sesiones se tomaron 30 acuerdos, participaron 80 servidoras y servidores públicos de la ciudad, 11 representantes de organizaciones no gubernamentales, se instalaron 7 mesas de trabajo que trataron los temas relativos a reformas y adiciones en materia administrativa, penal, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, financiera, tecnológica, jurídica, política y legislativa.

En este acto me complace presentarles a ustedes y presentar en la Soberanía este sumario ejecutivo de resultados. Esto es lo que tendríamos que empezar a trabajar de manera institucional y de manera transversal, de qué manera vamos a armonizar el Sistema Nacional Anticorrupción y la obligación de cumplir con los términos establecidos.

En el apego al eje 5 del Programa General de Desarrollo 2013-2018 se suscribieron diversos instrumentos jurídicos tales como el convenio con la Organización para la



Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE; acuerdo con las Naciones Unidas, con la ONU; convenio con el Centro de Investigaciones y Docencia Económica, el CIDE; así como el Convenio Marco de Colaboración Vigente en la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Coordinador Empresarial en materia de transparencia y combate a la corrupción, al que se adhirió la Ciudad de México.

Por otra parte, se participa institucionalmente en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, que es un órgano colegiado que agrupa a los responsables de los órganos de control y desarrollo administrativo en todo el país.

En marzo de este año se emitió un importante instrumento denominado Acuerdo por el que se fijan las políticas de actuación para una transparente rendición de cuentas que implique evitar el conflicto de intereses y el incremento del patrimonio no justificado.

Esta herramienta que emite el Ejecutivo tiene un precedente sin referencia. En éste se establece que toda persona servidora pública declare y difunda su información patrimonial, fiscal y de intereses, la conocida iniciativa ciudadana 3 de 3, y en nosotros denominada 3 contra la corrupción. Para ello se rediseñaron formatos, administración de información, desarrollo informático, se difundieron y capacitaron más de 36 mil servidores y servidoras públicos.

A la fecha se han presentado 44 mil 628 declaraciones patrimoniales en el ejercicio 2016, 14 mil 139 más que en el 2015, 65 mil 179 declaraciones de intereses y 26 mil 697 declaraciones de información fiscal.

Generalidades. La Contraloría está integrada por un total de 936 personas servidoras públicas. Durante el periodo que se informa se reporta un presupuesto ejercido de 44 millones 503 mil 417 pesos.

En materia de transparencia se atendieron 2 mil 471 solicitudes de acceso a la información.

Prospectiva. Se reconoce en el presente informe que el futuro deseado deberá seguir construyéndose con la planeación estratégica. La implementación de nuevas tácticas de auditoría permitirá que la fiscalización sea eficaz con acciones de supervisión, vigilancia y control de la función pública, que se hará mediante mecanismos innovadoras como la plataforma de fiscalización CDMX, la cual contendrá la información referente a la auditoría en tiempo real y la verificación de la gestión pública.

Se tiene proyectada también la creación de una aplicación móvil bajo el modelo de datos abiertos, que muestre la información relativa a contratos de obra pública, periodos de ejecución, catálogos de concepto y entrega-recepción de las mismas.

La actual administración trabaja con el apoyo de esta soberanía para la implementación de la Contraloría Móvil, que operará los 365 días del año las 24 horas del día, teniendo un acercamiento directo con la ciudadanía.

Respecto del Sistema Local Anticorrupción, la Contraloría General asume la responsabilidad de impulsar la construcción de las bases estratégicas que permitan la instalación de dicho sistema en el tiempo previsto, bajo el marco jurídico de la reforma constitucional y de las leyes generales, por lo que en este acto reiteramos y nos ponemos a sus órdenes para trabajar de manera coordinada tan importante tema.

La implementación de este proyecto conlleva normas sustantivas y adjetivas precisas para la investigación, sustanciación y resolución de las faltas administrativas con mecanismos que fortalezcan la legalidad de los procedimientos y en consecuencia la firmeza de las sanciones impuestos.

Regeneración de instancias especializadas para la atención y combate a la corrupción, así como la activa participación ciudadana, armonización legislativa e integración jurídica de las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de auditoría y control en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Como parte de las políticas públicas de la actual administración respecto de la inclusión y el sano desarrollo de la infancia de nuestra Ciudad de México, se implementará una estrategia que involucre a la población infantil para participar como agentes de cambio en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción con actividades lúdicas, recreativas y educativas.

Es en la educación, es en los niños y en las nuevas generaciones donde se tiene que dar una transformación a la estructura social de nuestro país. No es con los discursos, es en la casa, es con los niños, por eso vamos a trazar esta importante estrategia con los menores. Debemos de garantizar las futuras generaciones para nuestra ciudad de manera responsable.

El análisis en tiempo real de la evaluación patrimonial de los servidores públicos será también una tarea primordial para esta administración.

La Contraloría en términos de las obligaciones que derivan del Sistema Nacional Anticorrupción, estamos creando los mecanismos para llevar a cabo a través de inteligencia un área que vaya viendo la evolución del patrimonio de los servidores públicos, tenemos que apoyarnos de la información que el día de hoy se están generando en los sistemas y que derivan de las propias declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, y es un momento histórico para la administración por el compromiso que asumimos el día de hoy ante la representación popular.

Sin más qué agregar, quedo pendiente de sus amables intervenciones, que contestaré puntualmente con el compromiso que de existir temas específicos, con todo gusto se los haré llegar con posterioridad y serán atendidos cuando ustedes así lo consideren.

Por su atención, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Muchas gracias, señor Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna, con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su Informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General de la Ciudad de México a todos los y las ciudadanas diputadas.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público, una vez finalizados el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos y concluida su intervención un diputado integrante de cada grupo parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de su respectivo grupo parlamentario: Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Partido Humanista; diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Raúl Antonio

Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

Contralor, únicamente dos preguntas. La primera ¿cuándo se realizará las auditorías al famoso fideicomiso del Metro? Que bien sabe usted ya están haciendo uso de esos recursos.

Mi segunda pregunta sería en cuestión a un exhorto que subió el compañero legislador diputado Raúl Flores, donde votamos todos a favor, donde se exhorta a usted, a la Contraloría como tal que realice una auditoría al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a lo cual no recibimos respuesta. Le giré un oficio donde le solicité un informe detallado en el cual se me informara qué número de auditoría le correspondió, cuál fue el alcance, cuándo inició y cuándo concluyó y por consiguiente me proporcione usted copia de los resultados de la misma, a la cual muy amable me respondió el oficio, sin embargo me le contesta en tiempo pero no en forma, porque me proporciona usted una serie de auditorías como tales que se han realizado en el Metro, pero ninguna que se haya aperturado específicamente con lo contemplado en el exhorto, a lo cual es evidente que necesitaríamos como tal la respuesta puntual a lo que se pidió si hubo dolo o negligencia por parte de esa administración.

Serían cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Con su venia señor Presidente. Muchísimas gracias.

Quisiera aprovechar este momento para agradecer a todas y a todos los posicionamientos que obviamente han sido tomados con la seriedad que amerita, la responsabilidad y obviamente con este sentido soberano de poderlo ir trabajando de manera conjunta.

Agradezco diputado las preguntas y con mucho gusto paso a contestarle puntualmente las dos que formula.

Respecto al Fideicomiso, la auditoría al Fideicomiso, le puedo comentar que del incremento a la tarifa del Servicio del Sistema de Transporte Colectivo, los ingresos captados de octubre de 2014 a julio de 2016 para el mejoramiento del Metro no se han percibido en la ciudadanía mejora en el servicio, generando con ello una inconformidad por las fallas constantes en el Sistema, este el contexto que podríamos nosotros atender con la pregunta.

En el 2014 la Asamblea Legislativa autorizó 13 proyectos con un estimado de 43, 268 millones de pesos que para su ejecución requieren más de 17 años y atendiendo que el Metro recauda al año 2 mil 500 millones de pesos más la fluctuación del dólar frente al peso, se realizan las compras al tipo de cambio que en este momento imperan.

Acciones de la Contraloría Interna en el Sistema de Transporte Colectivo Metro verifica la aplicación y manejo de los recursos de este Fideicomiso, desglosándole que de 2014 fueron 2 mil 449 millones de pesos, recursos ejercidos 3 mil 641 millones de pesos; para 2015, 2 mil 518 millones de pesos, con un remanente de 3 mil 162 millones de pesos.

En 2016 tenemos recaudado 1 mil 536 millones de pesos, lo que hace un total del 2014 al 2016 de 6 mil 803 millones de pesos. Los recursos se han ejercido para la modernización de 85 trenes, compra de refacciones para 105 trenes, mantenimiento mayor a 45 trenes, renivelación de las vía de la Línea A, rehabilitación de estaciones en las líneas; los recursos remanentes serán para la adquisición de 12 trenes, mantenimiento, modernización y reparación del resto del paquete de los trenes. En eso se ha fiscalizado a través de los resultados de la auditoría que estos remanentes serán aplicados a estos conceptos que acabamos de mencionar.

Por lo que hace a la Dirección General de Contralorías Internas en dependencias, tiene la instrucción de dar seguimiento a lo que su órgano interno de control esté llevando en el Sistema de Transporte Colectivo por lo que hace al Fideicomiso.

Con relación al segundo planteamiento cuestionamiento donde efectivamente dimos contestación al punto de acuerdo, con todo gusto le haré llegar la información soporte de los resultados de la auditoría; los hicimos llegar en un primer momento, en un segundo alcance hicimos un reiterativo al oficio ya enviado, sin embargo comento con usted lo siguiente.

Con el fin de constatar el ejercicio de los recursos públicos autorizados durante el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2015, derivado de pronunciamientos y denuncias en el sentido que no se aplicaron debidamente en las áreas que se establecen los recursos que se estaban originando en el Metro, comentarles que en la Contraloría Interna en el Sistema de Transporte Colectivo practicó 33 auditorías con 94 observaciones, 24 de estas económicas y 70 administrativas, habiéndose recuperado a la fecha 33.3 millones de pesos, quedando la última auditoría en proceso de solventación. Ha habido resultados de recuperación en este periodo que se informa que ocupa el punto de acuerdo y que hace referencia diciembre 2012 a julio del 2015, hay una recuperación de más de 38 millones de pesos. Tiene un desglose que con mucho gusto, diputado, le haré llegar de forma muy detallada a su oficina.

De igual forma, se ha instruido tanto a la Dirección General como a la Contraloría Interna den seguimiento puntual de estas auditorías y nos reiteramos a sus órdenes para que de manera conjunta vayamos revisando esta información.

Por su pregunta y atención, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Contralor. Con la finalidad de emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias, Presidente.

Agradecido por su respuesta, Contralor, y por mi parte sería todo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Contralor, nosotros seremos, esperemos no ocupar los 5 minutos.

Nada más es para solicitar que pudiera precisar aquellas acciones que han implementado en su gestión, además de las encomendadas por la ley que representen un esfuerzo adicional como la mejora continua de la actividad gubernativa y que brinden un impulso hacia una cultura de excelencia en el servicio público, lo que redundará directamente en el

beneficio de los ciudadanos de la Ciudad de México, acorde con lo que refiere en su informe.

La segunda pregunta sería con relación al pasado proceso electoral para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y que fue del conocimiento en diversos medios de las irregularidades cometidas por servidores públicos durante dicho proceso. Quisiéramos que nos pudiera decir usted cuáles fueron las acciones realizadas por la Contraloría a su cargo para dar vigilancia al actuar de los servidores públicos y qué resultados se obtuvieron.

Por su contestación, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor General del Gobierno de la Ciudad para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado, muchas gracias por las preguntas que creo que en mucho abonan también para poder compartir con ustedes y hacer si me permiten dos aclaraciones.

La Ciudad de México es una entidad cuya trascendencia histórica es incomparable por decirlo de alguna manera sin demeritar bajo ninguna circunstancia alguna otra entidad federativa, pero la Ciudad de México tiene una trascendencia importante en la vida de nuestro país. De ahí se deriva que uno de los únicos indicadores que existen científicos para medir la corrupción es la percepción. Efectivamente estudios que han sido citados y que fueron expuestos a través de un documento recopilado por la doctora María Amparo Cazar, efectivamente denominado *anatomía de la corrupción* no hace una distinción exclusiva de la Ciudad de México. Cataloga al país como uno de los 62 países del mundo más corrupto, incluso con productos internos brutos por inferior al que tenemos nosotros.

Entonces creo que tendríamos qué trazar el problema de la corrupción desde una justa dimensión de todo lo que ofrece la Ciudad de México, de los trámites y servicios que se generan aquí, de los cerca de 17 millones de personas, a lo mejor que ocupan como dormitorio 9 millones de ciudadanos y ciudadanas capitalinas.

Entonces creo que atención especial merece hablar del tema del combate a la corrupción, pero más que nada reafirmar el compromiso de la prevención. El tema de la prevención para la actual administración es importante y fundamental.

Decía yo al inicio del informe que son dos momentos históricos que corren en paralelo, uno es la reforma del Sistema Nacional Anticorrupción y otro es la reforma política de la Ciudad de México. Estas realidades son insoslayables para que llevemos a cabo acciones importantes.

Quisiera resaltar con usted, diputado, algunas de las cosas que hemos venido haciendo.

Hay una trayectoria muy importante en el tema de rendición de cuentas impulsado por el Jefe de Gobierno que inicia en 2013, pero que concluye en un momento cumbre con la expedición de unos lineamientos para verificar la evolución del incremento patrimonial, antes incluso de que fueran publicadas en el Diario Oficial las reformas de las leyes generales del Sistema Nacional.

Antes de que fueran publicadas estas leyes generales del Sistema Nacional, la Ciudad de México de manera preparatoria organizó un cuerpo colegiado junto con legisladores, académicos, organismos no gubernamentales, sociedad civil, órganos autónomos, y nos reunimos para reflexionar en torno del Sistema Nacional e instauramos de manera oficial a través de unos lineamientos publicados en diciembre del año pasado el Consejo Interinstitucional Preparatorio para la Implementación del Sistema Local Anticorrupción.

Esa tarea que fue un esfuerzo sostenido por parte de todos los que participamos, nos dio como resultado tener ya una ruta, tener ya una matriz que fue expuesta durante la presentación, que pudimos ver muchas acciones, muchos documentos, pero eso es lo que viene, eso es lo que tendremos que concentrarnos en hacer.

Cómo vamos a establecer de manera paralela con la reforma política y la Constitución de la Ciudad de México el Sistema Local Anticorrupción. El Sistema Local Anticorrupción no es algo que podamos dejar a un lado, es una realidad que tiene tiempo y que fenece el próximo julio del próximo año y quizá otras leyes para el 2018, pero tendremos qué ir caminando hacia allá.

Mejores prácticas las hemos sostenido con la ONU, con el CIDE, con la OCDE, se suscribió un convenio en Francia que servirá como modelo que replica a otras entidades. La Ciudad de México encabeza hoy una coordinación regional de 5 Estados del centro pacífico. A esta instancia que coordina la Secretaría de la Función Pública acude el Contralor de la Ciudad de México a compartir mejores prácticas con Contralores homólogos, del Estado de México, de Querétaro, de Michoacán, de Guerrero, entre otros.



Vamos a compartir con ellos experiencias exitosas que estamos teniendo en la ciudad, vamos a implementar con el apoyo de ustedes, si así lo consideran importante impulsar en ley, la creación de la Licitación Pública Electrónica. Entre menos intervención tenga el ser humano en los procesos de contratación, de adjudicación, creemos nosotros que más transparentes podrán ser las acciones.

Una de las acciones que señalábamos al principio de nuestra intervención tendía qué ver con la evaluación preventiva integral. Si no cuidamos nosotros el ingreso de los servidores públicos, seguirán pensando algunas personas que es muy atractivo ingresar al Servicio Público. El Servicio Público a mi juicio es un apostolado, a mi juicio es una responsabilidad alta. Los servidores públicos hoy tienen qué tener integridad, ética, valores, capacidad, para poder enfrentar estas tareas. Creo que el control de confianza es importante para quien ingresa al Servicio Público y ojalá que se replique a todos los órganos, a todos los poderes, que podamos compartir esta responsabilidad.

La parte innovadora también, diputado, y con esto concluiría la primera parte de la pregunta, que dicho sea de paso me he extendido un poco, pero permite señalar que estamos impulsando la certificación de los Contralores. Hoy en día mis compañeras y compañeros que me acompañan a este Recinto están siendo calificados por sus competencias, por sus habilidades, por sus destrezas. En ese sentido van a contar con una certificación que no la emite el Contralor, la emite a través de un proceso científico la Escuela de la Administración Pública, donde identifica que para ser Contralor necesitas tener ciertas condiciones académicas.

Entonces, vamos a romper una inercia que durante muchos años ha permanecido desafortunadamente en los órganos de control. Teníamos muchas profesiones y muchas especialidades, el día de hoy tenemos que tener contralores, gente que fiscalice y que lleve a cabo de manera muy puntual y muy ética estas tareas tan importantes.

Una de las acciones más trascendentes que quizá ha sido muy sonada tiene que ver con las tres declaraciones. Aún hoy en el Congreso General, aún hoy en la Corte se definen interpretaciones respecto al artículo 29 y 32 de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El día de hoy nosotros coincidimos con el Jefe de Gobierno en el sentido de que tenemos qué ser transparentes, el servidor público tiene qué asumir esa responsabilidad; si no

quiere ser servidor público, si no quiere presentar sus declaraciones, que no sea, creo que es muy simple.

El tema de la ponderación de derechos entre el acceso a la información y la rendición de cuentas tiene que ser hoy parte de un debate jurídico intenso. Tenemos que llegar a una homologación de criterios para poder ponderar estos dos derechos que tiene la misma jerarquía de ley.

Entonces, nosotros en el Ejecutivo Local hemos pugnado y nos ha resultado con mucho éxito las tres declaraciones, y las tres declaraciones en versiones públicas.

El día de hoy en el portal de la Contraloría General pueden ustedes consultar qué es lo que se tiene y qué es lo que también se protege y no podemos vulnerar.

Entonces creo, diputado, que estas acciones que usted me permite exponer y explicar dan cuenta de lo que hemos venido trabajando en esta administración.

El segundo tema tiene que ver con un tema demasiado coyuntural. Quisiera yo señalar que la Contraloría General tutela y garantiza el principio de la legalidad a toda a la Administración Pública y por supuesto que no tiene ninguna injerencia en ninguna arena política, es una instancia que se dedica exclusivamente a ver la legalidad y cuidar el adecuado destino de los recursos públicos.

Efectivamente como bien lo señaló usted, diputado, en el anterior proceso electoral para la elección de la Asamblea Constituyente se generaron diversas quejas y denuncias que no específicamente correspondieron de atención a la Contraloría General. Recordemos que la Contraloría ve el actuar de los servidores públicos y bajo ninguna circunstancia es una instancia que fiscalice la cuestión electoral.

En ese sentido pudiera yo comentarle algunos resultados relacionados con este tema. La Contraloría General inició 20 expedientes donde se ordenó la investigación de probables conductas de servidores públicos que afectaron el proceso electoral, en ellas se cuenta la denuncia de repartición de diversos bienes, uso de programas sociales y acuerdos de condonación del pago del agua.

Como parte de las diligencias que se practican estamos en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, quien ha instrumentado dos procedimientos al respecto. Es de hacer notar que en el tema de condonación de agua la autoridad electoral ya resolvió que no hubo ninguna conducta de servidor público que afectara el proceso electoral y en materia

de repartición de bienes y uso de programas sociales inicialmente la Junta Electoral desechó la queja, no obstante con motivo de un recurso el Tribunal Electoral ordenó a la Junta Local la admisión de la queja, a la cual el Gobierno de la Ciudad compareció y estamos a resultas de lo que se determine por la autoridad electoral. Esta autoridad va a determinar las irregularidades que sean necesarias y en su oportunidad iniciaremos los procedimientos administrativos correspondientes.

En promedio hasta el día de hoy se han practicado 122 diligencias de investigación, entre ellas están 2 en las que como medida de apremio se han impuesto sanciones económicas, se detectaron 3 acuerdos de improcedencia. Eso es por lo que tiene que ver con quejas que fueron presentadas.

Quisiera yo ser más preciso y compartir con usted lo que ha generado una polémica hoy en día con una denuncia presentada por un jefe delegacional, decirle que esta queja no es nueva, estos hechos derivan del 17 de mayo. El 17 de mayo fue presentada por el Partido de Regeneración Nacional una queja ante el Instituto Nacional Electoral y ante la FEPADE, instancias encargadas de llevar a cabo la fiscalización del proceso electoral.

Posteriormente, el 30 de mayo se presentó por los representantes legales del partido político señalado una queja ante la Contraloría General. Esa misma queja es la que actualmente se acaba de presentar por el jefe delegacional, o sea estamos hablando de hechos ya investigados. Nosotros hemos ya realizado las diligencias necesarias desde el 30 de mayo y con la nueva queja estamos acordando un incidente de acumulación de autos porque tiene que ver con los mismos hechos y las mismas pretensiones, por lo tanto se van a acumular los autos y vamos a girar los oficios correspondientes para la investigación.

Quisiera comentar lo que ya dijo el Secretario de Finanzas hace un momento, que efectivamente se ejerció un monto por los 686 millones de pesos, estos recursos que se destinaron no obedecen a fines electorales o sea no obedecen a fines electorales que se han emitido las resoluciones, donde estos recursos se han desechado por notoriamente improcedentes. Entonces a mí al día de hoy no me han dado ninguna vista para iniciar algún proceso en contra del servidor público que haya incurrido en algún tema de su competencia.

Hay qué reafirmar que no hay recurso adicional, que los lineamientos publicados en Gaceta el 31 de marzo del presente año siguen vigentes, cualquier autoridad o cualquier

funcionario o cualquier ente de la administración pública al día de hoy podría solicitar la ampliación de su presupuesto y adherirse a este mismo programa como en el caso se ha citado.

Yo lo que quisiera es no generar la suspicacia ni dejar como la duda de que se destinó un recurso de manera especial para un proceso electoral. Los lineamientos que son comparativamente los mismos, son lineamientos que vienen operándose desde el 2003, son lineamientos que vienen dándose año tras año. Estos lineamientos del 31 de marzo de 2016 que han sido aludidos para señalarlos como un programa especial no son tal programas especiales. El programa de eventuales y honorarios son ajustados las veces que sean necesarias y como así lo decidan las unidades ejecutoras de gasto.

En ese sentido quisiera yo dejar aclarado el tema de que no se trata de un asunto nuevo, un asunto ya que se viene conociendo por parte de la Contraloría y que incluso lo que hemos instruido es la acumulación de los autos para lleva una sola investigación, y que efectivamente escuchaba al diputado también señalar que se ha presentado como punto de acuerdo una auditoría especial por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, cosa que va a permitir transparentar este tema que ha generado una inquietud en la ciudadanía y que estamos en la mejor disposición de poder aclarar en el momento que así se nos requiera.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Contralor. Con la finalidad de emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Luciano Jimeno Huanosta.

**EL C. DIPUTADO JIMENO HUANOSTA.-** *(Desde su curul)* Gracias señor Presidente.

Por nuestra parte sería todo. Creo que las respuestas son más que satisfactorias. Gracias por las mismas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Señor Contralor General:

Como le comenté en mi intervención en tribuna, le adelanté algunas de las preguntas que quería que nos hiciera el favor de contestar. En esta ocasión por ánimo de tiempo le repito únicamente dos y sí me gustaría tener su comentario sobre otro tema, sobre presupuesto participativo también.

Dos de las preguntas, simplemente para darnos idea e ir viendo de qué manera podemos modificar la Ley de Participación Ciudadana, como también lo comenté, sería qué tipo de acciones han realizado en contra de los servidores públicos que no han aplicado el presupuesto participativo en los ejercicios fiscales anteriores.

La otra pregunta sería qué sanciones le corresponderá a los servidores públicos que no apliquen el presupuesto participativo asignado en sus demarcaciones este año fiscal 2016.

Terminaría pidiéndole su comentario sobre, no sé si tenga conocimiento, pero recientemente el Instituto Electoral del Distrito Federal arrojó los resultados de una encuesta que aplicó recientemente derivado justamente del proceso electivo del 4 de septiembre, en el cual se señalaba que solamente el 9 por ciento de los capitalinos conoce qué es el presupuesto participativo. Quisiera saber qué opina al respecto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias señor Presidente, con su venia.

Diputada, también apelando a la economía del tiempo, si me permite comentaría lo siguiente:

Creo que efectivamente tenemos que contextualizar el ejercicio del gasto público recae directamente en la responsabilidad de las áreas financieras en las delegaciones, las cuales van ejerciendo el presupuesto autorizado conforme a su calendario presupuestal y su propia programación y planeación que deben realizarse bajo el principio de anualidad fiscal. Sin embargo actualmente y con su apoyo y con la interacción que hemos tenido tanto con el INFODF, con el Instituto Electoral y a través de un Observatorio Ciudadano que también fue implementado para tal tema, hemos venido realizando una serie de acciones de gobierno enfocadas a podernos vincular, a podernos coordinar todos a efecto de dar un seguimiento puntual a estos avances financieros y físicos de los proyectos.

Tenemos qué detectar de manera corresponsable nuestro tramo de responsabilidad y obviamente los problemas que se puedan generar por no aplicación de los recursos en los proyectos propuestos por los propios ciudadanos a través de sus comités.

Creemos y coincido con usted en el espíritu democrático que podamos atender la demanda de la ciudadanía. Creo que el órgano garante de la legalidad en este caso la Contraloría, tendrá qué ir empujando con mayor firmeza el cumplimiento de estos programas.

Nosotros llevamos de manera aleatoria verificaciones de manera permanente por parte de todos los contralores y vamos constatando efectivamente que los proyectos vayan avanzando, sin embargo nos encontramos que en algunas delegaciones, por no decir en las 16, existe un retraso en el cumplimiento de estos programas.

El presupuesto participativo el día de hoy es algo bien importante en nuestra Ciudad, habla muy bien de la Ciudad de México, es la única Entidad que lo tiene, no hay otra que goce del 8 por ciento del presupuesto anual para que la Ciudad tenga participación.

Aquí le informaría yo respecto a los resultados que tenemos. Hemos radicado 11 procedimientos administrativos disciplinarios, los cuales están próximo a emitirse su resolución administrativa, derivado de los tiempos procesales que establece la ley y las diligencias de investigación, estamos aún pendientes por resolverlos.

En el presente ejercicio 2016 las contralorías internas nos encontramos dándole seguimiento en tiempo real con el objetivo de prevenir el subejercicio en la ejecución de estos recursos y tenemos el compromiso de que se garantice que el cumplimiento de los proyectos se lleve a cabo.

Dimos un informe en el Observatorio, tenemos estos procedimientos, y yo me comprometería con usted, diputada, que de manera conjunta fuéramos formando esta alianza para ir viendo específicamente si procede, qué elementos tenemos en contra de qué servidor público para efecto de que le podamos dar atención y la importancia del presupuesto participativo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Contralor. Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Simplemente para agradecerle su apertura, su deseo también de contribuir a fortalecer esos mecanismos de participación ciudadana y sí le voy a tomar la palabra de que nos reunamos próximamente para ver de qué manera desde su punto de vista y nosotros desde nuestra trinchera podamos ir perfeccionando esta ley o cualquier otra ley que haga obligatorio efectivamente que los servidores públicos ejerzan ese presupuesto, que es un presupuesto asignado específicamente para los ciudadanos.

Muchas gracias, Contralor, y lo felicito por su exposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Contralor, muy breve.

Nosotros hemos visto en el Partido Verde Ecologista de México que hay algunas instituciones que pareciera que traslapan facultades. Por ejemplo el INVEA, la autoridad del espacio y algunas delegaciones específicamente sobre las verificaciones, no solamente de uso de suelo que eso queda bastante claro, sino verificaciones a violaciones a los reglamentos de construcción, Ley de Desarrollo Urbano, planes y programas de desarrollo delegacional y los programas particulares, los programas especiales.

A su juicio, más bien yo creería que hay una fuerte y grande fuente de trabajo para la Contraloría para la eficacia normativa, para la eficacia de los actos de gobierno. Me gustaría que pusiera especial atención en eso y además que va vinculado.

Por cierto, déjeme abrir un paréntesis. Yo le agradezco a todos los contralores que están aquí presentes, integrantes de su equipo de trabajo, me parece que es un buen mensaje que estén aquí, además muy pacientes, muy institucionales con la ciudad y con la Asamblea Legislativa, por lo tanto les hago un reconocimiento que no solamente estén aquí, sino que tengan los ojos bien abiertos en el trabajo delegacional y de dependencia, por lo tanto a nombre del Partido Verde les hacemos un fuerte reconocimiento y queremos fortalecer su trabajo como el compromiso que ellos tienen. Cierro el paréntesis y continúo.

Valdría la pena o cómo ve usted cuál es la posición que tiene sobre distintas obras que hay en varias delegaciones en donde es notorio y evidente que están rebasando tanto altura, cómo trabajan sin licencias de construcción, sé que sólo se requiere la manifestación de construcción, pero que es evidente que las delegaciones requieren un empuje mucho más fuerte para activar de manera inmediata los procesos administrativos de revisión y verificación y que la contraloría pudiera estar encima de ellos para no permitir estas violaciones tan graves al desarrollo urbano.

Muchas gracias, Contralor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Zárate. Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

Gracias, diputado por la pregunta y le agradezco también a nombre de mis compañeros el reconocimiento que hace a sus actividades que diario vienen realizando. Muchas gracias.

Comentar con usted algunos pequeños datos. Durante el ejercicio 2015 la Contraloría General auditó el rubro de manifestaciones de construcción en 7 delegaciones, se determinaron 21 observaciones, 15 administrativas y 6 económicas, por un monto de 34 millones 245 mil 900 pesos, de las cuales 4 fueron solventadas, 6 se tienen en dictamen técnico, 7 en oficio de promoción de fincamiento de responsabilidades y 4 en procedimientos administrativos disciplinarios, con un monto observado de 34 millones 245 mil por concepto de diferencias de derechos y aprovechamientos, diferencia en el cálculo pagado por autodeterminaciones, entre otros.

Para 2016 y en un esquema de vigilancia de tiempo real, se instruyó a la Contraloría General considerar de manera permanente en sus programas de auditoría el rubro de manifestaciones de construcción.

Es una respuesta digamos de forma inmediata, pero creo que el contexto que usted plantea es más amplio, es un tema que tiene qué ver con desarrollo urbano, tiene qué ver con las áreas que participan en áreas de verificación, incluso con la propia fiscalización.

Creo que la realidad de la ciudad y del crecimiento nos exige orden y nos exige orden y creación de instrumentos jurídicos que den mayor claridad para respetar los espacios, los programas parciales, las licencias y los permisos.



En el tema de desarrollo inmobiliario convergen muchos intereses, pero creo que el interés mayor tiene que ser el interés de la ciudadanía, el interés de los habitantes. Yo me comprometo, diputado, a seguir atento a aportar y seguir nosotros por lo que hace a la verificación en tiempo real, ya sea en las propias delegaciones o en las propias dependencias llevar a cabo un estricto cumplimiento a lo que usted comenta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. Con la finalidad de emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Fernando Zárate Salgado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Sólo para agradecerle, estoy satisfecho con la respuesta. Me queda claro que le queda claro y que hay que trabajar para poder también canalizar de manera más efectiva las peticiones de los vecinos, que son, me parece, el primer ámbito en donde se detectan estas obras para poder resolver varias peticiones que tienen.

Gracias, Contralor.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Zárate. Se concede el uso de la palabra al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

A mí me gustaría, antes que nada, reconocer al Contralor, porque además sé que en últimas fechas ha tenido ahí algunos temas de salud y a pesar de eso ha estado al pie del cañón todos los días trabajando ahí en la Contraloría, situaciones que a veces a los servidores públicos no se nos reconocen, pero agradezco su interés y su perseverancia por atender el tema de la Contraloría.

Mi primera pregunta sería, son tres preguntas, Contralor, si me lo permite usted y el Presidente de la Mesa, mi primera pregunta sería: ¿Cuál es la situación que guarda la investigación relacionada con las denuncias interpuestas ante la Contraloría a su cargo en relación al desvío de recursos públicos por más de 600 millones de pesos para fines

electorales a través del personal contratado como eventual, que es un tema sin duda que preocupa a todos y que al día de hoy todavía nos quedan algunas dudas?

Dos. Que además se escuchaba en la participación del diputado Zárate, que ya hacía mención del tema, pero me gustaría que fuese más puntual en los beneficios que se obtienen con relación a la política Tres de Tres contra la corrupción y cuál es la situación que tenemos ante el resto de las entidades federativas en cuanto a esa política.

La última pregunta es con relación a las denuncias que se han presentado y que además se han publicado en los diferentes medios de comunicación, entiendo que algunos Jefes Delegacionales han hecho mención de algunas irregularidades.

Leía el otro día en un periódico de mayor circulación que son más de 100 denuncias. Me gustaría saber en qué consisten estas denuncias que se refieren los medios de comunicación y qué jefes delegacionales las han presentado, con la finalidad de poder tener mayor claridad a esta nota que se publicó en un medio de alta circulación.

Sería cuanto, Contralor, y diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, diputado, por sus preguntas. Si me permiten quisiera yo darle claridad al tema que nos ocupa en la pregunta.

Quiero reiterar que efectivamente el pasado 22 de septiembre el doctor Ricardo Monreal señaló hechos genéricos respecto a una supuesta utilización de plantilla de personal eventual en tres secretarías, un órgano desconcentrado y seis delegaciones, con fines electorales.

Al respecto, vuelvo a reiterar que estos presuntos hechos también fueron denunciados por el Comité Ejecutivo de Movimiento de Regeneración Nacional en el mes de mayo pasado, por lo que en estas condiciones radicamos el expediente 347/2016, en el cual se solicitó a la parte denunciante se presentara a ratificar o en su caso ampliar la información, siendo que en ningún momento se presentara a hacerlo. Esta queja tiene que ver con el 30 de mayo.

La denuncia presentada el 22 de septiembre por conducto del Jefe Delegacional se acumuló mediante un incidente al expediente antes referido, por lo que el día de hoy nos

encontramos realizando las investigaciones correspondientes. Decir que se radicó el mismo día, se radicó el mismo 22 de septiembre, pero lo que se hizo fue acumularse a los autos que ya existían, no es una queja nueva.

Llama la atención porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al respecto en el expediente del 30 de mayo o del 17 de mayo que se presentó ante el INE y ante la FEPADE por mismos hechos que se presentan el 22 de septiembre, ha desechado esta denuncia por notoriamente improcedente.

Hay una sentencia y un acuerdo que señala que no se acredita la existencia de hecho denunciado atribuido a los directores de Igualdad y Diversidad Social y General de la Administración, de la Secretaría en este caso de Desarrollo Social, así como la Tesorería y de la Secretaría de Finanzas.

A nosotros, derivado de esta intervención por el órgano de fiscalización en materia electoral, no nos han corrido ninguna vista para que iniciemos algún procedimiento administrativo de fincamiento de responsabilidad. Sin embargo, diputado, quisiera yo reiterar que estamos comprometidos y ocupados el día de hoy para darle puntual seguimiento y reiterar que la Contraloría es una instancia de legalidad, no es una instancia que tenga que ver con cuestiones partidistas, es una cuestión que tiene que ver con servidores públicos y no tiene competencia en materia electoral. Así lo ha resuelto la autoridad electoral, han desechado por improcedentes los recursos, mismos hechos, mismas pretensiones, sin embargo nosotros nos vamos a ocupar de verificar que efectivamente lo imputado en esa misma queja que tiene el mismo cuerpo argumentativo tenga que ver de manera directa con algún servidor público.

Dicho sea de paso, para ampliar el comentario, insisto, los lineamientos publicados el 31 de marzo de 2016, vigentes hoy, pueden ser utilizados por cualquier autoridad de la Administración Pública para solicitar alguna evolución en su presupuesto.

Entonces no se destinó ninguna partida, estamos pidiendo los informes a la Secretaría de Finanzas, citaremos a las áreas correspondientes como COMISA, Oficialía Mayor, para que nos den cuenta de lo que se ha presentado y daremos los resultados que conforme a derecho procedan. En ese sentido la respuesta a las quejas son importantes.

Me preguntaba cuántas quejas recibe la Contraloría y en específico me preguntaba usted de las que también ha sido aludidos en medios de comunicación respecto a las 100 denuncias presentadas por el doctor Ricardo Monreal, jefe delegacional en Cuauhtémoc.

Decirle al Pleno que a partir del 1º de octubre, fecha que tomó posesión el jefe delegacional, a título personal únicamente ha presentado una, o sea no son 100, una denuncia ante la Contraloría; 37 denuncias son las que efectivamente tenemos registradas por diversos servidores públicos adscritos a esa demarcación, de las cuales se denunciaron diversos hechos como pérdida de documentación, irregularidades en materia de infraestructura en centros deportivos de la delegación, aclaración de acta entrega-recepción, cobro de aguinaldo por personas distintas a los titulares, agresión física por parte de compañeros de trabajo. Los anteriores hechos fueron presentados por las siguientes áreas, entre otras áreas: la Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Cultura, Dirección General de Administración, Dirección General de Desarrollo Social.

Por lo que hace a las 37 denuncias que tiene la Contraloría, 37 denuncias generales por la actual administración, únicamente se cuenta, como lo he referido, únicamente por una presentada por el jefe delegacional, no hay otras 99, esas no existen. Se han realizado diversas diligencias para obtener la verdad de los hechos denunciados, mismos que consisten en inspecciones populares, audiencias de ley, confronte de documentos, entrevistas con diversos servidores públicos para la responsabilidad que corresponda, y también tengo la referencia de las 37 denuncias recibidas por la Contraloría por parte de la Delegación Cuauhtémoc.

Por último en relación con la parte del compromiso asumido por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, ha instruido a nosotros para llevar a cabo de manera más puntual el seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, reiterarles a ustedes que se han recibido 44 mil 628 declaraciones patrimoniales en el ejercicio 2016, 14 mil 139 más en 2015, 65 mil 179 declaraciones de intereses y 26 mil 697 declaraciones de información fiscal. Esta numeralia nos va a servir para que nosotros podamos ir dando seguimiento puntual a través de la unidad que se va a integrar a la Contraloría e ir viendo que el crecimiento patrimonial de los servidores públicos sea congruente con su salario.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Escucho con atención sus respuestas. Me gustaría ver si existe la posibilidad, toda vez que ya no hay capacidad de volver a solicitar que se amplíe la información, si nos pudiera hacer llegar nada más la información al grupo parlamentario del PRI, el documento en donde la FEPADE determina el no ejercicio, me imagino que es a lo que nos referimos que hay una resolución el no ejercicio de la acción penal, con la finalidad de poder tener ese conocimiento con relación a esta denuncia que se hizo por el desvío de recursos de 600 millones, toda vez que no tenemos, este grupo parlamentario no tenía conocimiento de esta información. Ojalá si está en sus manos que nos las puede hacer llegar pues sería conveniente que la pudiéramos tener en el ánimo, porque de haber tenido esa información ni siquiera hacíamos esta pregunta, señor Contralor.

La otra es, me queda claro el beneficio de la política 3 de 3 en el tema de las acciones anticorrupción, y después en la última pregunta entiendo que usted se enfocó a la respuesta del Jefe Delegacional Monreal, más bien a la denuncia presentada por el doctor Monreal precisamente, pero existen también otras delegaciones en donde le manifestaron un número importante de denuncias o por lo menos así lo hacían saber los medios de comunicación. Ojalá y más adelante nos pueda hacer llegar esta información como lo en Tlalpan, en Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Xochimilco, inclusive la Magdalena Contreras, esto en el ánimo también de conocer que existen denuncias en estas jefaturas delegacionales y no solamente enfocarnos entiendo a la Cuauhtémoc, sino en general, la pregunta iba en lo general, con la finalidad de que podamos pues también tener esta información.

Sería todo y agradecerle su respuesta, Contralor. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Rubalcava. Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas Gracias Presidente.

Contralor, voy a ser muy breve en mis preguntas.

Número uno, ¿tiene la Contraloría General dentro de sus planes implementar un Servicio Profesional de Carrera para los trabajos encargados en tutelar el control interno de la administración pública?

La siguiente pregunta sería, ¿qué acciones se han llevado a cabo al interior de la administración pública más que para recuperar recursos desviados y sancionar a los servidores públicos, prevenir errores y actos de corrupción?

La tercera sería, ¿de qué forma ha impactado en el desarrollo de la administración pública las acciones de control y acompañamiento llevadas por la actual Contraloría General a diferencia de las anteriores administraciones.

Contralor, muchas gracias y estoy a la espera de sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias señor Presidente, con su venia.

Agradeciendo diputado las preguntas que creo que en mucho abonan a la reflexión.

El tema de impulsar de manera conjunta el ingreso de los servidores públicos en la Ciudad de México, creo que es un reto que nos ocupa. El tema de integridad y el tema de ética resulta fundamental.

Lo que la Contraloría publicó en Gaceta el 20 de julio es un paso muy importante porque trazamos una ruta que no existía que tiene que ver con un sistema preventivo que podamos identificar cuáles son los aspirantes y a dónde quieren pretender ocupar un cargo en la administración pública. Creo que el Servicio Civil de Carrera es una parte fundamental en el ámbito laboral, en el ámbito aspiracional de cualquier ser humano y sobre todo de los servidores públicos.

Creo que coincido, diputado, con usted, en el sentido que se tienen que ir perfilando los carriles. Por un lado apoyarnos para que podamos tener mecanismos de evaluación preventiva integral a los servidores públicos y por de lado podamos impulsar los mecanismos presupuestales incluso para poder trazar la ruta del Servicio Profesional de Carrera que hoy en día es una realidad que todavía no se esquivo, algo que no hemos podido concretar en la administración y tienen que ver recursos y tiene que ver voluntad.

Creo que es importantísimo poderlo trazar bajo una estrategia que podamos ver. Nosotros vemos el ingreso, pero también se ven competencias, también se ven perfiles y tienen que confluir diversas áreas de la administración pública.

Yo lo invito, diputado, y me acerco a usted también para que juntos podamos cruzar alguna ruta que tengan que ver estas dos situaciones, la integridad y la ética de los

futuros servidores públicos y el servicio civil de carrera, a efecto de que podamos impulsar a servidores públicos con una nueva vocación de servicio, una nueva generación de servidores públicos que puedan compartir la verdadera vocación que tienen al ejercer sus funciones.

Yo creo que esta medida abona muy bien lo que usted ha venido impulsando, tiene que ver con el sistema nacional anticorrupción, es una obligación que tiene qué ver con el control interno y vamos a tener qué fortalecer el servicio público, eso es una realidad y todo esto decanta en el beneficio para los habitantes de la Ciudad. Coincido con el tema y el control interno, para nosotros es muy importante el día de hoy.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Contralor, agradeciendo su puntual respuesta de las preguntas y así como hoy lo expuse en la función que tengo como legislador de transparentar, de fiscalizar y ser un portavoz de la ciudadanía como grupo parlamentario del PAN, le pido a la Contraloría de la Ciudad de México que trabajemos con conjunto, que hagamos un andamiaje institucional acorde para la capital del país.

Sin duda yo creo que es una responsabilidad y es el reto más grande que tenemos en la capital de aterrizar un sistema anticorrupción que tenemos que engranar porque si bien es cierto hoy ya tenemos una base, está un poco desarticulado y necesitamos tener el conocimiento jurídico de todos los legisladores y de los órganos autónomos de la Ciudad de México.

Gracias por sus puntuales respuestas y quedamos a sus órdenes como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sánchez. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada, señor Contralor, hacer un reconocimiento. Es satisfactorio ver cómo en general los grupos parlamentarios reconocen la calidad de su exposición, de su claridad y pues no eludir ninguno de los temas creo que ese es un valor que se le reconoce y la documentación que hace de cada uno de ellos.

Decirle que para nosotros, para esta Soberanía creo que es fundamental que situemos el ejercicio del servicio público en no sólo la probidad de los servidores públicos, sino también que se conduzcan conforme al marco regulatorio, al marco legal que tengan una función pública sin duda, que no deje lugar a dudas de cuál es el objetivo en este caso que no será otro que el servir a las y los ciudadanos en el ejercicio público y en las demarcaciones territoriales más todavía. Hemos aquí varios que hemos detentado la función de jefas y jefes delegacionales y eso nos acredita un poco más también para hablar de cómo el servidor público debe llevar a cabo su función.

En ese sentido preguntarle que recientemente presentamos una denuncia ante la Contraloría que usted dirige en contra de Pablo de Antuñano Padilla, ex Director General Jurídico y de Gobierno en la delegación Cuauhtémoc para que se realizara una auditoría, haciendo una petición de que se realice una auditoría y también subimos un punto de acuerdo, una auditoría a la gestión de este servidor público porque hay serias dudas acerca de lo que ha venido representando el tema de los giros mercantiles en la delegación Cuauhtémoc. Por más que se quiera deslizar la responsabilidad hacia otras áreas, quien autoriza los giros mercantiles sin duda es esta área de la delegación y en este caso la delegación Cuauhtémoc a cargo de Ricardo Monreal Ávila.

¿Cuál es el estatus de esta denuncia? ¿Qué ha hecho también la Contraloría a su cargo a partir de que se detuviera por parte del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública en un operativo que ordenó por cierto el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, en contra del guarurismo, fue detenido Pedro Pablo de Antuñano porque andaba en un automóvil con las características de los carros de protección que acostumbran traer quienes contratan los servicios de estos cuerpos de seguridad privada? ¿Qué ha podido deslindar su propia instancia, su propia Contraloría acerca de los 600 mil pesos en efectivo que Antuñano no pudo aclarar el origen lícito de estos recursos, al menos no que tengamos noticia ante la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México?

Maestro Roveló, también como ya es del conocimiento público, Ricardo Monreal, el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ha dicho que cuenta con una caja de ahorro, lo ha



declarado públicamente o bolsa de dinero en efectivo, y con ese recurso ha comprado materiales o ha pagado diversos servicios de la delegación que está obligado él a proveer con los procedimientos administrativos ya establecidos. Preguntarle si es legal el uso discrecional de dinero en efectivo al margen de los procedimientos administrativos por parte de cualquier Jefa o Jefe Delegacional, en este caso muy señaladamente por declaraciones propias de Ricardo Monreal y si la Contraloría va a iniciar o existe un procedimiento de auditoría sobre el origen y uso de este dinero en efectivo.

Hay también un video en el que él ofrece hacer efectivo, en dar en ese momento en metálico a los beneficiarios de un programa social una cantidad similar, 600 mil pesos también, a cada uno de los beneficiarios y después que se los regresen. Este intercambio de dinero en efectivo a mí me parece raro, hay reglas de operación, pero queremos escuchar su opinión.

Luego esta parte en la que, señor Contralor, saber si esta práctica de hacer esta especie de cadena de dinero es normal para un Jefe Delegacional y que de manera personal les pida y directa, les pida a sus trabajadores que le entreguen de manera voluntaria, imagínese un Jefe Delegacional que es el que firma los nombramientos de los trabajadores y las trabajadoras, que les pida de manera voluntaria entre el 20 y el 30 por ciento de su salario, a dicho de él, sin que conozcamos cuál es el destino o uso de estos recursos, y si la Contraloría ya está haciendo la investigación correspondiente.

Porque mire, maestro Roveló, haciendo cuentas la delegación tiene en estructura 341 servidores públicos a quienes se les paga mensualmente ya en global 6 millones 691 mil 195 pesos al mes, de tal forma que si como dice Monreal, sus trabajadores le otorgan voluntariamente 20 por ciento de su salario, estamos hablando de una cantidad nada despreciable que supera el millón 300 mil pesos al mes, y esto lo ha venido haciendo ya desde hace un año.

Entonces sí quisiéramos saber este tema de cómo puede un Jefe Delegacional y si es lícito que un Jefe Delegacional pueda disponer así de estos recursos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Flores. Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Efectivamente son preguntas coyunturales que me gustaría contestarlas con mucha puntualidad para ser preciso en lo que se responde.

Efectivamente el 16 de septiembre de 2016 se inició un procedimiento de investigación. Como diligencias se señaló la comparecencia del servidor público y de su propio superior jerárquico, han sido citados a la Contraloría por el primer caso que usted exponía.

También se ha citado al Director General de Administración, donde se impuso una suspensión temporal al ex Director Jurídico y de Gobierno para facilitar, más allá de la renuncia que presentó, la Contraloría llevó a cabo un procedimiento de suspensión. En cuanto concluyamos esta etapa podemos indicar si es o no conveniente o procedente el inicio del procedimiento administrativo en contra del servidor público.

Los hechos que se investigan es por su carácter de servidor público, las cuestiones ilícitas o criminales que derivaron de la carpeta de investigación, que fue integrada por la Procuraduría General de Justicia, seguirá su cuerda de investigación y efectivamente tendrá que verificar la autoridad investigadora los hechos que está conociendo con motivo de la detención en este hecho consumado respecto a la detención del ex servidor público.

Por lo que respecta a la caja de ahorro, comentarle que la Ley Orgánica no otorga facultades para administrar cajas de ahorro, por su parte las condiciones generales de trabajo prohíben a los trabajadores dentro o fuera de sus horarios hacer préstamos con intereses a sus compañeros de labores o cualquier acto de comercio.

Asimismo, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente prohíbe con cargo al presupuesto autorizar bonos o percepciones adicionales para los servidores públicos y finalmente la determinación de sueldos y salarios es única competencia de la Oficialía Mayor.

Se considera que jurídicamente no es procedente la generación de cajas de ahorro por parte de la delegación. Cabe señalar que si bien existe la posibilidad jurídica de que las personas en lo particular realicen operaciones de comercio, uno de los principales elementos es que esta relación sea entre particulares y en igualdad de pares lo que sucedería si se acreditara una conducta irregular, si se realizara entre alguien de supra y subordinación, no están permitidas las cajas de ahorro.

Como lo ha comentado, diputado, algunos servidores públicos, también fue confesión expresa, manifiesta en medios de comunicación respecto a algunos servidores públicos de la delegación Cuauhtémoc que aportan de manera voluntaria su 50% de su salario para destinar el recurso a la adquisición de programas sociales, eso no es posible,

solamente Layín lo hace en alguna parte del país, es algo que causó mucha sorpresa al verlo en medios de comunicación ayer a un servidor público repartiendo billetes en una feria popular, eso no es correcto jurídicamente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 104 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, 303 y 325 del Código Fiscal del Distrito Federal, los donativos en dinero que reciban las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán siempre enterarse a la Tesorería de la Ciudad de México, no importa que haya sido un pronunciamiento de campaña. Siendo servidor público en estricto cumplimiento al principio de legalidad tienes qué hacer lo que la ley determina únicamente.

Asimismo, la aplicación de los donativos se tiene que solicitar una ampliación correspondiente a su presupuesto con la Secretaría de Finanzas conforme a las normas aplicables, correspondiendo a cada Secretaría controlar dichos ingresos y entregarlos al ente público.

De igual forma las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y dependencias para la adquisición o arrendamientos de bienes muebles o en contratación de las prestaciones de servicios de cualquier naturaleza u obra públicas a cargo de su presupuesto, incluyendo los donativos utilizados por la Secretaría de Finanzas a su presupuesto, ya sea para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas o para la entrega de apoyos en especie, deberán observar las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o la Ley de Obras Públicas, según sea el caso, de conformidad con su artículo 1º, respectivamente, así como observar para el gasto de programas sociales las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y la Ley de Desarrollo Social para su creación y ejecución en el padrón de beneficiarios, reglas de operación, autorización del COPLADE.

Cabe señalar que la información proporcionada no se advierte que los servidores públicos de la delegación donen bienes muebles a la delegación para destinarlos a programas sociales, no obstante de ser el caso deberán observarse las normas generales de bienes muebles de la administración del Distrito Federal que establecen ciertos requisitos.

No se advierte que para el ingreso, control y ejercicio de los donativos en dinero de los servidores públicos puedan ser destinados estos a programas sociales. Si hubiera observado la normatividad antes descrita, por lo que en el caso de que se siga

actualizando esta conducta y tengamos nosotros la denuncia correspondiente se harán las investigaciones por lo que hace al cumplimiento de esta normatividad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Raúl Antonio Flores García.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias por sus respuestas, señor Contralor.

Efectivamente usted hace referencia a este señor, porque no le podemos llamar autoridad a alguien que anda repartiendo billetes a diestra y siniestra. La verdad es que este comportamiento no es digno de un servidor público.

Asimismo hay que atajar, señor Contralor y esto es más allá de cualquier sesgo partidario, y lo quiero dejar muy claro, hay que atajar las conductas que no fomentan el Estado de Derecho, que no fomentan una relación sana entre los ciudadanos y en esto también incluyo lo que fue el nombramiento de su Zuleyma Huidobro como, dice, fiscal anticorrupción, que no existe en el catálogo de puestos de la administración pública, los jefes y jefas delegacionales no tienen esta facultad, pero Ricardo Monreal se da o cree que se puede dar esa facultad; cree que puede simplemente hacer uso del servicio público a su voluntad y capricho y creo que eso, señor Contralor, se debe atajar.

Ahora esta servidora, ahora ya servidora pública sí a partir de hace 4 días está en ejercicio de funciones como Directora General Jurídica y de Gobierno. No hay ningún sesgo de género, por el contrario, qué bueno que más y más servidoras públicas se integran a la administración, pero en este caso sí hay un antecedente que nos parece por lo menos oprobioso y que, como usted lo ha dicho, en esta referencia a Layín, también yo haría la referencia a la *Ley de Herodes* en donde alguien cree que puede simplemente arrancarle páginas a la legislación vigente y hacer su propia legalidad y eso es lo que, les digo más allá de sesgos partidarios, el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, debe entender que en la Ciudad de México no vamos a permitir que se trastoque el orden de la ley.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Flores. Se concede el uso de la palabra al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Eduardo Rovelo Pico, sea bienvenido, iba a decir Soberanía, pero escuchando a mi preopinante, creo que está usted en una sala de juicio oral.

Como grupo parlamentario tenemos un principio fundamental que es el ataque a la corrupción; incluso el ataque a la corrupción va más allá de una acción en el Distrito Federal, es parte de un programa alternativo que estamos impulsando a nivel nacional.

El combate a la corrupción también se debe empezar generando, se deben de comenzar a generar acciones y sanciones necesarias en las esferas más altas. Sin embargo los casos de corrupción en la Ciudad de México se han desbordado y la Contraloría General se ha convertido en un elefante blanco que sólo sirve para proteger a los funcionarios de sus partidos o de su partido, aunque viendo la corbata, haciendo una analogía, creo que en 2018 vamos a traer puras de esas.

Uno de los casos más mencionados fue cuando el pasado 1º de octubre los nuevos delegados en Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Tlalpan, Tláhuac, Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta y Miguel Hidalgo denunciaron públicamente el saqueo de oficinas por parte de servidores públicos, incluso en algunos casos señalaron que hasta con los clip se quedaron, y hasta el momento la Contraloría no ha respondido nada.

Tenemos el asunto también de Alfredo Hernández García, quien otorgó, que en ese momento era Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, otorgó dos contratos por 71 millones de esos a una empresa en la que su esposa es directora comercial y hasta el momento tampoco hemos obtenido resultados.

A esto le sumamos el asunto de la desviación de 678 millones de pesos que el Jefe Delegacional Ricardo Monreal denunció, y aquí quiero hacer un paréntesis porque se ha contestado que ya se tenía desde hace mucho tiempo y que se ha desechado esta impugnación.

Quiero señalarle que el asunto no está cuando se puso. Lo grave del caso es que se disfraza un programa social en una acción de gobierno que no puede ser auditada y que

además se ejecuta en plena veda electoral, por eso el programa se llama *Acción Institucional de Ingreso Económico Temporal*. O sea el problema es que al momento de disfrazarlo en una acción de gobierno ya se incurre en una falta, y no solamente eso, sino que además se hace en plena veda electoral, eso es lo lamentable.

De esta denuncia presentada por el Jefe de Gobierno en Cuauhtémoc, hasta el momento no se ha girado ninguna orden de aprehensión o citatorio alguno para los funcionarios que están involucrados, es decir no se ha tocado con el pétalo de un citatorio a ningún funcionario.

Quisiéramos preguntar cuál es el criterio o juicio de valoración para poder retomar los casos. A mí me llena de gran esperanza la celeridad con la cual actuaron en el caso del ex funcionario Director Jurídico de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc. Sólo por hacer una crónica el día 15 de septiembre es detenido, el día 16 se reúne la Contraloría y el día 18 llega la suspensión a la Jefatura Delegacional. Me llena de esperanza y espero que así se actúe en los demás casos.

Ya un poco abordando el asunto de las preguntas, quisiera hacerle la siguiente: ¿Qué acciones ha tomado frente al crecimiento inmobiliario que se esté generando dentro de la Ciudad de México, cuántos funcionarios han sido suspendidos o sancionados y qué cargos ocupaban dentro de la administración actual?

Usted señala en su informe que ya se tiene un monto recaudado por estas sanciones, quiero preguntarle a dónde se han destinado esos recursos de las sanciones o qué utilización se da, si la dependencia a cargo ha tenido alguna sanción y de ser así, qué tipo de sanción. Al igual que nos comente el estatus en faltas administrativas de las Secretarías y Delegaciones.

¿Por qué a pesar de aplicar esta evaluación siguen persistiendo los casos de corrupción dentro de las diversas áreas gubernamentales de la Ciudad de México y qué tan confiable y eficiente es esta evaluación?

Por último, quiero preguntarle si nos puede decir el total de los viajes que ha realizado el Jefe de Gobierno a varios países, Roma, Berlín, el Vaticano, España, Moscú, Johannesburgo, Sudáfrica, París, Londres, Nueva York; Mazatlán, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Sonora, Nayarit, Aguascalientes, Tamaulipas y Colima.

Queremos saber si nos puede dar un desglose de lo que ha costado cada viaje, qué servidores públicos han viajado y que nos pueda decir cuáles son los acuerdos binacionales o multilaterales suscritos de cuyo contenido esta Asamblea no tiene ninguna noticia.

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy amable, diputado, por sus preguntas, sus reflexiones.

Con relación a la primera parte que usted señalaba respecto a la lamentación que usted señala en la transición en los órganos políticos, en octubre del año pasado, es como si como de repente no existiera el Estado y llegáramos a un planeta distinto y a partir de octubre del año pasado con la llegada de las delegaciones que usted comenta, que recurrentemente quejaron el robo en despoblado y la sustracción de clips y todo lo que usted refiere, creo que no le tiene que ser ajeno, diputado, que es parte lamentable de una historia que se ha venido desarrollando y que con el apoyo de las instituciones, fortaleciéndolas, tendríamos que tener más cuidado en que estas cosas no sean las primeras que se denuncien, sino los logros a favor de la ciudadanía.

Creo que le voy a dar respuesta puntual, la Contraloría ha emitido diversos lineamientos para garantizar que el proceso de transición se apegara conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, además las Contralorías Internas participaron los trabajos de las comisiones de transición en las 16 delegaciones. Se realizaron verificaciones físicas en 349 áreas de las delegaciones donde se realizaron 15 mil 674 bienes, de los que únicamente hubo un faltante de 791, lo que equivale al 5 por ciento del universo realizado.

En consecuencia se iniciaron los expedientes de investigación para deslindar las responsabilidades. Asimismo se participó en 1 mil 715 actas entrega recepción en 16 delegaciones, de las cuales en 100 se presentaron observaciones, lo que equivale al 5.83 por ciento, mismas que derivaron en 100 expedientes de investigación.

De los anteriores expedientes se han iniciado 22 procedimientos administrativos disciplinarios de los cuales ya se tienen 13 expedientes con sanción ya notificadas a los servidores públicos responsables.

El ente público que da seguimiento a este tema de las quejas y denuncias presentadas por los actuales jefes y jefas delegacionales, es la Contraloría General de Delegaciones.

Con todo gusto, diputado, podemos sentarnos, revisar expediente por expediente y ver el alcance de los elementos de prueba que se tienen para determinar una situación de responsabilidad.

Comentaba usted también el tema del ex Secretario de Obras, decirle que este gabinete que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera, ha sido el único en la historia en la Ciudad de México que ha inhabilitado a Secretarios de Estado y en este caso se comprobó y se contó con la validez del Tribunal respecto a la inhabilitación que fue atribuible al ex Secretario de Obras.

Entonces le comento que lo que se denunció fue conflicto de intereses, efectivamente con una empresa, la cual también fue públicamente conocida y la injerencia de de su cónyuge, radicamos el expediente y efectivamente el ex Secretario se encuentra actualmente inhabilitado por 3 años. Aquí hubo una consecuencia que está firma y obviamente estaremos muy atentos por lo que hace a los otros servidores públicos.

Con relación a la aplicación de suspensiones temporales, decirle que es una atribución, es una medida de apremio que tiene conferida la Contraloría General para llevar a cabo sus investigaciones. No es únicamente en el caso concreto que usted señala. En términos generales siempre que determinamos el inicio de un procedimiento a través de quejas y responsabilidades, para facilitar la actuación se suspende al servidor público garantizándole también su haber laboral.

Entonces con el objeto de contar con mejor conducción y continuación de las investigaciones determinamos aplicar estas sanciones como medidas cautelares, como le comentaba, en términos del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En tal sentido, durante el periodo que se informa se ha acordado la suspensión de 25 servidores públicos que han sido 7 en dependencias, 17 en entidades, 3 en delegaciones, con lo que aseguramos la validez y legitimidad del ejercicio por parte de la actuación.

Hay distintas responsabilidades, no exclusivamente algunas en particular. Puedo señalar que las responsabilidades que se han hecho en las delegaciones están distribuidas de manera pareja, leo los datos: delegación Alvaro Obregón 34, Azcapotzalco 11, Benito Juárez 9, Coyoacán 49, Cuajimalpa 55, Cuauhtémoc 64, Gustavo A. Madero 32, Iztacalco



11, Iztapalapa 28, Magdalena Contreras 52, Miguel Hidalgo 28, Milpa Alta 6, delegación Tlalpan 37, Venustiano Carranza 15 y delegación Xochimilco 38.

Tengo el dato del desglose por responsabilidad. Con mucho gusto se lo hago llegar para que veamos.

Esta es la parte donde interviene la Contraloría, en el procedimiento de responsabilidad administrativa. Ya la parte del daño económico o de la responsabilidad patrimonial o de la responsabilidad del servidor público, se corre en una cuerda separada que es a través de un juicio resarcitorio que se promueve ante la Procuraduría Fiscal, y es esta instancia quien se encarga de ejecutar este crédito al servidor público o a las empresas o a las personas morales que estén relacionadas con ellos.

El tema de la denuncia presentada el 22 de septiembre lo comentaríamos por tercera ocasión, que los lineamientos por los cuales se dio esa agilidad presupuestal tanto a las delegaciones como a las dependencias y a la Dirección, a SACMEX, es un lineamiento que hoy está vigente, no hubo ninguna simulación ni se aprovechó en veda electoral.

Quiero reafirmarle a usted, diputado, que la Contraloría no es competente en materia electoral. Efectivamente existe la queja que se interpuso ante el INE y ante la FEPADE y obviamente resolvió ya el Tribunal por los mismos hechos, con las mismas pretensiones que fueron denunciadas en tiempo atrás, el 17 de mayo y el 30 de mayo ante la Contraloría. En ese sentido las resoluciones que hemos dado lectura han determinado la no responsabilidad. No sé si la instancia política, el partido político haya interpuesto algún otro recurso.

El día de hoy la Contraloría no tiene una vista para sancionar a servidores públicos. Yo no tengo competencia en materia electoral, es una atribución que tiene conferida y este proceso electoral fue sui géneris porque le tocó organizarlo a la Federación, quien fiscalizó fue la FEPADE y quien lo organizó fue el INE.

No tengo hoy conocimiento del inicio de alguna responsabilidad en contra de servidor público por parte de la Contraloría, pero con mucho gusto en caso de que así lo hubiera vamos a actuar. Vamos a dar puntual seguimiento, diputado, para tranquilidad y para transparencia.

Desde el momento en que se presentó la última queja del 22 de septiembre, en ese mismo momento radicamos a través de un auto admisorio, y lo que hicimos fue acumular,

porque nos lo permite la ley, decirle que ya llevábamos 122 diligencias actuadas desde el 30 de mayo sobre estos mismos hechos.

Entonces, lo que hicimos fue acumular las quejas y giramos los oficios correspondientes a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Finanzas. La queja es impersonal, no es atribuible a ningún servidor público en particular, opera desde luego el principio de presunción de inocencia de manera inmediata, y obviamente si se deriva alguna responsabilidad de carácter penal será la FEPADE quien lo determine, yo no tengo esa competencia.

Entonces, decirle que los lineamientos para programas de honorarios y eventuales no tuvo una partida adicional, no se quitó un recurso para ponerse a éste, es el mismo recurso de las entidades y de las delegaciones. Todas las delegaciones han pedido en todas las administraciones que se les adelante su presupuesto. En este caso fue lo que hicieron y se les adelantó, no hay un incremento ni una partida específica, y lo detalló con más precisión el Secretario de Finanzas en su comparecencia.

Por su atención, muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Paulo César Martínez López.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Lamento que las respuestas no hayan sido tan puntuales como las del preopinante. No quisiera crear suspicacias. Vamos a esperar que por escrito nos envíe las respuestas, que son importantes para poder esclarecer y precisar.

El grupo parlamentario de MORENA sin duda está en una batalla frontal contra la corrupción y así lo hemos demostrado, así siempre va a ser.

Yo agradezco que se dé este ejercicio republicano. Esperamos en algún momento recibir la invitación para poder sentarnos en una mesa de trabajo y detallar todos los temas que abordamos y que no recibimos respuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Paulo César. A continuación se concede el uso de la palabra al señor Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Agradecerles a todas y a todos la maratónica sesión que concluya el día de hoy con las dos comparecencias. Muchas gracias por el tiempo, voy a tratar de ser lo más ágil posible.

Efectivamente coincido con la última intervención del diputado del Partido de Regeneración Nacional, que siempre es necesario un ejercicio puntual y respetuoso de retroalimentación, de exposición de ideas, de propuestas y resultados para generar este ejercicio democrático que siempre va a enriquecer la vida política de la ciudad.

Poner énfasis en lo que señalaba yo en un principio de la teoría de frenos y de contrapesos y efectivamente ceñirnos al punto exclusivo de la glosa del cuarto informe de gobierno presentado por el doctor Miguel Ángel Mancera.

Los legisladores siempre se han manifestado, han expuesto y han preguntado aquellas cuestiones que efectivamente inquietan a la gente, ésta es la parte legítima, la parte que se reconoce de manera comprometida.

Esta es la función que los diputados tienen y es lo que nosotros el día de hoy celebramos. Con el mejor ánimo, con el debido respeto siempre escucharemos y daremos puntual respuesta a las inquietudes. Hemos tomado nota de aquellos temas que tendremos que acercar; hemos tomado nota de los acuerdos que podemos celebrar y lo más importante es que vayamos caminando de manera conjunta. Estos reclamos son justos, son reclamos que nos corresponden a todas y a todos, no son exclusivos, es un compromiso inalienable como servidores públicos.

Es de la mayor importancia también en la vida social la gobernabilidad de los habitantes que se encuentren informados, es importante hacer este ejercicio de rendición de cuentas. Es así como hemos podido presentarles a ustedes de manera ejecutiva, con la utilización de algunas gráficas para facilitar los resultados que hemos logrado en un año, resultados que son tangibles, que son transversales, que no obedecen a coyunturas, que tienen qué ver con programas anuales de auditoría; la tarea de la fiscalización es una tarea que debemos de redoblar esfuerzos, no podemos evadirla ni la externa ni la interna.

El día de hoy estamos transitando y ojalá así sea a que tengamos un mayor compromiso y un ejemplo claro de rendición de cuentas, creo que esa es la parte sustantiva de esta comparecencia.

Hemos informado sobre auditorías y evaluaciones a unidades administrativas, hemos hablado de la implementación de herramientas tecnológicas e innovadoras, hemos puesto énfasis en el tema de la prevención. Tenemos qué ver que más que la reacción y la sanción y el castigo, tendríamos que estar apelando por el tema de la prevención y del saneamiento, del cuidado del recurso público, del amor al Estado.

Es inobjetable que el informe presentado haya estado integrado con cifras y datos duros, sin embargo ponemos a su disposición el informe. Agradecemos sus críticas, sus comentarios, esto accedemos de manera directa con una visión ciudadana, esto nos va a permitir siempre mejorar las acciones.

Tenemos una seria convicción de entregar más y mejores resultados a ustedes señoras y señores legisladores.

También merece especial resultado la ciudadanía, la ciudadanía que depositó su confianza en el Jefe de Gobierno. Esta parte tiene que estar siempre acompañada en el respeto irrestricto a los derechos humanos, la cuestión de la Contraloría es una cuestión de legalidad, de imparcialidad, de rendición de cuentas, de ver el tema de manera homogénea.

Tenemos qué velar por la confianza también depositada en ustedes, en esta soberanía para pedirles su apoyo en este momento y poder contar con los presupuestos necesarios también para implementar el sistema local anticorrupción por ejemplo, poder estar robustecidos con el andamiaje jurídico que les dé fuerza a los órganos de auditoría para llevar de mejor manera sus tareas a través de la Ley de Responsabilidades.

Creo que el tema que se ha expuesto hoy no nos deja de todos satisfechos, sin embargo nos compromete a seguir redoblando los esfuerzos.

Como lo he señalado, creo que una herramienta importante que tenemos qué explorar tiene que ver con la plataforma de información digital. Mientras más público, más transparente, más accesible sean los recursos públicos y menos intervención tenga el servidor público a todos nos va a ir mejor.

Es como ahora nuevamente agradezco como siempre la hospitalidad en este recinto de Donceles, histórico, formado de mucha historia, de muchas verdades, de muchas situaciones, en la que refrendo el día de hoy mi compromiso para seguir trabajando más y de la mejor manera por el bien de la Ciudad de México y sobre todo de todas y todos sus habitantes.

Muchísimas gracias tengan todas y todos ustedes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, agradece al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a las y los invitados a esta sesión, y se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General el Gobierno de la Ciudad de México, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de septiembre de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(18:45 horas)**

